

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 348

XI LEGISLATURA

4 de marzo de 2021

Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Mar Hormigo León

Sesión número 22, celebrada el jueves, 4 de marzo de 2021

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000021. Proposición no de ley relativa a apoyo a los avances legislativos en materia de derechos LGTBI, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-21/PNLC-000051. Proposición no de ley relativa a reconocimiento del papel de la mujer durante la pandemia, presentada por el G.P. Ciudadanos.

MOCIONES

11-20/CCM-000010. Control del cumplimiento de la Moción 11-20/M-000002, relativa a servicios sociales.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-001125. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las últimas medidas adoptadas en materia de Servicio de Ayuda a Domicilio, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-20/APC-001784. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la nueva Orden del Servicio de Ayuda a Domicilio, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-002002. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el Proyecto de Orden por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/APC-002346. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el Proyecto de Orden por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APC-002458. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el Proyecto de Orden por la que se regula al Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-20/APC-002642. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre últimas medidas adoptadas y situación actual en materia de Servicio de Ayuda a Domicilio, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 11-21/APC-000186. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las últimas medidas adoptadas y situación actual en materia de ayuda a domicilio, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-21/APC-000579. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre últimas medidas adoptadas y situación actual en materia de ayuda a domicilio, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-001875. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las medidas para la atención de los menores extranjeros no acompañados una vez alcanzan la mayoría de edad, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-20/APC-000022. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la atención a los menores no acompañados ex tutelados al cumplir 18 años, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

- 11-20/APC-000110. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre medidas para la atención de menores extranjeros no acompañados al cumplir los 18 años, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APC-001168. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre medidas atención a menores extranjeros no acompañados durante el COVID-19, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-001854. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre medidas de atención a menores extranjeros no acompañados durante el estado de alarma, presentada por el G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-000181. Pregunta oral relativa a estrategia ética de los servicios sociales de Andalucía 2021-2024, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-000423. Pregunta oral relativa a denuncias de violencia de género sin éxito, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ángela María Mulas Belizón y Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POC-000439. Pregunta oral relativa al balance de la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía en el año 2020, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, D. Bruno García de León, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-000440. Pregunta oral relativa a líneas generales en la estrategia de atención a personas sin hogar de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, D. Bruno García de León, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-000441. Pregunta oral relativa a inversión en infraestructuras en centros de servicios sociales autonómicos 2021, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, D. Bruno García de León, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-000474. Pregunta oral relativa al copago en los centros de día de dependencia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

11-21/POC-000475. Pregunta oral relativa a los datos de dependencia del mes de enero de 2021, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-21/POC-000476. Pregunta oral relativa al anuncio de la derogación de la Renta Mínima de Inserción Social, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 348

XI LEGISLATURA

4 de marzo de 2021

11-21/POC-000477. Pregunta oral relativa a las medidas contra la discriminación salarial, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-21/POC-000479. Pregunta oral relativa a cafeterías y peluquerías de los Centros de Participación Activa, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

11-21/POC-000480. Pregunta oral relativa al servicio de podología en Centros de Participación Activa en la provincia de Sevilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, un minuto del día cuatro de marzo de dos mil veintiuno.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000021. Proposición no de ley relativa a apoyo a los avances legislativos en materia de derechos LGTBI (pág. 9).

Intervienen:

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

11-21/PNLC-000051. Proposición no de ley relativa a reconocimiento del papel de la mujer durante la pandemia (pág. 19).

Intervienen:

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, 2 votos en contra y 7 abstenciones.

MOCIONES

11-20/CCM-000010. Control del cumplimiento de la Moción 11-20/M-000002, relativa a servicios sociales (pág. 30).

Intervienen:

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazado el cumplimiento de la moción por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARENCIAS

11-20/APC-001125, 11-20/APC-001784, 11-20/APC-002002, 11-20/APC-002346, 11-20/APC-002458, 11-20/APC-002642, 11-21/APC-000186 y 11-21/APC-000579. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el Proyecto de Orden por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-19/APC-001875, 11-20/APC-000022, 11-20/APC-000110, 11-20/APC-001168 y 11-20/APC-001854. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las medidas para la atención de los menores extranjeros no acompañados una vez alcanzan la mayoría de edad (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-000181. Pregunta oral relativa a estrategia ética de los servicios sociales de Andalucía 2021-2024 (pág. 71).

Intervienen:

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 348

XI LEGISLATURA

4 de marzo de 2021

11-21/POC-000423. Pregunta oral relativa a denuncias de violencia de género sin éxito (pág. 73).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-21/POC-000439. Pregunta oral relativa al balance de la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía en el año 2020 (pág. 76).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-21/POC-000440. Pregunta oral relativa a líneas generales en la estrategia de atención a personas sin hogar de Andalucía (pág. 78).

Interviene:

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-21/POC-000441. Pregunta oral relativa a inversión en infraestructuras en centros de servicios sociales autonómicos 2021 (pág. 80).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-21/POC-000474. Pregunta oral relativa al copago en los centros de día de dependencia (pág. 82).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-21/POC-000475. Pregunta oral relativa a los datos de dependencia del mes de enero de 2021 (pág. 85).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-21/POC-000476. Pregunta oral relativa al anuncio de la derogación de la Renta Mínima de Inserción Social (pág. 88).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 348

XI LEGISLATURA

4 de marzo de 2021

11-21/POC-000477. Pregunta oral relativa a las medidas contra la discriminación salarial (pág. 91).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-21/POC-000479. Pregunta oral relativa a cafeterías y peluquerías de los Centros de Participación Activa (pág. 94).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-21/POC-000480. Pregunta oral relativa al servicio de podología en Centros de Participación Activa en la provincia de Sevilla (pág. 97).

Intervienen:

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta minutos del día cuatro de marzo de dos mil veintiuno.

11-21/PNLC-000021. Proposición no de ley relativa a apoyo a los avances legislativos en materia de derechos LGTBI

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, ya tenemos cuórum, nada.

Comenzamos la Comisión de Igualdad de hoy, 4 de marzo de 2021. Empezamos con el primer punto. Bueno, más o menos, os comento, la comisión va a empezar con dos PNL que se van a defender por parte de los diferentes grupos que las han presentado, y un cumplimiento de moción que teníamos ahí, que tenemos que aprobar o denegar, pero tenemos que llevarlo a cabo. Y después ya pues vienen los debates agrupados, que serían un debate agrupado, que los proponentes son todos los grupos políticos, y el segundo debate agrupado serían cuatro grupos políticos y uno, cuatro proponentes y uno que no es proponente. Ya después terminaríamos con las preguntas.

Bueno, pues empezamos con el primer punto del día, la proposición no de ley en comisión, relativa al apoyo a los avances legislativos en materia de derechos LGTBI. El grupo proponente es Adelante Andalucía. Tiene la palabra su portavoz, la señora Naranjo, y tiene siete minutos para defender esta PNL.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta. Gracias, señoría.

Me parece que es una iniciativa importante esta que vamos a debatir aquí ahora en torno a los avances en materia de derechos LGTBI, porque supone también acabar con la discriminación de estas personas por la cuestión de identidad sexual, avanzando hacia la igualdad legal y social también en uno de los hitos legislativos más importantes que construye avances en igualdad y en libertad. La persecución que han sufrido y que sufren también en la actualidad estas personas y la discriminación a la que han sido sometidas históricamente no debe tener encaje en las sociedades actuales. Atrás quedan tiempos oscuros de la dictadura donde se les condenaba a los campos de concentración, a las colonias agrícolas. Esta legislación fue parcialmente derogada en la transición, que eliminó el punto tercero, que perseguía a los que realizaran y cito literalmente «actos de homosexualidad», y quedó derogada finalmente en 1999 con la aprobación de la Ley de protección de datos de carácter general. Pero la desigualdad ante la ley de las personas LGTBI no ha acabado todavía y requiere de más avances y protección legislativa. Con la protección del matrimonio igualitario alcanzamos también otro hito en el camino hacia la igualdad, pero tenemos que ser conscientes de que tenemos muchos otros retos en el camino. En ese sentido, la ley reguladora de rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas abrió la primera puerta al reconocimiento de la identidad de género de las personas trans. Con esta ley se permitía el cambio registral, eliminando la obligatoriedad de las operaciones de reasignación, y de sentencias judiciales que hasta el momento eran la única manera de que se les concediese a esas personas trans su identidad. A pesar de este avance en la reforma legal, aún continuaba requiriendo un diagnóstico médico, lo que implicaba una patologización y obligaba a tratamiento y hormonación a las personas trans que reclamaban el reconocimiento de su identidad.

En Andalucía realizamos un avance, un gran avance, en el cogobierno de Izquierda Unida y Partido Socialista al aprobar la Ley integral para no discriminación por motivos de identidad sexual y de género, y para reconocer estos derechos de las personas transexuales de Andalucía, quienes a partir de ese momento pudieron decidir libremente sobre la determinación del género con el que ellas se identifican. Se plasmaba ya aquí y, posteriormente en otras trece leyes autonómicas, la autodeterminación de género. Andalucía fue pionera en la prestación de atención sanitaria específica también para las personas trans, y esta legislación que impulsamos desde Andalucía sirvió de modelo en otros estados internacionales como Costa Rica, como Brasil, como Ecuador, como Uruguay, como Chile, como Grecia, Luxemburgo o Portugal. Incluso también han sido asumidas en el ámbito internacional, como es el caso de la despatologización de la identidad de género de las personas trans, asumida en 2019 por la Organización Mundial de la Salud.

Señorías, la transexualidad es una condición relativa a la salud sexual, lo dice la Organización Mundial de la Salud, no es un trastorno ni es una enfermedad. La transexualidad no es un fenómeno, por otro lado, actual, señorías, existe desde siempre y en todas y cada una las culturas de la humanidad. Las respuestas que cada una de ellas ha ido dando a esta realidad han sido muy diversas a lo largo del tiempo. Por ello en este Parlamento debemos de seguir garantizando los derechos de las personas trans y, en ese sentido, tenemos también que profundizar, que desarrollar la ley andaluza, como les pedimos también con esta iniciativa que traemos aquí a debate con el resto de formaciones políticas, porque también tenemos que ser conscientes, señorías, de que nos queda un largo camino por recorrer.

Pedimos asimismo algo muy fácil de hacer con esta iniciativa, como es el reconocimiento público a los derechos de lesbianas, de gais, de bisexuales y de personas trans, así como garantizar también los derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución Española y también en el Estatuto de Autonomía.

Y un último punto, que también se recoge en esta iniciativa que vamos a votar posteriormente todos los partidos políticos aquí representados. Manifiestar el apoyo a la legislación que prepara el Ministerio de Igualdad, que pronto será aprobada en la línea de lo legislado en anterioridad en esta tierra, en Andalucía, que, como decíamos, fue pionera en la consecución de estos derechos, para impulsarlos, para hacerlos efectivos no solo ya para los andaluces y andaluzas, sino también para el resto de nuestros compatriotas.

Se trata, señorías, de algo tan importante como dejar de tratar a las personas trans como enfermas. Se prohíbe cualquier método, programa o terapia de agresión, conversión o contracondicionamiento destinado a modificar esa orientación sexual, la identidad de género, señorías, o la expresión de género de las personas, aun con el consentimiento de las mismas o de sus representantes legales.

Señorías, las personas transexuales y transgénero existen, son una realidad. Obligar a una persona a una reasignación sexual o un tratamiento hormonal para ser quien ya es, es violencia y es tortura, señorías. Negar el derecho a terapias médicas y cirugías a todas aquellas personas trans que así lo necesitan y deciden libremente, y también a estar informadas es como negar sus derechos más elementales y vulnerar el acceso universal a la salud.

Por eso, señorías, yo les pido que todos los partidos políticos que estamos aquí representados avancemos hoy en materia de igualdad, protejamos a este colectivo trans, votando a favor de la proposición no de ley que acabo de detallar.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Naranjo.

Ahora es el turno de réplica y de defensa de los diferentes grupos. Empieza el Grupo Vox.

Y tiene la palabra su portavoz, la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

«Los homosexuales son contrarios al ideal de hombre nuevo, son pervertidos sexuales», esto lo dijo el Che Guevara. «Nuestra sociedad no puede dar cabida a esa degeneración», esto lo dijo Fidel Castro. El Gobierno de Fidel Castro los enviaba sin cargos ni juicios y sin ningún tipo de explicación o justificación a las Unidades Militares de Ayuda a la Producción, las UMAP, donde les sometían a trabajos forzados, entre mal trato y vejaciones, junto a otros sectores considerados inadaptados sociales, desviados, extravagantes, o contrarrevolucionarios. Así que, señores comunistas y señores socialistas, no se arroguen ahora la defensa de la diversidad sexual, que llegan tarde y se les escapó el tren.

[*Rumores.*]

La libertad y la diversidad siempre la hemos defendido, como es obvio, los liberales. Ustedes tratan, en cambio, de imponer una igualdad falsa e imposible que uniformiza a las personas, quitándoles la identidad y la dignidad de ser diferentes y únicos y pensar de forma diferente y única. La homosexualidad o cualquier otra preferencia sexual englobada en ese famoso acrónimo LGTBI son eso, preferencias y opciones sexuales, no políticas.

La izquierda ha intentado instrumentalizar a los homosexuales, convirtiéndolos en activistas políticos. Eso, y no otra cosa, es lo que representa el *lobby* LGTBI. Sin embargo, las opciones sexuales no constituyen un colectivo, cada uno representa una individualidad única e irrepetible, cada uno tiene su forma de pensar y de sentir. La izquierda se ha especializado en inventarse problemas donde no existen o exagerar la mínima expresión de estos para venir a proponernos la solución mediante chiringuitos, observatorios, asociaciones, institutos, donde meten a los suyos, vividores que jamás encontrarían un trabajo en la vida real, fuera del *matrix* progre.

Miren ustedes, la igualdad de derechos de todas las personas está ya recogida en nuestra Constitución hace años, y en nuestras leyes. Léanselas, que parece que algunos han nacido ayer, y en su adanismo quieren proponer derechos que ya existen hace décadas. Y, sinceramente, cuando se exigen derechos que ya existen o se reclaman, lo que realmente se están pidiendo son privilegios.

En Vox creemos en la libertad del individuo y no apoyamos leyes que despojan a los ciudadanos de esa libertad para decirles cómo tienen que pensar, cómo tienen que hablar, sobre la base de leyes que únicamente se sustentan en la ideología, obviando cualquier evidencia científica.

Adelante Andalucía, al igual que toda la izquierda en su conjunto, siguen anclados en el pasado y no están dispuestos en absoluto a solucionar los problemas reales de los andaluces, que en estos momentos, desgraciadamente, son muchos. Y muchos no tienen ni para llegar a fin de mes.

Ese totalitarismo en forma de leyes ha calado incluso en partidos como Ciudadanos, tristemente, que se alza como partido liberal que cree en la libertad del ciudadano y que ha terminado sumándose a estas leyes

que colectivizan al individuo y que propician la creciente injerencia del Estado en nuestras vidas en nombre de la ideología de género, LGTBI, etcétera.

Pero nadie que defienda la libertad individual puede estar a favor de una ideología que penetra en lo más íntimo del ser humano, como es su conciencia. El respeto, la libertad, o el trato igual al diferente no tienen que venir dados por una ley ideológica, señorías. Los derechos y las libertades de los españoles, sin excepción, con independencia de su condición o de su sexo están recogidos en nuestra Constitución, la misma que ustedes desprecian constantemente. Demuestran una verdadera ignorancia y un desprecio respecto al sistema democrático, que es uno de los más avanzados y garantistas del mundo, pese a que le pese al señor Iglesias. Si hay alguna anomalía democrática estará siempre venida de la mano de quienes incendian las calles cuando hay algo que no les gusta.

Pero, en fin, la izquierda acusa a Vox siempre de ser artífice de un discurso de odio contra los homosexuales, los transexuales, etcétera, pero no encontrarán ni una sola declaración de ningún miembro de Vox llamar odio a esas personas. Pero sí la encontrarán en sus partidos, que tienen, bueno, una tolerancia selectiva, y rechazan al homosexual si no comulga con sus políticas, que los hay, porque ustedes no tienen el monopolio de la verdad. Agreden incluso a las mujeres que acuden al 8-M si son del PP o de Ciudadanos, y dicen que las mujeres de Vox amparamos la violencia ejercida por los hombres. No quiero pensar el ataque de nervios que le va a producir a más de un progre cuando se enteren de que muchos, muchos homosexuales votan a Vox. Sí, somos los únicos que los defienden de la mayor amenaza que se cierne sobre ellos, que no es el inexistente heteropatriarcado opresor, sino la imposición de un canon, y creo que todos me están entendiendo.

Muchas gracias, señora presidente.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos.

Pues un tótum revolútum que acaba de hacer la portavoz de Vox, que no sé si comenzar a hacer el desgrane o directamente intentar pasar a la PNL, porque comenzar la exposición de Vox con una PNL hablando de Che Guevara, de la frase de Che Guevara, en el concepto del trans, me parece absolutamente tremendo.

Pero la portavoz de Vox acaba de tirarse ella misma una piedra, porque dice que la gran mayoría de todos los colectivos LGTBI votan a Vox. Ojo, ¿eh?, esto es para mañana para titular.

[Rumores.]

Bueno, de homosexuales, claro, de homosexuales.

[Rumores.]

La gran mayoría de homosexuales vota a Vox. Pero luego dice que lo que se está pidiendo en esta PNL, solicitando la igualdad, son privilegios. O sea, esto es de hacérselo mirar, o sea, esto es de hacérselo mirar, porque privilegios e igualdad es totalmente distinto.

Y habla de que nosotros hemos caído presos de una ideología política. No, no, lo que pretenden, y lo que pretenden algunos partidos políticos —en eso sí voy a compartir parte de razón— es ideologizar el tema del colectivo LGTBI, cosa que no vamos a permitir. Por supuesto que somos liberales, por supuesto que vamos a defender la libertad de cada uno, y por supuesto que vamos a defender los derechos del colectivo LGTBI, precisamente por eso, porque en Ciudadanos luchamos por la igualdad, por la igualdad real y efectiva de todas las personas, también las trans, también las trans. Y eso, señora Mulas, beneficia a todos, esto no es un privilegio para cada uno, esto beneficia a todos, porque cualquier avance hacia la igualdad y hacia la libertad beneficia a toda la sociedad.

Eso, para empezar.

En Ciudadanos ha quedado claro... Ya voy a omitir el tema de Vox porque, de verdad, podríamos pasar aquí cuatro días pero no me quiero intoxicar. Vamos a decir lo que hacemos, y es que en Ciudadanos no lo decimos, en Ciudadanos actuamos con hechos. Nuestro compromiso con el colectivo LGTBI yo creo que está fuera de toda duda. O sea, nosotros hemos cumplido desde el minuto uno, y máxime en esta región, y máxime en este Gobierno, y máxime desde la Consejería de Igualdad, porque cuatro décadas, cuatro décadas, los distintos partidos políticos que han tenido representación en esta Cámara no han hecho absolutamente nada. Es necesario y absolutamente prioritario que las acciones políticas que se lleven a cabo desde todos los ámbitos no solamente sean transversales, sino que vayan destinadas a la sensibilización de la ciudadanía, que se visualice el colectivo, que se establezca, por supuesto, un establecimiento de políticas que garanticen unos derechos reales y efectivos y, sobre todo, por la igualdad. Y hay que hacerlo a través de campañas formativas, a través de campañas de sensibilización, a través de campañas, también, de formación, para darle valor positivo a esta diversidad existente entre la materia de identidad y la expresión de género, y también en las relaciones afectivo-sexuales y familiares.

Pero voy a leer, porque no he sido capaz de aprendérmelo, el salto cualitativo que ha sufrido esta región cuando la Consejería de Igualdad, Política Sociales y Conciliación está dirigida por Ciudadanos: la creación de la primera Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad, para apoyar y visibilizar la necesidad de atender los problemas del colectivo LGTBI; el desarrollo de la ley de las personas transexuales de Andalucía y de la ley de las personas LGTBI y de sus familias en Andalucía; la puesta en marcha del Consejo Andaluz LGTBI, la elaboración del primer informe estadístico para el diseño de las políticas públicas antidiscriminatorias en el ámbito LGTBI; el incremento, de hasta 125.000 euros, para la puesta en marcha de programas de 10 asociaciones de toda Andalucía, a la que se suma los más de 446.000 euros dirigidos a 24 proyectos; las campañas de difusión e información del orgullo..., de la campaña «Orgullo de ti», esta campaña llevada a cabo desde esta consejería; la elaboración de un protocolo de actuación en los centros residenciales de personas mayores con personas LGTBI, y la firma, con el Servicio Andaluz de Teleasistencia, para ofrecer una atención especial en estos casos; la puesta en marcha —en mi provincia en concreto, en Torremolinos— de la primera casa de acogida para las víctimas de LGTB. O la implantación de la tercera casilla; esto es una reivindicación —la casilla «Otro»—, una reivindicación histórica que acaba con

el binario hombre-mujer, y que la dirección general ha llevado a cabo; una reivindicación y un reconocimiento hacia la igualdad y respeto de la diversidad de las personas y, sobre todo, de la identidad de género. También, la inclusión en el programa de Séneca, en colaboración con la Consejería de Educación, donde el centro educativo puede cambiar la identidad del alumno al nombre elegido, con la documentación de los centros.

La primera campaña para conmemorar el Día Internacional de LGTBIfobia en el deporte, fomentar las actitudes de respeto hacia el colectivo. Y, por cierto, ayer mi compañera, en la Comisión de RTVA, consiguió aprobar también una iniciativa para que uno de los vocales del Consejo fuera un miembro del colectivo LGTBI.

Pero estas actitudes de respeto hacia los colectivos..., además, las campañas de sensibilización abarcan, también, como digo, transversalmente los centros educativos, los institutos, las universidades, los centros médicos, los juzgados y las asociaciones, porque tan solo la igualdad podrá conseguirse de una forma transversal. También, los clubes deportivos, como no puede ser, y las dependencias de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Esto es igualdad, esto es libertad, y esto es luchar por los derechos del colectivo LGTBI, para acabar con los perjuicios y con los estereotipos establecidos. Y desde todas las instituciones públicas debemos hacerlo; desde todas las instituciones públicas debemos de seguir trabajando para el reconocimiento y protección universal de la diversidad sexual, incluidas estas, la igualdad efectiva de todas las personas LGTBI, y así, también, por ejemplo, por poner un detalle, el cumplimiento de la ley —se lo recuerdo a la señora Mulas—, en la sentencia del Tribunal Constitucional, cuando se permite a los menores registrar el sexo dentro del Registro Civil.

En esto vamos a estar, en esto estamos Ciudadanos, y en esto vamos a seguir trabajando. Y nos gustaría haber conocido el detalle de la ley que se ha anunciado por la ministra de Igualdad, pero claro, no nos podemos pronunciar. Pero si el detalle de esta ley que anuncian, a nivel nacional, cumple, y tiene los mínimos básicos establecidos en todas las leyes que se han aprobado también en esta región, por supuesto que va a contar con todo nuestro apoyo, porque en Ciudadanos vamos a seguir trabajando, primero, para la despatologización de la transexualidad, para que esto no sea ninguna enfermedad —que no se considere una enfermedad—, que no sea necesario un informe psicológico y, por supuesto, para garantizar la igualdad y los derechos de todas las personas del colectivo trans y LGTBI.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pardo.

Tienen la palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Bien, estamos reviviendo un debate que realizábamos, en esta misma comisión, el 6 de octubre —hace tan solo cuatro meses—, también a propuesta del Grupo Adelante Andalucía —por cierto, con una iniciativa mucho más ambiciosa—, y que salió adelante, como va a salir esta —no me cabe ninguna duda—, porque, como ya se

ha expuesto y lo dice la propia iniciativa, en este Parlamento ya fuimos pioneros, en el año 2014 y en el año 2017. Por tanto, no me cabe ninguna duda, como digo, que va a salir adelante, como ya salió también la del 6 de octubre.

Y, efectivamente, es importante seguir debatiendo —porque lo acabamos de ver, y lo vemos constantemente—, las rivalidades ideológicas que se ciernen sobre este tipo de debates; igual que seguimos viendo cómo existen esos mensajes de odio, que siguen existiendo en la sociedad, que vemos permanentemente en redes sociales y en diversas situaciones; mensajes de odio, también, en otros ámbitos, no solo respecto al colectivo LGTBI, y que, cada vez, ese tipo de mensajes se va extendiendo, en una mancha de aceite. Pero tan lamentable es ver que se extienden —y tan dramático— esos mensajes de odio como ver que, a día de hoy, sigue habiendo una pelea permanente por adueñarse de una reivindicación u otra. En este momento, estamos viendo esta batalla en el seno del Gobierno de España, y eso es entre ministras, y eso es bastante lamentable. Aquí seguimos viéndolo —lo acabamos de presenciar—, pero también lo vimos cuando se tramitó las leyes de las que ya se ha hablado, que fuimos pioneras, tanto la ley trans como la Ley LGTBI... La Ley LGTBI, en concreto, que fue el año 2017, fueron dos proposiciones de ley: una, del Grupo Adelante Andalucía, otra del Grupo Socialista, que no quisieron ponerse de acuerdo para presentar un único texto, y protagonizaron una batalla pública por ver quién tenía esa bandera. Finalmente, se tramitó una única ley, que fue aprobada por unanimidad. Pero, como digo, también protagonizaron, al inicio de la tramitación, esa batalla de quién tenía que ponerse la medalla de haber presentado la proposición de ley.

Por tanto, como digo, nos parece lamentable que sigamos presenciando esto entre grupos de una ideología progresista, por ejemplo, y también entre las mismas ministras del propio Gobierno, que nos avergüenza a todos ver cómo batallan.

Y, desde luego, señora Naranjo, no les pega nada ser sucursal del Gobierno de España. Eran ustedes..., tenían una gran característica, que era su independencia y su andalucismo. Debe ser difícil defender a una ministra de Igualdad que hace lo contrario de lo que dice; debe ser bastante difícil. Y, desde luego, también, defender a una ministra de Igualdad que dice barbaridades, y la última fue ayer mismo.

No obstante, como les digo, a la vista de lo presenciado y de lo que vemos todos los días en el Gobierno de España, sigue siendo necesario este debate, pero aun así, en este Parlamento se va a volver a aprobar.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo... Ay, perdón, señora García.

[Intervención no registrada.]

[Risas.]

Ahora tiene el turno de palabra para la señora Márquez, portavoz del Grupo Socialista.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, decirles a sus señorías que no nos sofoquemos con el discurso de la extrema derecha, que no nos sofoquemos con el discurso de la señora Mulas, porque, evidentemente, ella se remonta al

Che Guevara porque es la época en la que se ha quedado la extrema derecha en esta tierra y en este país. Por tanto, no nos sofoquemos, y sigamos caminando, como hemos hecho siempre, progresando, conquistando derechos, al margen de los radicales, que han existido siempre, y que van a seguir existiendo, pero que, evidentemente, no han impedido construir un futuro mejor para esta tierra y para este país.

Yo quiero aprovechar esta iniciativa para felicitar a todas las personas LGTBI que, a lo largo de la historia, con su lucha y con su reivindicación, han sido los verdaderos y las verdaderas protagonistas de los cambios sociales y legislativos que hemos llevado a cabo en nuestro país. Y me permiten una anécdota personal, que viví hace unos años, precisamente en las puertas de la antigua prisión de la provincia de Huelva, con una persona que había sufrido la persecución, la represión, en esa cárcel, que había estado encarcelado porque se había vestido con un traje de flamenco, de flamenca, y que muchísimos años después esa persona que había sido perseguido y que había sufrido la represión por ser homosexual, en la puerta de la cárcel de Huelva, enseñaba el documento que acreditaba su matrimonio con la persona que amaba, gracias a la ley que impulsamos desde el Gobierno de España, que impulsó el Partido Socialista defendiendo el matrimonio igualitario. Una ley que, por cierto, recurrió al Tribunal Constitucional la derecha, el Partido Popular, y que evidentemente, hoy, muchísimos años después y escuchando los discursos de todas las personas que han intervenido, me hace sentirme orgullosa tanto de mi partido como de todas esas personas, insisto, que han protagonizado los verdaderos cambios sociales y legislativos que se han afrontado en Andalucía y en España.

Mire, señoría, ayer mismo mantenía una reunión con una veintena de colectivos LGTBI de toda Andalucía, más de veinte representantes del colectivo LGTBI de toda Andalucía, a los que quiero agradecer sus iniciativas, sus reivindicaciones y su trabajo. Y que quiero volver a transmitirles el compromiso del Partido Socialista, sin fisuras, para liderar y apostar en Andalucía por las leyes que tenemos y que pedimos al Gobierno de la Junta de Andalucía que desarrolle.

Estos colectivos nos trasladaron, en el ámbito de Andalucía, la preocupación que sienten en estos momentos por el pin parental, por el veto parental. Quiero decirles a todo ellos que el Gobierno de España, el Partido Socialista, va a ser implacable ante algo que está reivindicando la extrema derecha, que parece que Ciudadanos y el Partido Popular intentan jugar un equilibrio con la extrema derecha en este asunto. Y queremos decirles que es un elemento inconstitucional —que así lo ha dicho el Gobierno de España—, que es ilegal, y que peharemos, porque la bandera de la libertad jamás la van a coger aquellos que precisamente más la pisan.

También nos trasladaron la falta de recursos y de la asistencia a la salud, que en estos momentos están sufriendo muchas personas LGTBI. Reclaman más visibilidad, por ejemplo, en el mundo de la cultura, de la memoria histórica, el patrimonio histórico. Y por eso también las iniciativas, las enmiendas que hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Socialista. Dos enmiendas *in voce* que nos gustaría que aceptaran. Por un lado, para impulsar en el plazo más breve posible un plan de acción interdepartamental para la igualdad y la no discriminación LGTBI, donde se incluirán las medidas para alcanzar el objetivo de la igualdad de trato y para eliminar la discriminación por razón de orientación e identidad sexual y de género, en coordinación con el Consejo Andaluz LGTBI. Y otra de las enmiendas que planteamos es crear un servicio específico de atención a las víctimas LGTBI, dependiente de la dirección general con competencias en materia de diversidad, que permita garantizar una atención integral real y efectiva a las personas víctimas de violencia por LGTBIofobia, que comprenda la asistencia, la información y el asesoramiento jurídico,

la asistencia sanitaria, incluyendo la atención especializada y medidas sociales tendentes a facilitar, si así fuese preciso, su recuperación integral. Estas son nuestras enmiendas, señorías.

E insisto en trasladar nuestro compromiso sin fisuras con todas las personas LGTBI de Andalucía. Saben que tienen un aliado en el Partido Socialista. Y menos golpes de pecho, señorías del Gobierno de Andalucía, y escuchen más a los colectivos.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Para terminar el debate de esta PNL, tiene la palabra la portavoz del Grupo Adelante Andalucía, la señora Naranjo, por tres minutos.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Gracias a todas las portavoces. Y gracias también a las formaciones que han hecho enmiendas, que van a ser aceptadas todas, la de Ciudadanos y la *in voce* que presenta también el Partido Socialista, en aras de aprobar de manera unánime algo tan fundamental que blindará avances y derechos como los que estamos tratando hoy aquí.

Voy a contestar, brevemente por el tiempo que tengo, a los portavoces que se han ido pronunciando. Primero a la portavoz del Partido Popular, por si acaso se ha despistado. Estamos cogobernando, sí, estamos gobernando en España. Y estamos, evidentemente, muy orgullosos del trabajo político que está haciendo la ministra de Igualdad en la protección de los derechos a la diversidad y la protección también de los derechos que tenemos las mujeres.

Eso sí es vanguardia. Eso sí es vanguardia. Y no la que decía la portavoz del PP, donde decía que ellos eran pioneros, pioneros... Me he quedado un poco traspuesta. Yo sé que son el gobierno de las *fake news*, eso lo sé, pero decir que son pioneros en la construcción de avances de materia de Igualdad: se opusieron al divorcio, se opusieron al aborto, que se lo tumbamos en la calle. Si tuvimos que esperar ocho años, ocho años, a que el Tribunal Constitucional resolviera su recurso, su recurso, frente al matrimonio igualitario.

Por lo tanto, hombre, no engañen a los andaluces y a las andaluzas, porque, desde luego, a los que estamos aquí no nos engañan. A los que estamos aquí no nos engañan.

[*Rumores.*]

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Hablaba también de las rivalidades ideológicas, gracias presidenta.

Hablaba también de las rivalidades ideológicas la portavoz del Partido Popular. Yo no sé, supongo que se referirá, espero, a las que tenga el Partido Popular con sus aliados de gobierno, con respecto a Vox, después de escuchar la intervención que hemos tenido que escuchar en esta Comisión de Igualdad, y que se aleja bastante de los principios constitucionales y de los recogidos también en el Estatuto de Andalucía. Lamentable, tener que escuchar aquí intervenciones como esa y que son un caldo de cultivo excepcional para que luego se produzcan ataques a las personas LGTBI y trans, y para también ejercer delitos de odio. Un altavoz inmejorable. Estas leyes, ocurre como con todas las que avanzan en igualdad, que no obligan a nadie, no obligan a nadie. Por lo tanto, no entiendo yo el discurso que hemos tenido que escuchar aquí.

Y, por finalizar, a la portavoz de Ciudadanos, a la que agradecemos el apoyo a esta iniciativa, así como también al Partido Socialista, yo estaría encantada de desgranarle la ley que está preparando la ministra de Igualdad, Irene Montero, que yo estoy segura de que también ellos van a votar a favor en el Congreso de los Diputados, porque, por lo que ha dicho su portavoz, encaja perfectamente con el desarrollo que se está preparando normativo de la ley, porque lo que viene, efectivamente, es a blindar derechos.

Si tengo tiempo, les anuncio algunos de los avances fundamentales. En el ámbito familiar, protege la diversidad familiar; también a la infancia y a la adolescencia, fomentando también esa protección de los menores que viven en el seno de la familia LGTBI. Y también protegiendo, de una manera especial, los derechos de las personas menores intersexuales y trans. No le quepa ninguna duda.

Avances también en el ámbito educativo, donde se prevé también la inclusión en el currículum básico del conocimiento y respeto a la diversidad sexual, así como también se van a promover programas de educación sexual —y lo digo alto y claro— y reproductiva y de prevención, con especial consideración a diferentes tipos de enfermedades. Se garantizan los derechos de las personas trans menores en el ámbito educativo, permitiendo que exterioricen su identidad de género, utilizando libremente el nombre que hayan elegido, y adecuando todo lo necesario para que no sufran ningún tipo de discriminación.

Medidas también en el ámbito laboral, para proteger con medidas positivas —voy finalizando— también al empleo. Para protegerlos en el empleo, en el ámbito de la salud, en las instituciones.

Y también protección frente a la discriminación, la violencia que sufren esas personas LGTBI, y que últimamente tenemos que denunciar que han ido aumentando esos delitos de odio. Por eso se establece también un régimen de infracciones y de sanciones para evitar esa discriminación y esos ataques a este colectivo.

Sin más, señorías, muchísimas gracias por el apoyo a esta iniciativa. Agradecer también a los movimientos LGTBI y trans, que han hecho posible que hoy vayamos a avanzar en este Parlamento de Andalucía en la igualdad y en la construcción y garantía de esos derechos.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Damos por concluido el debate de esta PNL.

11-21/PNLC-000051. Proposición no de ley relativa a reconocimiento del papel de la mujer durante la pandemia

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto 2, la siguiente PNL, propuesta por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y es relativa al reconocimiento del papel de la mujer durante la pandemia.

Tiene la palabra su portavoz, la señora Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos.

Efectivamente, el título de la PNL que trae Ciudadanos a esta Comisión de Igualdad es el reconocimiento del papel de la mujer durante la pandemia. Porque algo nos ha quedado a todos claro durante esta pandemia, y es que la renuncia, las concesiones y el máximo compromiso tenían cara de mujer. Eso nos ha quedado claro absolutamente a todas. Y la ONU, además, en este año, el día 8 de marzo, establece este 8 de marzo con una especial connotación, y es el día del liderazgo femenino. Y qué mayor liderazgo, señorías, que el que han tenido nuestras madres, nuestras hermanas, nuestras amigas, o el que hemos tenido nosotras mismas.

Esta PNL es reconocer el compromiso y el sacrificio de todas estas mujeres durante la pandemia. Pero no porque lo diga Ciudadanos, sino porque hay estudios —que voy a detallar los datos que tenemos oficiales— que dan el hecho absolutamente por cierto, y es un hecho absolutamente demoledor, y es que las mujeres siguen asumiendo el mayor peso de las responsabilidades familiares y de las domésticas. Y la flexibilidad de los horarios, al final, nos ha llevado a una afirmación absolutamente necesaria, y es que el objetivo primordial y prioritario de todas las acciones políticas y de todas las que llevamos a cabo desde los distintos partidos políticos —me da igual—, el reto debe ser la conciliación familiar, una conciliación absolutamente real. Y la igualdad, la igualdad entre el papel del hombre y la mujer, porque solamente de esa manera podremos conseguir la corresponsabilidad y, para ello, requerimos políticas transversales.

Y les voy a leer los datos que se aportan en esta iniciativa del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, según los datos del INE sobre la frecuencia que se realizan las actividades del trabajo no remunerado, un 47,4% de mujeres trabajadoras y un 31,5% de los trabajadores realizaban todos los días actividades de cuidado y de educación de sus hijos y nietos. Pero además, señala que el 77,5% de las mujeres trabajadoras, todos los días, realizaban actividades de cocina y de tareas. La sobrecarga de trabajo porque la corresponsabilidad todavía no es como tal, sobre todo en las familias monoparentales, es un grito silenciado en rostro de mujer.

Por eso, también el excedente y sobre todas las excedencias que se piden en la jornada son el 89% de las adaptaciones de la jornada y de las excedencias, respectivamente, corresponden a las mujeres. Además, esto se ha agravado aún más con la consecuencia de la COVID, ¿no?, porque el teletrabajo ha sido una prueba más de ponernos un reto más a las mujeres, que teníamos que intentar compaginar nuestra labor laboral

con nuestras cargas familiares, porque a todos nos encantaría podernos traer al bebé a casa, ¿no? Pero a todas es a todas, es decir, a todas las trabajadoras de esta casa, no solamente a los representantes públicos, ¿no? A todos nos encantaría poder tener el cargo de una cuidadora de nuestros hijos para ello gratis, porque no vamos a recordar tampoco presuntamente que el erario público se aplica por una ministra para cuidado de sus hijos, una cuestión que se está investigando.

Pero, quitando todos esos matices, quitando todas estas cuestiones de necesidad de homologación, que no puede ser feminista y no puedes ser una feminista liberal, si no vas homologada con un carné del partido de izquierda, está PNL lo que pretende es reconocer, y por eso no vamos a aceptar la enmienda que propone el partido de Vox, el papel único, trascendente y absolutamente esencial de todas las mujeres durante la pandemia.

Por eso, entre los puntos que se establece, se establece el instar favorablemente al Gobierno de España para que impulse el fortalecimiento de la agenda europea por la igualdad y reforzar en la medida de lo posible los recursos para las políticas de igualdad de género. Que se reconozca el papel de las mujeres en nuestra sociedad e inste a que se visibilice especialmente en el protagonismo que ha llevado a cabo en la COVID-19. Que se reconozcan como servicio esencial todas las actividades y ocupaciones relacionadas con los cuidados, especialmente aquellos vinculados a los mayores dependientes, y que se impulse en paralelo la elaboración del pacto de Estado por la igualdad, la conciliación y la corresponsabilidad. Esto es un impulso que ha llevado a cabo y un empeño que se ha llevado a cabo desde nuestro partido, desde Ciudadanos, con la participación por supuesto, como no puede ser de otra forma, de todas las formaciones políticas con representación parlamentaria, de los agentes sociales, de los expertos, representantes de la sociedad civil y en coordinación con las comunidades autónomas y las entidades locales. Todo ello, con establecer, con el objetivo de establecer líneas de actuación y articular medidas para conseguir garantizar el derecho a la conciliación familiar, como estábamos estableciendo anteriormente, de las trabajadoras autónomas por supuesto, pero también de las asalariadas, tanto del sector público como del privado. El promover la corresponsabilidad, con el fin de poder favorecer, por supuesto, el equilibrio y la igualdad en las responsabilidades y en las cargas familiares, evitando la brecha entre hombres y mujeres. Fomentar horarios racionales que nos permitan una conciliación real y efectiva, sobre todo los horarios laborales junto con los escolares. Recabar la colaboración y la implicación de las empresas, integrando esta promoción de la conciliación corresponsable dentro de la responsabilidad social empresarial. Y apostar por la implementación de recursos complementarios para la conciliación de la responsabilidad pública a disposición de todas las familias.

Todo esto, señorías, es lo que viene a reconocer esta iniciativa impulsada por Ciudadanos, el reconocimiento de lo que ha sido un hecho, que es el trabajo esencial de las mujeres durante la pandemia y, por supuesto, ayudar, como no puede ser de otra forma, a una igualdad real y efectiva, a una conciliación y a una corresponsabilidad equilibrada para poder hablar de una igualdad real entre hombres y mujeres.

Muchísimas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pardo.

Ahora comenzamos el debate de esta iniciativa, y tiene la palabra la portavoz del Grupo Adelante Andalucía, la señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Esta PNL la verdad es que tiene un análisis con datos del INE que parece bastante interesante en principio. Digo que parece bastante interesante, porque es cierto lo que dice, es cierto el análisis de la brecha que hay entre hombres y mujeres, y se focaliza específicamente en la cuestión de la conciliación. Pone el foco en el Real Decreto Ley 8/2020, que es un real decreto estatal, y lo que viene a exigir es que se cumpla con una serie de condicionamientos.

Viene a ser esta PNL, pues, un calco diríamos, permítanme la expresión, de la declaración institucional que ha hecho el último Consejo de Gobierno. Pero bueno, hasta aquí podríamos decir que es buena idea, si no fuera porque olvida absolutamente que en Andalucía y el Gobierno andaluz tiene también competencias en esta materia y tiene también competencias en materia de conciliación, que olvida absolutamente, o sea, solo y exclusivamente se habla de lo que tiene que hacer el Gobierno estatal, y no se dice absolutamente nada de lo que tiene que hacer el Gobierno andaluz y lo que no ha hecho el Gobierno andaluz o lo que ha hecho ya mal y ha destrozado el Gobierno andaluz.

Empezando por el Estatuto de Autonomía, algunos artículos que se nos olvidan: el artículo 10 del Estatuto, competencia en propiciar la efectiva igualdad del hombre y la mujer andaluza; artículo 15, se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos; artículo 37, competencia en plena equiparación laboral entre hombres y mujeres, así como conciliación de la vida laboral y familiar. Va de esto la PNL, pero se nos olvida que tenemos también competencias nosotros. Artículo 73, el impulso de políticas de promoción de igualdad de hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales, laborales, económicos y representativos; artículo 168, la comunidad autónoma impulsará que favorezcan la conciliación de trabajo con la vida personal y familiar...

Bueno, podríamos seguir con el análisis del Estatuto, pero en competencias concretas de la Consejería de Igualdad, es que tiene competencias en materia de conciliación, por ejemplo, la planificación y coordinación general de las políticas dirigidas al fomento y desarrollo de derechos de conciliación; coordinación de actuaciones en materia de conciliación que tengan carácter transversal; evolución e impacto de las políticas de conciliación como herramientas de cambio social... De esto no se dice absolutamente nada en la PNL, podríamos también instar al Consejo de Gobierno —digo yo— a que cumpla con sus competencias, y que para este 8-M y en aras de que efectivamente la brecha salarial, bueno, focalizándola en que debe existir una mejor, mayor, o existir la conciliación para poder acabar con una brecha que existe entre hombres y mujeres, pues, que también el Gobierno andaluz cumpla con sus competencias.

Pero es que no solamente se olvida la PNL de las competencias, sino que es que se olvida —imagino— intencionadamente de que, en sus acuerdos con la ultraderecha, ha habido en materia de conciliación y de lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres bastantes pasos atrás. Eso se nos olvida absolutamente. En julio de 2019, en el punto 2 del acuerdo de aprobación de presupuesto que hacen con la ultraderecha en el 2019, se

habla expresamente de destruir la transversalidad de género. En diciembre de 2020, en el punto 13 del acuerdo para la aprobación del presupuesto para 2021, se impulsaba el teléfono de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, que ya estaba en vigor en la Junta de Andalucía, que obviamente es cómplice de una estrategia de negación de violencia machista. En el punto 19 de la aprobación del presupuesto de 2020, nos encontrábamos con el culebrón que tenemos ahora del pin parental, culebrón que ya nos explicarán en el próximo Pleno cómo termina, pero obviamente esto excluirá los derechos de menores a la educación basada en la igualdad de género, en la diversidad afectivo-sexual y de género LGTBI, explíquennos todo eso, y por qué no lo ha incluido en la PNL.

También podríamos hablar de la retirada de subvenciones al Instituto de la Mujer o el retraso de las ayudas a la vivienda para víctimas de violencia machista o, por ejemplo, que la pobreza, la feminización de la pobreza en nuestra tierra es cada vez mayor, cuestión en la que también tenemos competencia, —o tienen competencia ustedes, que están en el Gobierno—.

No entendemos muy bien el sentido de esta PNL, o sea, nos parece muy bien el objetivo, pues estamos, estaremos todas obviamente de acuerdo en el objetivo de que hay que acortar la brecha de género, que hay que acortar, eliminar esa brecha que existe entre hombres y mujeres en muchísimas..., en muchísimos sectores de la vida, de que obviamente la conciliación es un arma para ir en ese camino, pero la PNL simplemente lo que trata es de señalar al Gobierno estatal, diciéndole qué es lo que tiene que cumplir, que cumpla con un real decreto ley. Sinceramente, vemos que le falta la otra mitad, que sería... —para que realmente fuera una PNL ecuánime, con sentido, en la que estemos todos de acuerdo— analizando también...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mora, vaya concluyendo.

La señora MORA GRANDE

—Voy concluyendo.

... en la que se analice también cuáles son las competencias del Gobierno andaluz, qué es lo que se ha hecho bien o mal, que se haga un poco de autocrítica, y que también se inste al Gobierno andaluz a realizar y a poner en marcha las medidas que tiene precisamente, de conciliación.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

Tiene la palabra la portavoz del grupo Vox, la señora Gil.

La señora GIL ROMÁN

—Gracias, señora presidenta.

Ya que Ciudadanos ha expresado que no va a admitir nuestras enmiendas, el sentido de nuestro voto también va a cambiar.

En Vox reconocemos la enorme labor que tantos hombres como mujeres están realizando para combatir la pandemia, poniendo en riesgo su propia salud: médicos, enfermeros, personal de servicios sociales, fuerzas y cuerpos de seguridad, personal de las residencias, del servicio de ayuda a domicilio, emergencias, etcétera; y también, a todos aquellos que, por culpa de esta pandemia y la nefasta gestión del Gobierno de la nación, han perdido su trabajo y no tienen expectativas próximas a mejorar su situación, y que afecta tanto a hombres como a mujeres.

Desde Vox mostramos nuestro más sincero agradecimiento por el valor y la entrega que están demostrando tener todos los que se encuentran en primera línea, absolutamente todos, por pura vocación a los demás y a su profesión y que, en muchos casos, no han recibido el respaldo que merecen por parte de las Administraciones públicas. Un reconocimiento dirigido a todos, pero sin distinción de sexo.

Todos los problemas a los que hace alusión Ciudadanos en su iniciativa, y que únicamente individualiza en la mujer, como la falta de conciliación, las dificultades para poder cuidar a sus hijos, la falta de colaboración, en este sentido, por parte de las empresas, etcétera, además de ofrecer una visión parcial de la situación por la que atraviesa el conjunto de la sociedad, encuentra su origen en un mismo punto: falta de políticas que apuesten por la familia como núcleo primigenio de nuestra sociedad. Esta consejería ha andado más pendiente de las políticas de género ideológicas, que están alejadas de la realidad y que no solucionan los problemas con que se encuentran las mujeres; pero también los hombres, en su día a día y en su rutina; unas políticas más propias de quien no parece pisar mucho la calle, que con una consejería implicada en los problemas reales de los andaluces.

Las políticas para propiciar la natalidad y garantizar al mismo tiempo una vida laboral son insuficientes. Encontramos más medios para abortar que para ofrecerle una salida a aquellas mujeres —sobre todo, las más vulnerables— que desean seguir adelante con su embarazo, o para aquellas parejas jóvenes que desean formar una familia, que tienen que retrasarlo o, directamente, no formarla, porque no ven expectativas de mejora en su situación laboral y económica. En este escenario, directamente, sobra hablar de conciliación, porque no hay nada que conciliar.

Por otro lado, las políticas de género por las que apuesta Ciudadanos —un partido que dice ser liberal y que cree en la individualidad de la persona—, únicamente contribuyen a colectivizar, en este caso a la mujer, y presentarlas como un colectivo vulnerable de por sí, que necesitan un especial reconocimiento por el hecho de serlo. También son muchos los hombres que han estado en primera línea contra la pandemia: cuidadores de personas mayores que se han infectado, enfermeros —hombres y mujeres— que han estado trabajando sin EPI suficientes, o miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad que no han tenido medios materiales ni humanos óptimos.

Ustedes piden un pacto de Estado por la igualdad, conciliación y corresponsabilidad, y más recursos para estas políticas ideológicas. Empiecen por políticas que apuesten por la familia, que permitan a la gente poder formar una al mismo tiempo que se desarrollen profesionalmente, y déjense de medidas que quedan muy bien para decirlas aquí, pero que no se soluciona nada como plantean, como la corresponsabilidad de la que hablan. ¿Van ustedes a estar en cada casa levantando acta de quién hace la labor del hogar? ¿O de las polí-

ticas de género que deterioran nuestra sociedad porque individualizan en la mujer aspectos que afectan tanto a hombres como a mujeres, y no contribuyen a mejorar la vida diaria de nadie, únicamente mejoran la de aquellos que insisten en que la conciliación, poder tener un hijo o desarrollarse profesionalmente, depende de las ideas? Esperamos que esta consejería pise la calle y vea cuáles son los problemas reales de nuestra sociedad, que afectan tanto a hombres como mujeres; se centre en lo importante, que es erradicar las necesidades sociales de todos ellos, en estos momentos de emergencia, pero que no olvide que son todos los que desean un trabajo, poder conciliar, poder formar una familia, y no solamente las mujeres.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gil.

Tiene el turno de palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Con su permiso, quiero pedirle disculpas a usted y a la señora Naranjo, por haberlas interrumpido en su turno anterior. Pero sí le ruego que, cuando me vaya contestar, primero escuchen lo que digo, para no inventarse lo que yo no he dicho. Y si no me quiere escuchar, porque..., pues no hay ningún problema, pero que no se invente cosas que yo no he dicho.

Bien, y respecto a esta proposición no de ley que trae el Grupo Ciudadanos, hace unos días debatíamos también de este asunto, el próximo pleno volveremos a debatir de este asunto. Y es importante que sigamos armando el hombro, en este sentido, todas las Administraciones —la Junta de Andalucía, el Gobierno de España, los ayuntamientos, las diputaciones, todas las Administraciones—. Por eso, es importante que sigamos manteniendo este tipo de debate, que sigamos aprobando medidas que vengan a reducir los hechos que se ponen de manifiesto en esta exposición de motivos, que —como decía la señora Mora— son una realidad, son los datos concretos y son clarificadores de que, efectivamente, es necesario seguir trabajando en esta línea.

Pero, en todos estos debates que hemos tenido y que vamos a seguir teniendo, es recurrente el discurso de la izquierda de que este Gobierno de Partido Popular y Ciudadanos ha destrozado un montón de cuestiones y ha dado muchos pasos atrás en cuestiones de igualdad de las mujeres andaluzas. Pero nunca concretan en qué y nunca dicen que hay que seguir trabajando, porque ninguno de los que estamos aquí sentados puede dar lecciones, ninguno lo ha hecho perfecto, cuando ha tenido responsabilidades de Gobierno, ni lo está haciendo perfecto en este momento que tiene responsabilidades de Gobierno. Por tanto, está muy bien que se pida, que se mejore, que se lleven iniciativas, pero cuando se pretenden dar lecciones, uno tiene que tener un currículum limpio, y no como el que se tiene. Por ejemplo, dicen los dos partidos de izquierda: «Es que el Instituto Andaluz de la Mujer ahora tiene fondos finalistas del Estado y antes se financiaba solo con recursos propios». Mentira, nunca el presupuesto del Instituto Andaluz de la Mujer ha sido cien por cien recursos propios, nunca, porque para eso son los fondos finalistas que vienen del Estado y que se asignan a cada consejería en función de la finalidad que

tienen, porque son fondos finalistas. Unos años más dinero, unos años ha sido menos dinero. En concreto, en 2016 es donde fue el máximo de fondos finalistas del Estado dentro del presupuesto global del Instituto Andaluz de la Mujer. Y no pasa nada, pero no mientan ni nos den lecciones. ¿Que estamos en contra, este Gobierno, de la lucha contra la violencia de género? Pero si hay más presupuesto que nunca, pero es que, además, se gasta, se gasta el presupuesto que se pone, cuando aquí hemos visto con los datos de la Oficina de Gestión Presupuestaria de este Parlamento y la Cuenta General de la Junta de Andalucía, que luego dicen que mentimos, pero es que ahí están los datos, a lo mejor los que mientan es la Cuenta General o la Oficina de Gestión Presupuestaria de este Parlamento, que se gastaba el 25% de lo que se presupuestaba, que se hizo una modificación de crédito la señora Rosa Aguilar y se llevó 700.000 euros del programa de violencia de género para gastarlo en coches oficiales, y eso está ahí.

Por tanto, como digo, ¿hay que seguir trabajando? Sí. Pero lecciones ninguna. ¿Que no han salido las subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer del 2020? Correcto, ha habido un problema con la Intervención, un problema legal, la consejera lo ha explicado. En 2015 el Partido Popular no sacó ni esas ni ninguna de toda la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, ni una sola línea de las subvenciones en concurrencia competitiva de la consejería salieron en 2015. ¿Así que lecciones de qué? Claro que hay que seguir trabajando, claro que hay que seguir arrimando el hombro, y todos tenemos cosas que mejorar y para eso estamos aquí los grupos parlamentarios, que una de nuestras labores es impulsar la acción del Gobierno de la Junta de Andalucía. Insisto, que una cosa es predicar y otra dar trigo. Y el Consejo Consultivo hizo un informe sobre uno de los presupuestos de la señora Díaz, diciendo que no cumplía la Ley de Igualdad por los altos cargos de la Junta. Pues también había que mejorar eso, ¿verdad? También había que mejorar eso. Que la Ley de Igualdad andaluza que se aprobó en 2011 y la señora Díaz se fue del Gobierno, once años después, sin haber hecho un plan de igualdad de la Junta de Andalucía, que le obligaba la ley. Pues también hay que mejorar eso, ya se está haciendo.

Por tanto, bienvenida esta iniciativa, que vamos a apoyar, como hemos hecho en otras ocasiones con las de otros grupos, como haremos la semana que viene en el pleno. Porque, insisto, todos tenemos que seguir trabajando en esta línea. E insisto también, no vamos a aceptar lecciones de quienes no cumplen en este momento, por ejemplo, en el Gobierno de España, recortando las pensiones de maternidad de las mujeres, por ejemplo, o la bonificación del IRPF por la ayuda de guardería. Por tanto, que cada uno se mire y luego dé lecciones.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, el próximo lunes celebramos a nivel mundial, el 8 de marzo, el Día Internacional de las Mujeres. Y lo celebramos no porque las progres lo hayamos decidido así, ya nos gustaría, lo celebramos porque la organización internacional más importante del mundo así lo decidió en el año 1975. Naciones Unidas con motivo —lo sabrán sus señorías— del incendio que se produjo en una fábrica de mujeres en Nueva York, donde murieron 146 trabajadoras. Uno de los motivos, porque los dueños de esa fábrica habían sellado las puertas de la fábrica y la puerta de las escaleras para que, supuestamente, las trabajadoras no robaran, se produjo un incendio y por culpa de ese sello en las puertas murieron 146 mujeres. Y ese acontecimiento histórico, dramático, fue el que motivó a Naciones Unidas en 1975 a declarar de manera internacional el día 8 de marzo como el día para reivindicar en el mundo la lucha de las mujeres. Y desde entonces son y somos muchas las personas que cada 8 de marzo reivindicamos una sociedad más justa, donde más de la mitad de la población mundial tenga los mismos derechos que la otra mitad. Así de sencillo, señorías.

Y me alegra, como feminista y como progresista, que cada vez son más los 8 de marzo que vivimos a lo largo de todo el año. Igual que me había alegrado, y se lo digo honestamente, que el Grupo de Ciudadanos hubiera presentado esta iniciativa para reconocer el papel de las mujeres durante la pandemia. Y digo que me había alegrado honestamente, porque lamento profundamente el discurso de la portavoz del Grupo Popular. Yo soy una convencida de que en este asunto es fundamental que sumemos esfuerzos y que nos centremos en lo común, en lo que nos une, para seguir avanzando, porque es una lucha de todas y también debería de ser de todos, señorías. Y lamento, profundamente, porque así me lo ha comunicado la portavoz de Ciudadanos, que no se vayan a aceptar ninguna de las 21 propuestas que ha hecho mi grupo, que ha hecho el Partido Socialista sobre esta proposición no de ley, para reivindicar que se siga avanzando y que se siga trabajando también en Andalucía. Y lo lamento y me duele, como feminista convencida de que todos los esfuerzos son pocos, porque entonces nos encontramos ante una proposición no de ley donde nos hacemos trampas al solitario. Una proposición no de ley donde Ciudadanos, en este caso, solo reivindica al Gobierno de España, solo plantea cuatro puntos de reivindicación política al Gobierno de España, que quiero decir que compartimos, que estamos de acuerdo, pero que no entendemos por qué solo son al Gobierno de España cuando estamos en el Parlamento de Andalucía y cuando aquí se fiscaliza la tarea del Gobierno de Andalucía. No entendemos por qué, señorías de Ciudadanos, ustedes se oponen a que esta iniciativa se nutra y se enriquezca con planes extraordinarios de empleo para las mujeres, con dignificar las tareas de los cuidados de las profesionales con más formación, mejores salarios y más incentivos, apoyar e incentivar a las mujeres emprendedoras, a racionalizar los horarios, a defender la inserción laboral de las mujeres más vulnerables, las víctimas de violencia de género, las mujeres con discapacidad, mujeres al frente de familias monoparentales, víctimas de trata y explotación sexual, mujeres migrantes y racializadas, entre otras. No entendemos por qué se oponen a combatir la brecha salarial con medidas de discriminación positiva en Andalucía; por qué se oponen a exigir planes de igualdad en empresas, agencias y entes instrumentales de toda la Administración o un plan estratégico de mujeres rurales, mujeres jóvenes y mujeres en riesgo de exclusión; por qué a un observatorio andaluz de género; por qué a ampliar...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, un minuto por favor. Guarden silencio, por favor, respeten el turno de palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—... por qué a ampliar la financiación de los centros municipales de igualdad y de información a la mujer; por qué a que apostemos por abrir escuelas infantiles de cero a tres años de manera gratuita; por qué a mejorar los servicios de aulas matinales y comedores que facilitan la conciliación a todas las familias; por qué a garantizar la salud sexual reproductiva y el derecho a la interrupción del embarazo y a garantizar técnicas de reproducción asistida con independencia del estado civil, la orientación sexual, procedencia o identidad; por qué, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, en este caso, de Ciudadanos, por qué se oponen ustedes a que podamos nutrir una iniciativa con estos puntos que plantea el Partido Socialista. Que yo quiero pensar, no sé si desde una perspectiva ilusa, que muchas mujeres de Ciudadanos están de acuerdo con estos planteamientos que estamos haciendo desde el Partido Socialista. ¿Por qué anteponen ustedes el interés partidista en este momento, para sacar adelante una iniciativa donde solo se le exija responsabilidad al Gobierno de España? Yo creo, desde mi humilde opinión, que es una posición equivocada, señoría de Ciudadanos. A mí me hubiera gustado que esta iniciativa hubiera recogido también estas propuestas del Partido Socialista, para nutrirla, para enriquecerla, y evidentemente también porque desde el Gobierno de Andalucía, que es la tarea que nos ocupa a este Parlamento, se pueden hacer y se deben de hacer muchísimas cosas para seguir trabajando en igualdad.

Muchas gracias, presidenta.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Para finalizar el debate, tiene el turno de palabra la señora Pardo, portavoz del Grupo Ciudadanos.

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señora presidenta.

Pues mira que la PNL que traigo, que trae mi grupo parlamentario, es digna. Mira que el título lo dice todo, reconocimiento del papel de la mujer durante la pandemia, esto es para que no hubiese habido ni un solo debate. Y de verdad que me duele, pero es que tengo que hablar, tengo que empezar a defender, y voy a empezar por la portavoz del PSOE. ¿Por qué, por qué, por qué? Ciudadanos no se opone, Ciudadanos está haciendo. Punto, punto. ¿Cómo que no hacemos un plan? ¿No conocéis el Plan AIRE? Que es el que se ha llevado transversalmente desde la consejería para las víctimas de violencia de género. ¿No conoce que se acaba de aprobar y se acaba de publicitar el precio/hora para el servicio a domicilio? ¿No conoce cuántas ayudas han dado para las emprendedoras, cuántas ayudas ha dado para las familias monoparentales? ¿Es que no se enteran que arriba su jefe ya las ha quitado? Directamente ya lo estamos haciendo. Tiene razón la portavoz del Partido Popular, y hay muchas cosas que no voy a reiterar, porque es que las iba tachando a medida que las iba diciendo.

Aquí lo fácil es decir, el eslogan, porque aquí me reitero, me quieren homologar el feminismo. Mire, yo soy feminista, feminista liberal. Y a mí la señora Montero no me representa, pero tampoco me representa el eslogan haciéndolo a base de *tuits*, aquí hay que hacerlo con hechos. Dice que qué hemos hecho para la con-

ciliación. Yo le doy una, solo una: el primer plan estratégico de conciliación en esta región, en Andalucía, después de 40 años. ¿Que por qué no se apoya a las escuelas de cero a tres años gratis? Porque ya está ahí, ya está en este plan, ya está en este plan la estrategia, en las escuelas de verano también para la conciliación real y efectiva; los acuerdos con las empresas para la flexibilización, las ayuda a las cuidadoras, ya están. Entonces, aquí lo único que hacen es lo de siempre, el humo, la demagogia, el decir, el hablar...

Miren ustedes, aquí, hechos: el Partido de Ciudadanos es el único partido político que tiene presidenta, secretaria general del partido y portavoz, no *portavoza*. A mí no me soluciona las izquierdas que me traigan una muñeca, que me quiten una muñeca, que se la den a mi hijo, que me ponen una variada cromática azul y rosa. A mí no me soluciona que me digan *portavoza*. A mí me solucionan hechos, hechos. Y aquí, en esta región, no se ha hecho nada, y ahora con esta Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se está haciendo. Ni un solo paso atrás, coincido también con la portavoz del Partido Popular. Aquí dicen que se han dado, pero no materializan ni una. ¿Que hemos abierto el teléfono para la violencia intrafamiliar? Por supuesto, porque existe y porque nosotros estamos en contra de cualquier violencia.

Que todas las políticas se hacen transversales, y voy a decir una vez, y lo voy a decir claro, que conste que esto queda en hemeroteca: en Andalucía no se va a implantar el pin parental, en Andalucía no se va a implantar el pin parental. Que el Instituto Andaluz de la Mujer, pero si ha tenido el mayor presupuesto de la historia, y si ahora se le ha dado de nuevas funciones, si se le han otorgado nuevas estructuras, si es que está mejor que nunca.

[*Rumores.*]

En violencia de género..., cinco veces más...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías... Perdona..., perdone, señoría.

Señorías, por favor, mantengan el silencio, por favor.

La señora PARDO REINALDOS

—... se ha dado cinco veces más para ayudas de lo que dio Susana Díaz. Si yo entiendo que se rebelen y que no les guste escucharlo; cinco veces más de lo que dio Susana Díaz para violencia de género. Pero aquí no se va a quedar sin ejecutar el 75%, como hizo el Partido Socialista, aquí no se va a aplicar para coches oficiales, como hizo el Partido Socialista, aquí va a ir destinado a las víctimas de violencia de género. Por cierto, nueve años estuvieron congeladas las ayudas y el presupuesto para los centros de emergencia, las casas tuteladas, los pisos de acogida... Eso también lo hizo el Partido Socialista, ¿por qué?, ¿por qué?, ¿por qué? Porque aquí se ha dado 10 veces más para el teléfono de víctimas de violencia de género.

Yo le voy a pedir un favor al partido de la izquierda: que cuando diga que con Ciudadanos, con este nuevo Gobierno, se ha dado un paso atrás para los derechos de la igualdad, y sobre todo de la mujer, que materialicen uno solo. Que lo digan, que lo digan, pero no que dejan humo, dejan humo.

Aquí, de verdad, el feminismo se trabaja con hechos, no con eslóganes. Esta PNL era y es una PNL, creo que digna, porque es dar el reconocimiento a la mujer durante toda la pandemia. Que lo quieren apoyar, o no,

bueno, eso ya es cuestión de cada uno de ellos. Evidentemente, de Vox me lo esperaba, pero de la izquierda... Bueno, no me sorprendió en el plenario y, quizás, en este tampoco.

Muchísimas gracias, señorías.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pardo.

Damos por concluido el debate del punto 1.2 de la PNL, relativa al papel de la mujer durante la pandemia.

11-20/CCM-000010. Control del cumplimiento de la Moción 11-20/M-000002, relativa a servicios sociales

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos al control del cumplimiento de la Moción relativa a servicios sociales. Comenzamos con el turno de la palabra de la portavoz del Grupo Adelante Andalucía. Señora Naranjo, tiene cinco minutos.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Intentaré ser breve, a pesar de que el informe de cumplimiento de la moción propuesta por mi formación política, pues, es muy extenso y, bueno, afecta a situaciones que la verdad es que requieren cierta profundidad. Entonces, voy a intentar enunciar, al menos, por qué no estamos de acuerdo, por qué no vamos a votar favorablemente, porque entendemos que no se han cumplido los puntos que estaban propuestos en la moción, a lo largo de lo que se va reflejando en el informe, y también en lo que conocemos por la práctica y la realidad política.

En ese sentido, tenemos preocupación por la renta mínima de inserción social, donde, para empezar, ha bajado la financiación. En 2018 contaba con 198 millones de euros, ahora cuenta con 117,4 millones de euros —viene recogido tal cual en el informe—, pero sobre todo también por las modificaciones que hemos conocido recientemente, que ha anunciado la consejera que van a retrasar, que van a demorar aún más las prestaciones autonómicas, con esa nueva renta para la infancia y la inserción que anunciaba recientemente la consejera de Igualdad.

Y es que, además de disminuir la financiación en un contexto de crisis social y económica, que todos conocemos, por lo tanto es difícil de comprender que destinemos menos recursos, cuando los hay, porque tenemos guardados en un cajón 450 millones de euros; porque tenemos casi 700 millones de euros del presupuesto anterior, de superávit, y que no se pongan encima de la mesa para paliar las situaciones de exclusión social más graves, que tienen origen en nuestra comunidad autónoma.

Pero es que, además, esta nueva renta que acaban de sacarse de la chistera, de la que conocemos por la prensa algunos datos, como que va a durar un año prorrogable..., y otros datos que nos preocupan también más, como que no va a ser compatible con el ingreso mínimo vital, que proviene del Gobierno de España, en una situación muy dura, como decía, económica y socialmente hablando, y sobre todo cuando el Gobierno de España intentó y recomendó a las comunidades autónomas que hicieran compatibles este ingreso con otros complementarios, porque entendemos que, con estas prestaciones, evidentemente, nadie, ninguna familia, puede llegar con dignidad a fin de mes.

Y por eso, no entendemos que la Consejería de Educación haya hecho caso omiso a las recomendaciones del Gobierno de España. Por lo tanto, Andalucía abandona la competencia, también, respecto a la renta básica, que yo recuerdo a sus señorías que tenemos recogida en el Estatuto de Autonomía. Pero es que, además, va a añadir demora e incertidumbre, como le decía, a este proceso, porque, para empezar —y lo recoge el mismo informe—, hay que esperar a la promulgación del texto definitivo de la prestación estatal, sin senti-

do ninguno. Pero es que, además, tomó un requisito para poder recibir esta nueva renta para la infancia y la inserción es que tengas denegado el ingreso mínimo vital, pues, eso va a generar más demora, porque tenemos que esperar a que nos resuelvan si es favorable, o no lo es, ese ingreso mínimo vital para poder solicitar el ingreso al que tienen derecho por parte de la Junta de Andalucía. Por eso, no entendemos esos cambios que han hecho en las prestaciones, y que, en un contexto además de crisis social y económica, van a perjudicar a miles de andaluces y andaluzas, fundamentalmente, como sabemos, andaluzas.

Se ve también el plumero de la consejería, porque a la modificación que acabo de comentar, y con las críticas que acabamos de hacer para eliminar esa prestación, o para no hacerla compatible, recordamos que también ya, al principio de la pandemia, cuando comenzamos también a conocer el ingreso mínimo vital, este Gobierno mandó una carta a los ayuntamientos pidiendo que paralizaran la tramitación de los expedientes autonómicos de la renta mínima de inserción, algo sin sentido, algo que carecía de toda lógica, y más cuando ya decía que el Gobierno de España aclaró, muy mucho, que ambas rentas eran compatibles. Por lo tanto no entendemos ese tipo de actuaciones, que no benefician a los que necesitan de esa protección.

En relación también a la agilización de los servicios comunitarios, que lo pedíamos en la moción, y que aparece reflejada en el informe, entendemos que no se ha cumplido así, y que es algo urgente, porque necesitamos también ese personal para poder tramitar esos recursos y ayudas, como conocen sus señorías. No se han fortalecido esos servicios sociocomunitarios. Faltan trabajadores del sistema público de Servicios Sociales. Por lo tanto, ahí es otro punto fundamental que entendemos que tampoco se ha cumplido con la moción que llevaba adelante mi formación política.

Otro, también, de los colectivos de atención de los profesionales de esos servicios sociales son las personas migrantes —«migrante» es una palabra que me hubiera gustado que estuviera recogida en el informe tal cual—, que residen en nuestra comunidad autónoma.

Y, en ese sentido, también creo que no se han cumplido los objetivos que estaban propuestos en esa moción. Hay un episodio reciente, que yo creo que nos conmocionó a todos, y que levantó mucho escándalo por parte de los sectores más reaccionarios. Y fue el relator de la ONU cuando visitó las condiciones de trabajo de la recogida de la fresa en Huelva. Cuestionaba, ese informe del relator de la ONU, las condiciones de trabajo de una multinacional, en concreto de Driscoll, que domina el campo onubense, y que obtuvo de beneficio más de quinientos millones de euros cada año.

La práctica totalidad —voy concluyendo— de los contratos suscritos por esa compañía en 2019 no se vinculó..., no respetaba la legalidad vigente. Por lo tanto, entendemos que ahí había una implicación, que hemos echado en falta, necesaria, por parte de esa consejería a la hora de proteger a esas trabajadoras vulnerables.

El sinhogarismo era también otro de los puntos de la moción —y ya voy concluyendo, porque no tengo más tiempo—, que también entendemos que no ha habido avances significativos, y por lo tanto no podemos votar de manera favorable. Y votaremos en contra del cumplimiento de la moción.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Tiene el turno de palabra la portavoz del Grupo Vox, la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Bueno, del informe emitido por la Consejería de Igualdad, Servicios Sociales y Conciliación, sobre el cumplimiento de esta moción, tenemos que manifestar que no nos sorprende que, a pesar de que la moción se aprobara en el mes de junio de 2020, aún no se haya puesto en práctica todo a lo que se ha comprometido. Y no nos sorprende porque ya lo viene haciendo el Gobierno con otros asuntos, por lo menos con los compromisos que pacta con mi grupo parlamentario en varios presupuestos autonómicos y en algunos acuerdos específicos sobre determinadas materias, como es el pin parental, recientemente.

Hoy acabamos de escuchar a la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos que dice que el pin parental no se va a implantar en Andalucía; lo ha dicho cuatro veces...

[Intervención no registrada.]

Cuatro, ¿no?, cuatro. Bueno, me da igual cuántas, las que lo diga, el caso es que lo ha dicho; tampoco nos vamos a centrar en el número.

Bueno, no sé si es que ella no se ha enterado de que este acuerdo se ha suscrito dos veces en dos presupuestos distintos y, además, un acuerdo específico que se suscribió con el consejero de Educación, hace un par de semanas en el...

[Intervención no registrada.]

¿Perdón?

Señora presidente, por favor, a ver si guardamos las formas, por parte del Grupo Socialista.

Pues, como digo, se ha suscrito un acuerdo específico con el consejero de Educación —hace un par de semanas, más o menos—, en un pleno. Entonces, no sé si es que el Grupo Ciudadanos no se ha enterado. Pero, vamos si esta es la forma de gobernar del Gobierno del cambio, mi grupo parlamentario nunca podrá aprobar iniciativas con este Gobierno, porque los acuerdos están para cumplirlos, porque es que lo contrario supone un fraude; pero no solo un fraude para mi grupo parlamentario, sino para todos los andaluces. Y, bueno, este fraude alguna vez se tendrá que legislar de alguna manera, porque el incumplimiento de un pacto o de un contrato supone un fraude de ley y, si vamos a estar permanentemente incumpliendo los contratos, esto va a tener algún día que legislarse en algún Parlamento o en algún Congreso. No se puede quedar un incumplimiento sin castigo ninguno.

Pero bueno, no lo decimos por capricho, eh, lo decimos porque, en el propio informe —ya centrándonos en el informe que nos compete—, el propio Gobierno reconoce que ni se han implementado más recursos para agilizar la tramitación de los procedimientos de la renta mínima de inserción social, que aún están ultimando también catálogos de prestaciones del sistema público de servicios sociales, que también están ultimando la redacción definitiva del texto que contempla la elaboración de una carta de derechos y de deberes de la ciudadanía respecto a los servicios sociales, que se está creando el comité de ética. Manifiestan que aún están desarrollando un sistema, denominado Cohesiona, para implementar la historia social única electrónica de Andalucía, pero que aún no está en vigor. Manifiestan también que se están impulsando la creación de un sistema coordinado para la construcción de itinerarios de inserción sociolaboral para la población de zonas desfavorecidas, pero que tampoco está terminado... Entendemos que, en este informe, lo que se

plasman son estrategias, planes de futuro, impulso de políticas, que algunas tienen buenos objetivos —que no decimos que no—, pero otras, menos, pero que, en definitiva, se quedan en proyectos que, por ahora, no se han traducido en nada material, y eso no lo podemos consentir. Efectivamente, es verdad que este acuerdo —o esta moción, mejor dicho— se aprobó en el mes de junio, pero entendemos que ya se tienen que terminar esos proyectos, que todo no se quede en proyectos.

Bueno, en cuanto a otros problemas, como el chabolismo, los barrios marginales, no se soluciona —entendemos— solo con la creación de infraestructuras y mejoras urbanísticas; también la prosperidad y la erradicación de la pobreza y la marginalidad de estos barrios se consigue mediante el concurso de una serie de medidas que entendemos que afectan a la totalidad de las consejerías, pasando por medidas de salubridad, infraestructuras adecuadas, lógicamente; conectividad, inversión, ayudas sociales a las personas residentes en esos barrios, ligadas a la búsqueda de empleo, servicios sociales que incidan en la inserción social y laboral de estas personas, hacer barrios seguros... Actualmente, tenemos un problema de inseguridad que se está provocando en estos barrios por las oleadas masivas de inmigrantes ilegales.

En fin, en definitiva, señorías, el Gobierno debe cumplir todo lo que promete. Y cuando decimos todo, nos referimos a todo, no solamente a esta moción. Y que todo esto no se quede en meras expectativas.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Tiene el turno de palabra la señora González Insúa, portavoz del Grupo Ciudadanos.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Y buenos días, señorías.

Voy a empezar por la señora Mulas. Mire, señora Mulas: nosotros, en Ciudadanos, siempre cumplimos, siempre cumplimos; usted se puede reír, pero es así. Y, desde luego, yo le diría algo: ¿el pin parental es lo que más les preocupa a los andaluces, en este momento, con la que está cayendo? ¿Eso es lo que más les preocupa a los andaluces y a las andaluzas, con la que está cayendo, el pin parental? Mire, no voy a entrar a debatir, solamente lo dejo en el aire, a ver si eso es lo que más nos preocupa y este Gobierno...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora González Insúa...

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—... y este Gobierno...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora González Insúa, un minuto. Por favor, no entremos en debates internos, porque entonces no respetamos los turnos de palabra, y no queremos que nos respeten después a nosotros, ¿vale? Por favor.

Señora González Insúa, siga.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Ya lo decía, que yo no quería entrar en debate; es..., simplemente, hago una pregunta: que si el pin parental es lo que más les preocupa ahora mismo a los andaluces y a las andaluzas, con la que está cayendo, con la crisis económica y social más grave de la historia de España en los últimos cien años, donde las colas del hambre son insoportables, donde las familias lo están pasando realmente mal, donde las personas con discapacidad están haciendo un esfuerzo titánico, titánico; donde las mujeres, donde las mujeres corren carreras de fondo y con obstáculos. Señora Mulas, ¿esto es lo que más nos preocupa, para poner en solfa un Gobierno que siempre cumple?

Y ahora paso a la señora Naranjo. Mire, lo de la renta mínima de inserción social, ustedes siempre están en esa trinchera ideológica y ponen siempre en cuestión todo lo que se hace desde este Gobierno. Y ya le digo que lo ponen siempre en solfa, pero se está trabajando, se trabaja intensamente y ustedes lo saben, y son conscientes de que esto es así.

No puedo decir lo mismo del Gobierno de España, que ustedes sustentan, no puedo decir lo mismo; que abandona Andalucía, abandona a las mujeres andaluzas y abandona a la sociedad andaluza, y vive de espaldas a la realidad. Pero lo que sí hace, señora Naranjo, es pagar una niñera a la ministra de Igualdad para que pueda conciliar. Fíjese, eso es de traca, eso es de traca: paga una niñera para que pueda conciliar. Los de la casta, los de la casta se han convertido, señorita, en los de la caspa; no sé con qué moral vienen a dar clases en estas cuestiones.

Y, ahora, centrándonos en el cumplimiento de la moción, desgraciadamente, desgraciadamente, son muchos los andaluces que en este momento tienen necesidad y que recurren a este tipo de prestaciones, empujados por esa falta de recursos y la necesidad, y otros motivos por los que se ven obligados..., la Administración, nuestra Administración pública, a cubrir adecuadamente estos aspectos. Los datos y los indicadores mostraban, previamente al advenimiento de la actual crisis, una situación preocupante en nuestra comunidad autónoma, una situación que, sin duda, se ha visto exponencialmente agravada por las circunstancias que atravesamos, como he dicho. Las políticas de los servicios sociales son una prioridad para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. El objetivo de garantizar una cobertura adecuada, integral, de las necesidades básicas de las personas en situación de vulnerabilidad se ha reforzado con la prestación de la renta mínima de inserción social en Andalucía, haciendo más accesible, con mayor cobertura y optimizando, señora Naranjo, su gestión; la misma que durante 2020 ha superado los ciento veinte millones destinados a las familias beneficiarias de esta prestación.

También se está trabajando actualmente en el proyecto del decreto de catálogo de prestaciones del sistema público de servicios sociales en Andalucía. Y se han incorporado nuevas prestaciones, esenciales para las víctimas de violencia de género, y otras relativas a la infancia y la conciliación. Se ha elaborado también un plan estratégico de servicios sociales, que ha contado con un alto grado de participación de los agentes implicados, fi-

jando una serie de líneas estratégicas, como es el refuerzo de las coberturas que ofrece el sistema, una mejor organización del mismo, un cambio de modelo centrado en las personas, potenciando su sostenibilidad, eficiencia y calidad, y también impulsando la participación social, que es tan importante, y la colaboración jurídico-privada.

Dada la importancia que la Ley de los Servicios Sociales en Andalucía otorga al desarrollo profesional y la formación permanente de los profesionales que integran el sistema, para lograr una mayor calidad del mismo, se continúa con las acciones formativas dirigidas a los equipos profesionales de los servicios sociales comunitarios, abarcando múltiples, también, áreas, con un carácter transversal y con una especial atención a la diversidad cultural y a la asistencia de personas con discapacidad y personas mayores.

Por tanto, tengo que decir que claro que se está cumpliendo, claro que se está cumpliendo, señorías. Se está reforzando también la ampliación de las nuevas tecnologías. Y en este ámbito, en este ámbito se está también trabajando intensamente —como estoy diciendo— y se han reforzado, que permiten una mayor coordinación entre las distintas Administraciones intervinientes, compartiendo la información de los usuarios para una ágil y eficaz intervención, que eso no se había tocado, no voy a decir en siglos, pero en los últimos treinta y siete años, verá, es que ni estaba ni se le esperaba.

Y también se está trabajando en la creación de un sistema coordinado para la construcción de itinerarios de inserción sociolaboral para la población de las zonas desfavorecidas en colaboración con corporaciones locales, entidades privadas y ONG. El objetivo es mejorar las infraestructuras y servicios de dichas zonas, a la vez que se trata de actuar sobre el contexto general de las mismas.

Cuando hablamos de sinhogarismo, es una de las más graves situaciones de exclusión social, es también una de las líneas prioritarias del trabajo de esta consejería naranja. Dada también su complejidad, requiere planes de actuación conjuntos con otras consejerías, entidades locales y el tercer sector. Las líneas estratégicas persiguen evitar la cronificación de esta situación y su impacto en la salud física y mental de las personas, así como también cambiar ese modelo de intervención y centrarlo en las personas y en las viviendas..., y en una vivienda estable. Y, de igual forma, también se está trabajando en una estrategia encaminada a la erradicación del chabolismo.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora González Insúa, vaya concluyendo.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Por tanto...

Sí, señora presidenta, voy acabando.

Por tanto, tengo que decir que no solamente se está trabajando, que no estamos de espaldas, sino que se ha cumplido, señorías.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Insúa.

Tiene ahora el turno de palabra el portavoz del Grupo Popular, señor García de León.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días, señorías.

Efectivamente, hoy realizamos este control de cumplimiento de la moción que presentó Adelante Andalucía a raíz de la interpelación relativa a asuntos sociales de marzo de..., creo que se registró en marzo de 2020, ¿no? Hace ya, por tanto, bueno, pues un año. Interpelación que tuvo 35 propuestas, 35 puntos, en los que el Partido Popular enmendó 15 puntos, con la intención, obviamente, de sumar y de abordar un asunto que, obviamente, es prioritario, que son los asuntos sociales, que lo que vienen es a dar cobertura a tantas personas que están sufriendo, que venían sufriendo antes de la pandemia y que, desde luego, con la pandemia su situación se está agravando, ¿no?

Y lo hacemos analizando..., hacemos este análisis de cumplimiento partiendo del informe que nos aporta la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, que desde la normativa estatal y autonómica nos plasma los avances que en este tiempo —desde junio, porque fue cuando se aprobó la moción— pues se han ido dando en esta materia, como digo, tan importante.

Avances alcanzados, por ejemplo, como son los 117 millones de euros abonados en nóminas a las familias beneficiarias de la renta mínima de inserción social de Andalucía. Desde luego, es un avance, ¿no? Y, sobre todo, en un contexto, como digo, fundamental, porque siempre fue importante..., prioritario, asuntos sociales, pero ahora con la pandemia, obviamente, la fotografía ha cambiado, y ha cambiado a peor y, por tanto, en general con la situación nuestra atención pues aún debe ser mayor.

Se hace referencia en el informe al proyecto de decreto de catálogo de las prestaciones de servicios sociales de Andalucía, que, junto al mapa de servicios y al plan estratégico, van a ser la piedra angular de los servicios sociales, mejorando lo que existía y ampliando los servicios de cara al futuro.

En el informe se explica claramente que la consejería avanza en distintas áreas: en accesibilidad; en la coordinación con el Servicio Andaluz de Empleo en lo relativo a inserción laboral; a la vida saludable; a igualdad real; a la lucha contra la violencia de género, fundamental; a las personas sin hogar; a la vivienda, clave; a la conciliación. En definitiva, trata de dar cobertura a todas esas personas, todos esos andaluces, que están sufriendo una situación extremadamente difícil.

Nosotros, el Partido Popular, vamos a votar a favor, porque se está cumpliendo, se está avanzando. Queda por andar, pero, desde luego, tenemos claro que este es el camino.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de León.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Soledad Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Estamos debatiendo sobre si el Gobierno ha cumplido o no una moción sobre políticas sociales, sobre servicios sociales. Si le preguntamos a cualquier trabajadora social, educadora social o psicóloga, o psicólogo, de los servicios sociales comunitarios de Andalucía, nos contestarán con mucha claridad: no, no se ha cumplido. No solamente no se ha cumplido sino que no se ha avanzado en el peor año de la peor pandemia.

Cuando los servicios sociales son fundamentales, cuando los servicios sociales son la puerta de entrada de muchísimas familias vulnerables, no se ha reforzado esa puerta de entrada. La Junta de Andalucía se ha dedicado este año a pelearse con los ayuntamientos y las diputaciones andaluzas; se ha dedicado a mirar para otro lado, a decir que no tiene competencias, que no tiene dinero, que no tiene financiación y que no quiere saber nada de los servicios sociales; que allá los ayuntamientos con sus problemas. Están siendo alcaldes y alcaldesas de todos los colores políticos los que están dando respuesta en solitario, sin el apoyo de la Junta de Andalucía.

Y, además, la Junta de Andalucía no solamente no ayuda sino que pone problemas, pone palos en la rueda. Lo ha hecho con el ingreso mínimo vital y la renta mínima, con una campaña permanente de confusión, diciéndoles a los andaluces y andaluzas que no tienen derecho a la renta mínima porque ya se las apañen con el ingreso mínimo vital. El gran avance es pedir la derogación, que es lo último que acaba de anunciar el Gobierno andaluz, derogar la renta mínima, aunque esté en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Tampoco ha reforzado los servicios sociales comunitarios, ni un euro más para los servicios sociales, exactamente lo mismo que cuando no existía la pandemia.

Nada para aprobar el catálogo, el catálogo, que es el que da derechos, precisamente, a las personas, a las familias, a tener un catálogo de servicios, de prestaciones garantizadas. Esas prestaciones garantizadas no existen. Se puso en marcha y se inició el catálogo en el año 2017, con el Gobierno socialista, y ese catálogo está en el cajón, lleva dos años casi ya y medio en el cajón para no garantizarle derechos a nadie.

Y, algo todavía peor, este Gobierno ha cambiado el modelo de servicios sociales, está privatizando los servicios sociales. Está mirando hacia otro lado, dándoles a ONG determinadas —eso sí— subvenciones nominativas, esas sí valen, esas sí valen, otras no, esas sí, subvenciones nominativas para que sin ningún criterio y sin ningún baremo que unifique toda la atención en Andalucía les den a determinadas familias determinadas prestaciones, de espaldas a los servicios sociales comunitarios. Eso sí, los servicios sociales comunitarios a trabajar para las ONG, esto es el mundo al revés, el mundo al revés es lo que está consiguiendo este Gobierno de las derechas. Un Gobierno totalmente desnortado, que ha perdido el rumbo, que no conoce los servicios sociales, que no es capaz de consolidar un modelo público, que no es capaz de garantizar esa atención y esa coordinación.

Uno de los puntos de la moción realmente nos lleva casi a la sonrisa. Decía la moción que había que mejorar los sistemas de protección social con el espacio social, con el espacio educativo y con el espacio sanitario. No solamente no se ha avanzado sino que se ha descoordinado más que nunca, además, en este año. Este verano lo vimos, dos consejerías peleando, Educación y Servicios Sociales, para no dar las comidas a los niños y niñas durante el verano.

Dice también otro punto de la moción que se amplía el comedor escolar. ¿Qué comedor? ¿Al que ya no van padres y madres, no pueden llevar a sus niños y niñas porque no pueden pagarlo, porque ni siquiera han reducido la

cuota de unos ingresos que ya no tienen porque siguen calculándolos con el año 2019, cuando esos padres y madres están ahora en un ERTE? ¿Esos niños y niñas que ya no van al comedor, que han disminuido los servicios y que se han quedado en paro muchísimas mujeres trabajadoras? ¿Esa es la coordinación entre unas consejerías y otras?

Y, bueno, ¿de qué estrategia andaluza hablan ustedes? ¿De la Estrategia ERACIS, la que comenzó el Partido Socialista, que, por cierto, la convocatoria para ONG terminó el 31 de diciembre y no han sido ustedes capaces de volverla a sacar, y están todas las asociaciones en todos los barrios de exclusión trabajando forma voluntaria, sin poderles pagar a sus trabajadores y trabajadoras y sin saber si ese programa va a continuar? ¿Esa es la confianza que ustedes tienen en los servicios sociales?

Realmente, esta moción no solamente no está cumplida sino que este Gobierno, desgraciadamente, está trabajando a la contra, está trabajando contra los servicios sociales comunitarios de esta comunidad autónoma, algo realmente lamentable y denunciado.

Muchísimas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Damos por concluido el debate de este control de cumplimiento. Pasamos a votar las PNL y el control de cumplimiento.

¿Estamos todos?

[Intervención no registrada.]

¿Tiene los votos delegados?

[Rumores.]

Perfecto.

Empezamos votando la primera PNL. Lo primero que tenemos que votar es la admisión a trámite de las enmiendas *in voce* de PSOE a la PNL...

[Intervención no registrada.]

No, pero esas están admitidas ya porque están registradas. ¿Hay alguien que vote en contra de la admisión? El Partido Vox vota en contra de la admisión de esas enmiendas *in voce*. Entonces, no están admitidas a trámite.

Pasamos a votar, entonces, la PNL

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, 2 en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada la PNL del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía.

Pasamos a votar la PNL del grupo proponente, de Ciudadanos. Y las enmiendas no se han admitido, ni las *in voce* ni las registradas. Pasamos a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 2 votos en contra, 7 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 348

XI LEGISLATURA

4 de marzo de 2021

Votamos ahora el control del cumplimiento de la moción relativa a los servicios sociales.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 en contra, ninguna abstención.

Se niega el control del cumplimiento. Pasaría a la Mesa del Parlamento para su trámite.

Vale, pues hacemos un receso hasta que llegue la consejera. Ahora volvemos.

[Receso.]

11-20/APC-001125, 11-20/APC-001784, 11-20/APC-002002, 11-20/APC-002346, 11-20/APC-002458, 11-20/APC-002642, 11-21/APC-000186 y 11-21/APC-000579. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el proyecto de orden por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la comunidad autónoma de Andalucía

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Reanudamos la sesión.

Continuamos con el punto del orden del día, punto número 3, un debate agrupado, a fin de informar sobre las últimas medidas adoptadas en materia de servicio de ayuda a domicilio. Los proponentes son los cinco partidos de esta comisión.

Y tiene la palabra la señora consejera, por quince minutos.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas, señorías.

Comparezco, en primer lugar, ante esta nueva sesión de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a petición de todos los grupos parlamentarios, con el fin de informarles sobre la situación actual y las últimas medidas adoptadas en materia del servicio de ayuda a domicilio.

Como saben, se trata de una prestación que permite a las personas dependientes prestarles el apoyo necesario para que puedan desarrollar sus actividades de la vida diaria, así como atender a sus necesidades económicas o del hogar, relacionadas con la limpieza, lavado, cocina, entre otros.

No en vano, sus principios inspiradores obedecen a la permanencia de las personas dependientes, siempre que sea posible, en el entorno en el que desarrollan su vida, así como el de facilitar una existencia autónoma en su medio habitual, todo el tiempo que deseen y sea posible.

En base a ello, este servicio constituye una importante estrategia de lucha contra la soledad no deseada, aportando apoyos que permiten dar una respuesta adecuada a este grave problema de la población mayor y, en especial, de las mujeres mayores.

Como es conocido por sus señorías, su organización es competencia de las entidades locales de más de veinte mil habitantes y diputaciones provinciales, que pueden gestionarlo de forma directa, mediante empleados y empleadas públicas, o indirectamente, a través de empresas prestadoras de este servicio, correspondiendo a las comunidades autónomas, junto con el Estado, la financiación del servicio.

En este marco, la Junta de Andalucía realiza las transferencias por este servicio en base a las liquidaciones mensuales que presenten dichas corporaciones locales, teniendo la corporación local las funciones de coordinación, seguimiento, supervisión y evaluación global del mismo en su ámbito territorial, sin perjuicio de las funciones de evaluación y seguimiento atribuidas, en este caso, a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Ello supone que los medios humanos y materiales que se deriven de la prestación del servicio son de responsabilidad exclusiva de la corporación local, quien asumirá las obligaciones que establezcan las disposiciones vigentes, sin que la Administración autonómica andaluza mantenga relación laboral alguna con las y los trabajadores del servicio de ayuda a domicilio; un servicio que, en el transcurso de los años, ha ido creciendo y evolucionando, hasta convertirse en uno de los recursos más demandados por las personas en situación de dependencia, por su eficacia a la hora de responder a las necesidades de las personas en su entorno habitual. Muestra de ello es que, a 31 de diciembre de 2020, se benefician de la ayuda 101.049 personas en situación de dependencia, lo que representa el 44% del total de personas beneficiarias del sistema de autonomía y dependencia de Andalucía, así como el 40% del total de prestaciones de ayuda a domicilio en el conjunto de todo el país.

También, y como muestra de nuestro compromiso con esta prestación, durante 2020 hemos transferido 442,26 millones de euros a los ayuntamientos y a las diputaciones provinciales en concepto de pago de las liquidaciones del servicio de ayuda a domicilio, lo que supone un incremento de 71,9 millones de euros más con respecto a lo que abonamos en 2018; abonados en 2018.

Destacarles también que el servicio de ayuda a domicilio es una prestación generadora de empleo, con una relación directa entre los puestos de trabajo creados y el gasto público destinado a esta prestación; un hecho que genera la necesidad de asegurar la calidad del empleo y promover la estabilidad laboral de las personas prestadoras.

Con el fin de garantizar la sostenibilidad del sector y la calidad del empleo que genera en nuestra comunidad, el Gobierno andaluz ha acordado aumentar el coste/hora máximo del mismo, de manera que se asegure su prestación con los niveles de calidad exigibles en el ámbito del sistema público de los servicios sociales.

A tal fin, consignamos un incremento presupuestario en las cuentas de la comunidad autónoma de este año, 2021, para realizar esta primera subida del coste/hora del servicio de ayuda a domicilio, que se mantenía invariable desde el año 2007.

Concretamente, hemos consignado un incremento de 61,4 millones de euros para la mejora del servicio, dentro de las partidas destinadas al programa 3.1.R —de Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad—, para 2021, que dicha partida asciende a mil seiscientos nueve con un millones, el mayor presupuesto de todos los tiempos; un incremento que permitirá a las entidades prestadoras del servicio mejorar el empleo en el sector; una acción con un impacto económico de gran calibre, atendiendo a que se trata de uno de los servicios de mayor alcance. Concretamente, el incremento acordado del precio/hora pasará de los 13 euros actuales a los 14,60 acordados, una subida del 12,3%.

Quiero señalar que esta cantidad la hemos consignado con fondos propios, y no de los recursos procedentes del plan de choque propuesto por el Gobierno de la nación para el conjunto de todas las comunidades autónomas, porque estos recursos aún no nos han llegado. De hecho, los importes que se barajan para la distribución de los créditos de este plan de choque todavía no son definitivos, pues aún no se ha cerrado el acuerdo bilateral; una subida que ha entrado en vigor el pasado lunes, 1 de marzo, y que beneficia a más de treinta y dos mil profesionales de ayuda a domicilio, en su mayoría mujeres, que con su trabajo hacen posible que las personas dependientes tengan la mejor atención, sin renunciar a seguir viviendo en su domicilio; trabajadoras, además, que están jugando un papel fundamental en esta pandemia que estamos atravesando.

Esta subida es el primer paso, insisto, pero nuestro compromiso con este servicio va más allá, ya que vamos a seguir avanzando en términos tanto económicos como laborales. A tal fin, estoy llevando a cabo una ronda de contactos con diversas entidades para fomentar la colaboración institucional y para alcanzar un acuerdo que permita blindar la ayuda a domicilio.

Nuestro objetivo es que este aumento se destine a la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras. Para ello, he tendido la mano al diálogo y al consenso a entidades locales y sindicatos, para blindar la ayuda a domicilio, en base a dos aspectos fundamentales: por un lado, que las entidades locales contribuyan también a la subida del precio/hora —tal como ha hecho el Gobierno andaluz dentro de sus posibilidades—, y, por otro, que, como entidades competentes en la gestión del servicio, velen para que esa subida se destine a la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras.

Con esta finalidad, hemos mantenido ya encuentros con la FAMP, los sindicatos UGT, Comisiones, varias entidades locales, la Comisión de Seguimiento de la Renta Mínima y el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.

Por otro lado, como saben, el servicio de ayuda a domicilio tiene dos vías de prestación, derivado de la Ley 39/2006, de Dependencia: como prestación garantizada, y también que se presta, en el marco del plan concertado, como prestación básica de los servicios sociales comunitarios, para aquella población que no está siendo atendida a través de la Ley de Dependencia, por carecer de grado, nivel; o bien, aun teniéndolo, no ha recibido todavía la prestación de ese servicio y se encuentra en situación de necesidad del mismo.

En colaboración con las entidades locales, desde la consejería que dirijo se está trabajando en la elaboración de un nuevo proyecto de orden que regulará la prestación de este servicio y que publicaremos en el próximo mes de abril.

Esta nueva norma persigue, entre sus fines, establecer un régimen jurídico común de este servicio como prestación de servicio público de servicios sociales, unificando las condiciones de su prestación.

Entre sus principales novedades, me gustaría destacarles que contempla un modelo de intervención de atención centrada en la persona; establece el proyecto de intervención social como el procedimiento para garantizar el carácter integral de la atención y su continuidad; adapta los derechos y los deberes de las personas usuarias, al pasar de ser una prestación garantizada en el momento en que se aprueba el catálogo de prestaciones. Se eliminará la valoración de la situación económica en el baremo para el acceso de este servicio no vinculado a la Ley de Dependencia, que será tenido en cuenta solo para fijar su aportación al coste del servicio.

Introduce, además, la figura del personal de coordinación, tanto de la entidad local como de la entidad prestadora.

Asimismo, esta nueva norma se hace eco de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación del servicio, con el fin de garantizar los derechos y deberes de los profesionales de la ayuda a domicilio.

Con la ayuda de este marco legal, nos fijamos, entre otras cuestiones, que la organización de este servicio mantenga unas jornadas laborales dignas y conciliadoras del empleo, buscando el equilibrio entre los turnos de mañana y tarde, a fin de evitar jornadas fraccionadas, prohibiendo, en todo caso, la realización de servicios de menos de una hora.

Asimismo, se excluye expresamente del personal auxiliar las actuaciones de carácter sanitario o de las necesidades del hogar que no estén recogidas.

También con el objetivo de fomentar la integración social mediante la contratación, se especifica en los pliegos que deberá contemplar colectivos como las personas extuteladas, mujeres víctimas de violencia de género, residentes en zonas desfavorecidas, perceptoras de la renta mínima, personas con discapacidad o en situación de riesgo o exclusión social.

Finalmente, me gustaría nuevamente denunciar que no nos encontramos con un sistema de dependencia..., que nos encontramos con un sistema de dependencia infrafinanciado, como saben, en el que nuestra comunidad aporta el 82% del gasto, una vez que hay menor aportación del Estado, del resto. Junto a ello, el Estado solo aporta, como digo, en el Plan Concertado, el 3% también, concretamente menos de 7,8 millones, frente al 33% que se acordó en el año 1988.

Por todo ello, reclamamos al Estado a que cumpla realmente lo que exigimos en ese Pacto de Estado que fue refrendado por unanimidad en el Parlamento andaluz, que incremente su aportación al 50% que marca la ley, así también como su aportación del 33% en el Plan Concertado.

Esta aportación estatal permitirá disminuir, de esa forma, considerablemente la lista de espera, seguir avanzando en la mejora del servicio a domicilio, a la vez que nuestro modelo de atención, centrado en la persona, que es que por el que nos postulamos.

Concluyo ya, señorías, reseñando que desde este Gobierno vamos a seguir apostando por un modelo de proximidad para el cuidado de nuestros mayores y dependientes en su entorno habitual durante el mayor tiempo posible, tal y como demuestra la acción política que estamos llevando a cabo.

Nada más y muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Pasamos al turno de palabra de los diferentes grupos políticos. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera. Volvemos a hablar nuevamente del servicio de ayuda a domicilio y de la subida, del todo insuficiente, de 1,6 euros el precio/hora. Lo hicimos cuando usted hizo el anuncio general, cuando concretó el anuncio, cuando anunció el proyecto de la orden, cuando anunció que el proyecto de la orden iba a ir a Consejo de Gobierno. Muy bien, parece que hoy se publica en *BOJA*, que se va a hacer efectivo.

Nosotros, señora consejera, le tenemos que volver a recordar que Andalucía se halla en el conjunto de las comunidades del Estado en la penúltima posición en su coste por hora efectiva de servicio prestado en materia de dependencia. Son datos que publica el *Imsero*; se incluyen todos los servicios, pero es cierto que esto es consecuencia del volumen del servicio de ayuda a domicilio.

La subida es positiva, toda subida es buena, y va a contar con nuestro apoyo; pero tendrá usted que comprender que es insuficiente y que hace falta seguir avanzando en la normativa reguladora que ordene un in-

cremento del precio de referencia que se aplica en el servicio de ayuda a domicilio, y especialmente que se establezcan mecanismos que garanticen que esta subida del precio/hora repercuta directamente en las condiciones salariales y laborales de las trabajadoras.

Y también, hablando de ayuda a domicilio, señora consejera, tenemos que hablar de la necesidad de incrementar la intensidad horaria del servicio de ayuda a domicilio que actualmente se aplica a los grados 1. Son 10 horas mensuales. Esto es claramente insuficiente y hace falta ponerse manos a la obra. Como también es necesaria una profunda renovación de la normativa reguladora del servicio de ayuda a domicilio; usted ha hecho referencia a ello y se lo agradezco.

Hoy, como le decía, se publicaba en *BOJA* esta subida, con carácter aplicable desde el 1 de marzo. Y, desgraciadamente, se cumplen todas nuestras sospechas. Solo en la exposición de motivos se habla de las condiciones de las trabajadoras, de las condiciones laborales de las trabajadoras, pero en los acuerdos no aparece, negro sobre blanco, que esta subida tenga que repercutir directamente en las condiciones salariales, no hay vinculación, no hay nada que obligue a que estos 1,6 euros de mejora vayan directamente a las trabajadoras, tal y como nosotros le hemos solicitado una y mil veces. Y, señora consejera, hay que garantizar que esta subida vaya directamente a mejorar las condiciones salariales de las trabajadoras, no a engorzar los beneficios de las empresas. Esto es fundamental.

Usted bien ha dicho que hay 32.000 personas, mayoritariamente mujeres, que están pendientes, que estaban pendientes de esta publicación. Y hoy le puedo asegurar que están todas desencantadas, están todas tristes ante esta noticia, porque han visto una vez más truncada su esperanza.

Por tanto, consejera, le tendemos la mano a seguir trabajando, a seguir sumando fuerzas, y que entre todos y todas mejoremos estas condiciones de este colectivo tan precarizado, como usted sabe. Y tenemos que llegar a ese objetivo de los 18 euros por hora, tenemos que hacer todo lo posible para que esto sea así.

Mire, en aquellos sitios donde se presta de forma directa —es decir, por las entidades locales o por las diputaciones— es el precio hora, más o menos, que viene costando este servicio; en aquellos ayuntamientos donde el servicio está municipalizado, y que, con fondos propios, se ven obligados a complementar el presupuesto para dar un servicio de calidad y para tener a las trabajadoras en unas condiciones dignas, pues eso es lo que cuesta la hora de servicio de ayuda domicilio: 18 euros. Entonces, tenemos que ir y tender a que vayamos a ese modelo que garantice, como digo, la calidad del servicio y que dignifique las condiciones de las trabajadoras. Ese es el reto. Si logramos llegar a ese precio/hora, le puedo asegurar —estamos convencidos desde mi grupo parlamentario— que muchísimas entidades locales, que muchísimas diputaciones, apostarían por la gestión directa de este modelo. Y sabemos que lo público funciona mejor que lo privado, eso es un hecho objetivo, esto es una realidad objetiva. Sabemos que hay gente que tiene otro modelo. Pero, desde luego, si hacemos un análisis concreto, de la realidad concreta, lo público presta mejor calidad y tiene a los trabajadores y trabajadoras en mejores condiciones. Y queremos que se apueste, desde la consejería, por este modelo, porque —insisto— esto repercute directamente en los usuarios, repercute directamente en las trabajadoras y, por ende, repercute directamente en la calidad del servicio, que entiendo y estoy convencido que es la mayor de sus preocupaciones. Los cuidados y la dependencia —se lo hemos dicho muchas veces— no se pueden mercantilizar. No pueden estar por encima los beneficios económicos de las empresas, a los cuidados de las personas.

Así que, señora consejera, una vez más le tendemos la mano, desde nuestro grupo parlamentario, para seguir avanzando en la mejora del servicio de ayuda a domicilio.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Turno de la palabra del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra la señora Gil.

La señora GIL ROMÁN

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenos días.

Pues los servicios sociales en Andalucía fueron, durante muchos años, el paradigma de la nefasta gestión socialista, que todavía hoy sufrimos. Expedientes olvidados en los cajones, como ya sabemos; largas listas de espera que aún se resuelven, y unas condiciones laborales precarias del personal. Un servicio desfasado, sin actualizar, que no contribuía en nada a mejorar la atención de la dependencia.

Somos concededores, señora consejera, de las dificultades que entraña poner en pie un servicio que ha estado por los suelos durante tantos años, que no solo no ha sido de calidad sino que, además, aumentaron la dependencia en nuestra región, representando uno de los porcentajes más considerables en el conjunto de España.

En el caso del servicio de ayuda a domicilio, especialmente olvidado por el Partido Socialista durante más de una década, donde no subieron el coste/hora, que tan enérgicamente ahora reclaman, ha sido especialmente complicada la prestación del servicio, habida cuenta de las medidas sanitarias adoptadas para evitar el contagio. Así, ha sido especialmente difícil la labor desempeñada por el personal: falta de EPI, imposibilidad de atender a la totalidad de las necesidades demandadas por los beneficiarios, interrupción del seguimiento intensivo de cada caso... En definitiva, señora consejera, una serie de medidas que, en aras de prevenir el contagio, sin embargo, han supuesto una merma en la calidad del servicio.

Hasta ahora esta consejería ha adoptado medidas como el incremento ya mencionado del coste/hora, que esperamos también se garantice por parte de las empresas intermediarias, pero también esperamos que se adopten otras medidas que permitan incrementar la calidad del servicio, procurando la personalización del servicio, de manera que se pueda atender a las personas dependientes en función de la heterogeneidad de sus circunstancias y necesidades, y que esto se aplique tanto por el servicio ofrecido por la consejería como por las empresas intermediarias. De igual manera hay que procurar que estas personas que han visto interrumpida su atención, habida cuenta de las medidas restrictivas, puedan recibirla de la manera más continuada posible, por la misma persona que se le ha asignado en función de sus circunstancias, evitando, en la medida de lo posible, su interrupción en aquellos casos de emergencia social como los que vivimos. Porque además, hay que tener en cuenta la cantidad de puestos de trabajo que genera este servicio en nuestra región. A nivel nacional, Andalucía representa el 40% del total de prestaciones de ayudas a domicilio.

La situación que vivimos ha de servirnos de enseñanza para no cometer los mismos errores en el futuro, pero también hay que detectar que está fallando en el servicio, y no esperar a otra catástrofe para modernizar y mejorar el sistema. Es cierto, señora consejera, que el presupuesto para este año de 2021 incluye una enorme dotación económica de 1.609 millones de euros. Pero también es verdad que de nada sirve destinar más recursos al mismo, si luego no se van a articular de forma eficaz, ni se van a traducir en una modernización del sistema, una reducción de la burocracia, o un trato personalizado, que además procure la progresiva independencia del beneficiario. Que ha de ir unida a su inserción social y, en la medida de lo posible, su inserción laboral, teniendo en cuenta las necesidades que se están poniendo de manifiesto durante esta crisis sanitaria, las condiciones laborales de los profesionales del servicio, la necesidad de modernizarlo y ofrecer al beneficiario una atención personalizada y continuada en el tiempo.

¿En qué punto se encuentra actualmente el proceso para lograr todo esto? Las promesas incumplidas formaron parte, tristemente, durante mucho tiempo, de esta consejería, en lo que al Servicio de Ayuda a Domicilio se refiere. Ni más ni menos que más de diez años estuvieron esperando sus profesionales a que se les reconociese el precio por hora, y su actualización es un paso, pero entendemos que queda mucho más. Y los andaluces quieren respuestas, medidas concretas que atiendan sus necesidades y procedimientos administrativos sencillos y ágiles.

Queremos saber si todo ello se refleja en las actuaciones que está llevando a cabo la consejería y en qué punto se encuentra para poder dar cumplimiento a su compromiso de cambio. De lo contrario, estarán incurriendo en las mismas políticas que olvidaron a los andaluces en un cajón.

En este sentido, mi grupo parlamentario llegó al acuerdo presupuestario de priorizar la resurrección de los expedientes administrativos relativos a personas con discapacidad, con reconocimiento de situación de dependencia de cualquier grado, que vivan solas o en sus domicilios, para combatir la soledad no deseada en personas que la padecen, y disminuir así las consecuencias del aislamiento social.

Solicitábamos la mejora en la financiación y la prestación del servicio de ayuda a domicilio para dependientes, y un programa de prevención de soledad no deseada mediante el análisis de la situación de personas dependientes que viven solas. No dudamos de las buenas intenciones de la consejería al respecto, pero debemos saber en qué punto se encuentran estas actuaciones y darle cumplimiento a la mayor brevedad. La dependencia y su atención no es un problema menor, y así ha quedado de manifiesto. Y esta consejería debe estar a la altura de esta cuestión y acometer el verdadero cambio que necesitan estas personas.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gil.

Tiene el turno de palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera.

Antes que nada, déjeme decirle que le doy las gracias por la exposición que ha hecho, una vez más, de la ayuda a domicilio. Porque, claro, llevamos tratando este tema, yo creo que entre tres comisiones, se ha tratado en Pleno. Y siempre usted ha sido clara, muy clara, en esta cuestión.

Y, como usted decía, la ayuda a domicilio es una prestación de apoyo a la actividad de las personas dependientes en su vida diaria. Y lo que nosotros queremos, lo que quiere Ciudadanos, lo que quiere su consejería es que las personas dependientes sigan en su entorno, y que sean atendidas de forma de forma digna, y en la medida de lo posible, que sigan en ese entorno que a ellas tanto les beneficia.

Como usted decía, más de 100.000 personas son beneficiarias de la ayuda a domicilio. Y la subida, que decía el Partido Socialista la semana pasada, y que a mí además, desde el atril del Parlamento, me decía: «para cuándo, para cuándo»: desde el día 1 de marzo.

Este Gobierno, Ciudadanos lo que dice lo cumple, lo cumple: un 12,3% de subida, en un recurso que llevaba congelado desde el 2007. Y ahora dirá el Partido Socialista que estamos hablando siempre de la misma cuestión, pero es que hay que decirlo: desde el 2007 congelado. Entonces, no se preocupaban de la dignidad de las trabajadoras ni de la dignidad de las personas usuarias de la ayuda a domicilio.

Decía el portavoz de Adelante Andalucía que había que incrementar más. Usted lo ha dicho, que siguen trabajando para avanzar en ese incremento y también en los medios para dignificar la figura de las trabajadoras. También lo ha dicho usted: más de 32.000 trabajadoras, mayoritariamente mujeres, a las que había que darle una respuesta. Y hay que decirlo, para que los andaluces lo sepan, que ha sido una consejería naranja la que ha avanzado en esta cuestión, como en tantas cuestiones que estaban guardadas en los cajones de la vergüenza; esos cajones de la vergüenza, aunque ahora queramos sacar pecho.

Y decía también el portavoz de Adelante Andalucía que también había que subir en el número de horas de esta prestación. Y usted también lo ha dicho, que seguimos avanzando en esta cuestión para aumentar el número de horas, del mismo modo que adaptar el precio a una realidad.

Y hablaba también de las empresas que prestan el servicio, que no se podía mercantilizar un servicio tan importante como es la ayuda a domicilio. Tengo que recordar que esas empresas son empresas muy localizadas, muy localizadas en el territorio, muy muy localizadas, y que, por tanto, tienen, a mi modo de ver y a modo de ver de muchas personas, la vigilancia que necesita.

Pero déjeme decirle una cosa, consejera, diga usted lo que diga en esta comisión dará igual. Si usted hace un anuncio de la subida del coste por hora en ayuda a domicilio, dará lo mismo. Porque el Partido Socialista que ahora, de aquí a un momento, tendrá su intervención, tiene una carta de navegación muy clara, y un mensaje muy claro que viene desde el Gobierno central hasta la Junta de Andalucía. Y es un mensaje que lo tiene estructurado y va en redondo. Y, por tanto, lo que usted diga, dará igual. Usted puede hacer todos los avances en dependencia que usted quiera, pero el Partido Socialista siempre va a cuestionar cualquier medida que usted tome, cualquier medida. Da lo mismo. Por eso le decía que daba lo mismo lo que diga. Nosotros hemos subido esta ayuda a domicilio a pulmón, señorías, a pulmón.

Hablaban ustedes también del modelo, un modelo heredado. Y las cosas no se cambian de un día para otro: ¿es que a alguien se le olvida que en esta comunidad autónoma ha estado gobernando 37 años el Partido Socialista? El modelo de la ayuda a domicilio es el modelo del Partido Socialista, y ahora hay que ir cambiándolo. Pues, claro que sí. Pero no de un día para otro.

Claro, el Partido Socialista viene con ventaja, porque, como sabe perfectamente, todas las cuestiones que ha dejado en esos cajones de la vergüenza, los desempolva, los trae a esta comisión o los lleva al Pleno para justificarse, para justificar que están muy preocupados por las personas dependientes. Y si hubieran estado tan preocupados por la ayuda a domicilio, por nuestros dependientes, por nuestras personas mayores, por las mujeres, verá..., hubieran implementado otras políticas que no son las que nosotros hemos heredado. Dirán que hablamos de la herencia recibida, que llevamos dos años en el Gobierno y que ya es nuestro. Pues claro que es nuestro. Por eso, lo estamos modificando todo. Esas trabas burocráticas, en las que las entidades se volvían locas para cualquier ayuda, se han simplificado. Y por mucho que quieran decir que no es cierto, la verdad es verdad, la diga Agamenón o su porquero. Y la verdad es verdad.

Y aquí, lo único que queda patente y en evidencia es que, señorías, consejera, escuece, escuece que haya sido el Gobierno del cambio —y no del cambiazo, como dice el Partido Socialista o Adelante Andalucía— quien de verdad ha puesto en el centro de las políticas a las personas; en el centro de las políticas. Y esta Consejería, le pese a quien le pese, ha puesto en el centro a los dependientes, ha puesto en el centro a las trabajadoras de ayuda a domicilio, ha puesto en el centro a las mujeres y ha puesto en el centro a toda nuestra comunidad andaluza.

Así que, consejera, por eso le digo que esta comparecencia, en la que usted anuncia la ayuda a domicilio, la subida de la ayuda a domicilio, donde usted ha dicho que hay un plan estratégico y que, además, se van a coordinar con las entidades locales, como no puede ser de otra manera... Verá, es que no podemos tener cada uno que vaya haciendo las cosas a su modo. Tenemos que tener un régimen jurídico que vaya en la línea de lo que necesitan... Dará igual, porque, cuando ahora intervenga el Partido Socialista, intentará evidenciarlas e intentará evidenciar a esta consejería. Pero lo cierto y verdad es que esta consejería está haciendo los avances que el Partido Socialista había dejado en sus cajones durante mucho tiempo.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Insúa.

Tiene el turno de palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejera.

Pues bien, como ya se ha dicho aquí, llevamos varios meses hablando del servicio de ayuda a domicilio; primero, por la importancia que tiene en nuestro sistema de atención a la dependencia, en nuestro sistema de servicios sociales, pero también para todo lo grupos parlamentarios. Pero también llevamos mucho tiempo hablando de este asunto recientemente, porque, como ya se ha dicho aquí, hay un hecho claro —y es irrefutable—, que es que usted ha subido el precio de la hora el 12,3%, y que el PSOE nunca lo hizo. Eso es así.

Bien, yo quería hacerle algunas reflexiones, consejera, y algunas cuestiones relativas al servicio de ayuda a domicilio. Y mire, es importante, muy importante esa nueva orden que va regular no solo el precio, sino

también el servicio, por varias razones. Primero, porque ya lleva funcionando muchos años este servicio, y es importante actualizarlo, ver cómo se puede mejorar, cómo se puede mejorar la coordinación, entre otras cuestiones. Y eso es importante, como digo, esa nueva orden que regulará todos esos aspectos y que se está trabajando en ella —también ha hablado usted en esta comisión en varias ocasiones de ese asunto.

Pero también, yo le quería pedir consejera, que también se ponga el acento, una vez que esté aprobada la nueva orden, en los convenios de colaboración que se deben de firmar con las diputaciones y con los ayuntamientos. ¿Por qué le digo esto? Primero, porque son las encomendadas de la prestación del servicio, encomendadas por la consejería de la ayuda a domicilio vinculada a la dependencia. Y en segundo lugar, porque cuando se modificó la orden de 2017..., esa que metió en un lío a los ayuntamientos, porque tuvieron que saltarse los reparos de las intervenciones para poder pagar las nóminas, puesto que no..., la nueva orden impedía que existiese la consignación presupuestaria, al cambiar el sistema de pago —de anticipación, a mes vencido—. Luego, al año siguiente, se pudo subsanar en todos los presupuestos municipales, pero durante algunos meses, muchos ayuntamientos tuvieron problemas. Esa orden que, además, lo que hacía —en contra de lo que predica el Partido Socialista— era mercadear con la ayuda a domicilio, puesto que quien en ese momento ahorraba lo que se le pagaba de menos a esas trabajadoras —que ahora dicen defender— era la Consejería. Y, como digo, esa orden decía que se deberían haber firmado convenios para esa nueva forma, o esa nueva normativa que se establecía para la prestación del servicio, que se firmasen nuevos convenios con los ayuntamientos y las diputaciones. Nunca más se supo; se sigue funcionando con los convenios de 2007.

Por tanto, consejera le pido que, una vez se regule todo, también se actualicen esos convenios, que están más que obsoletos.

Segunda cuestión que quería plantearle en esta mañana: yo sé que es complicado, por la diversidad de funcionamiento que tiene este servicio —ayuntamientos, empresas, diputaciones...—, y es complejo, pero es importante caminar hacia una uniformidad. No puede ser que se viva en un sitio o se viva en otro, el servicio, que su finalidad debe ser la misma —ser de máxima calidad, ser un servicio proximidad, ser un servicio que genera empleo y asienta el empleo del territorio, que debe ser también de calidad— dependa del código postal, sea de una manera o sea de otra. Y es importante que la Consejería, que aunque solo es competente en la ayuda a domicilio vinculada a la dependencia —los ayuntamientos tienen la ayuda a domicilio municipal—, pero que haga ese trabajo de coordinación y de camino hacia esa uniformidad. Y la misma labor —usted ya lo ha explicado—, corresponde de coordinación, de impulso, de generación de acuerdo, para que esa subida del 12,3%, que ya se ha publicado en *BOJA*, repercuta, como se viene pidiendo, como quiere la consejería, como piden todos los grupos, directamente en las trabajadoras. Y está muy bien que todos los grupos lo exijan, pero debían también, a lo mejor, explicar cómo. Porque el portavoz de Adelante Andalucía ha sido muy exigente, para que no sean las empresas quienes ganen —porque el servicio público, según él, es mejor que el privado—, etcétera, etcétera. Pero es que, en los tres años que cogobernaron en esta tierra, no hicieron nada para que repercutiese el precio de la ayuda a domicilio directamente en las trabajadoras, y siguieron permitiendo que algunas empresas, o algunos ayuntamientos, pagasen a cinco euros y medio, por ejemplo. Y tuvieron responsabilidad durante tres años. Por tanto, está muy bien exigir, pero bueno, vamos a aportar soluciones también. También podría decir cómo, o podía haberlo hecho cuando tuvieron la gestión. Y también la tienen, la gestión, en algunos ayuntamientos y tienen responsabilidades, y habría que ver cómo se

gestiona la ayuda a domicilio en esos ayuntamientos. Y pongo un ejemplo, consejera —usted y yo lo hemos hablado ya en numerosas ocasiones—: la Diputación de Granada se quedaba un euro, de cada hora prestada del servicio de ayuda a domicilio, en concepto de gestión. No sabemos de qué gestión, porque lo único que tenía que hacer era recibir el ingreso en su cuenta de la consejería y dar traslado y hacer transferencias a los ayuntamientos, esa era la única finalidad que tenían. Vamos, ni siquiera en Semana Santa, como estábamos en Semana Santa el año pasado, quería repartir las EPI y las mascarillas que se dieron para la ayuda a domicilio, porque es que estaban de puente, ¿sabe, consejera? Pero, sin embargo se quedaba un euro por la gestión de ayuda a domicilio.

Por tanto, es importante, consejera, que, efectivamente, esa subida repercuta en las trabajadoras, que se haga lo posible para que las condiciones laborales sean dignas, como no puede ser de otra manera y el servicio, de máxima calidad, y además esa uniformidad que le decía antes.

Y termino, presidenta, con una cuestión, que también hemos hablado en alguna ocasión, consejera. Tiene usted que dialogar con todos, como no puede ser de otra manera, para conseguir esto de lo que estamos hablando, para resolver este tipo de problemas. Pero también le digo que me genera dudas si el presidente de la FAMP representa a los ayuntamientos andaluces o representa a la señora Díaz, obedece sus dictámenes, porque en sus últimas actuaciones ya hemos visto a lo que se dedica.

Por tanto, hable con los ayuntamientos y con las diputaciones, casi mejor que con el presidente de la FAMP. Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene el turno de palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidenta.

De nuevo otro debate sobre la ayuda a domicilio, y hoy una noticia que podría haber sido positiva no lo es. No lo es por dos motivos. Primero, porque se queda corta, se queda corta la subida anunciada de 14,6 euros. Y lo que más nos preocupa no es solamente que se quede corta hoy, es que esta consejería tampoco planea, plantea una previsión o un plan de trabajo para los próximos años para ir subiendo paulatinamente, con compromisos reales, ese precio/hora para los próximos tres años. Por lo tanto, es una reivindicación y una demanda que el propio Partido Popular hacía cuando gobernaba el PSOE, a 18 euros la hora, entonces, cuando gobernaba el PSOE, sí se exigía todo. Pero ahora 14,6 le parece estupendo. Bueno, pues no es estupendo. Es una medida que se queda corta, e insisto, sin planificación futura, sin incrementos ni compromisos para el futuro.

Y, además, una medida que nos preocupa especialmente por algo que se anuncia y que no es cierto. No es cierto eso que se anuncia que van a mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras, no es cierto. Tampoco es cierto eso que anuncia la consejería y que acaba de decir la consejera, que yo espero, consejera, que usted reflexione sobre eso. Que dice algo así como que usted ha llegado hasta donde ha podido y que el

resto ya lo pongan los ayuntamientos. Consejera, es competencia propia de la Junta de Andalucía, propia, delegada a los ayuntamientos en la gestión pero no en la financiación. La financiación es suya al ciento por ciento. Porque no puede haber transferencia de competencias sin financiación, lo dicen las leyes de carácter general. Y, por lo tanto, los ayuntamientos no pueden ni deben poner presupuesto de una competencia que es delegada, que es suya, no es municipal. No haga trampas con las ayudas a domicilio del Plan Concertado, que eso sí es de los ayuntamientos. De los ayuntamientos sí es el Plan Concertado, que son aquellos servicios que no son de personas en situación de dependencia. Pero la situación de dependencia es suya, consejera.

Otro tema que usted tampoco dice y que confunde en el día de hoy. Consejera, este documento se le entregó a usted y a todos los ayuntamientos el 15 de enero, en ese acuerdo que tuvieron ustedes del Consejo Territorial de Dependencia con el ministerio. Aquí se le decía alto y claro, a ver si nos vamos entendiendo. El incremento de la ayuda a domicilio tuvo lugar a través de la disposición adicional centésima vigésima novena de la Ley de Presupuestos, y, por lo tanto, está en vigor desde el 1 de enero. No me diga que no tiene el dinero. Lo tiene desde el 1 de enero, concretamente, el nivel mínimo, que son 70 millones de euros más para Andalucía. No me haga que no con la cabeza, consejera. Está en el boletín oficial, está en las leyes, hombre, no se salte usted las leyes, consejera. Está en las leyes. Setenta millones de euros más del nivel mínimo. Atendiendo a las mismas personas, usted va a recibir 70 millones de euros más.

Y luego está el nivel concertado, que es el acordado, que es el que se ha recuperado, que eliminaron Moreno Bonilla y Mariano Rajoy en el año 2012. Aquí va a recibir usted otros 72 millones más del nivel acordado. Son documentos oficiales, consejera. Usted estuvo en este consejo, y en este consejo aprobaron por unanimidad este acuerdo, y este fue un acuerdo aprobado por unanimidad de todas las comunidades autónomas, en el que usted estuvo. Por lo tanto, no me diga que no. Andalucía va a recibir 122 millones más de dependencia, van a pasar de 268 a casi 400 millones de euros, un incremento del 45,7. Y usted anunció una subida del 12,3. Pues un incremento que usted recibe del Gobierno de España del 45,7, al 12,3: se ha quedado usted bastante corta en la subida.

Y luego otros temas que no aclara, consejera, que me gustaría que en su siguiente intervención nos aclarara. Este es el coste máximo para las liquidaciones a partir del 1 de marzo, pero los concursos no están a 14,6. Los concursos que hay ahora mismo adjudicados están a 13 euros, o a 12,6 como la Diputación de Málaga, que lleva años con 12,6. Por lo tanto, esos ayuntamientos y esas diputaciones, que tienen los concursos que han ganado empresas a 12,6 o 12,7 o 13 euros, no van a cobrar 14,6 el 1 de marzo. No señora, eso no puede ocurrir. Para que ocurra tienen que resolver los concursos con las empresas, volver a licitar y licitar a un precio superior de 14,6. Y eso va a suponer tres, cuatro, cinco, seis meses de plazos para que puedan hacer efectivos esos nuevos pliegos, esos nuevos concursos, y llegar a acuerdos con esas empresas, porque esas empresas tienen que estar de acuerdo en que se resuelvan esos contratos que están en vigor. Por lo tanto, usted no va a pagar 14,6 el 1 de marzo. No, señora consejera, no es verdad, no los va a pagar. Únicamente lo va a pagar en algunos supuestos, que son aquellos ayuntamientos que puedan certificar que ya están pagando más incluso de 14,6; que, por cierto, van a recibir menos. Le pongo algunos ejemplos. El Ayuntamiento de Jerez, que está pagando a 15,6 con una empresa municipal, le pongo el ejemplo del Ayuntamiento de Puente Genil en Córdoba, o del Ayuntamiento de Priego, gestionado por Partido Popular, que con una empresa pública está pagando más de ese precio. Por lo tanto, esos serán los únicos que podrán cobrar hasta 14,6. Y nunca van a cobrar lo que se gastan, nunca, porque usted no está calculando conforme a lo que se gastan los municipios, sino únicamente ha puesto un precio máximo, pero

no ha puesto el mínimo. Por lo tanto, el mínimo va a ser el mismo que ahora, hasta tanto todos esos concursos salgan a licitación, se puedan adjudicar y vengan los nuevos plazos, las nuevas empresas. Por lo tanto, usted está anunciando una medida que se pone en vigor el 1 de marzo, pero que no se va a ejecutar en las liquidaciones a esos ayuntamientos y diputaciones hasta final de año. Por lo tanto, está usted haciendo trampa con este anuncio.

Y, consejera, nosotros podríamos llegar a un acuerdo, y desde el Grupo Socialista queremos llegar a un acuerdo con este tema. Pensamos que es un tema muy serio, muy importante como para no llegar a acuerdos con el Gobierno, y le tendemos la mano en el siguiente acuerdo, consejera. Siéntese con los grupos parlamentarios, siéntese con nosotros, llegue a un acuerdo para los próximos tres, cuatro años, porque usted va a tener financiación garantizada en los próximos tres años con el Gobierno de España, que le va a seguir incrementando el presupuesto. Por lo tanto, llegue a un acuerdo con los grupos parlamentarios. No siga, por favor, diciendo, consejera, que los ayuntamientos son los responsables, porque no es verdad. No son los responsables, no son los competentes. Es la Junta de Andalucía. Lo era con PSOE y lo es con usted, no ha cambiado nada, no ha cambiado absolutamente nada. Sin embargo, al Gobierno del PSOE se le criticaba y al suyo por lo visto no se le puede ni tocar, porque ustedes se ofenden inmediatamente.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya concluyendo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y, por último, las trabajadoras, consejera. ¿Usted sabe el dolor de las trabajadoras cuando usted está diciendo que se le va a subir su sueldo y no es verdad? Por favor, están cobrando 1.100 euros brutos al mes, las que más horas trabajan. Cobran como un convenio colectivo estatal, que no depende de las empresas, que no depende de los ayuntamientos, depende de un convenio que se negocia a nivel estatal. Por favor, no les venda humo, no les diga que les van a subir los sueldos. Llegue a un gran acuerdo, a un gran pacto con los grupos políticos de esta Cámara, le tendemos la mano, y lleguemos a un acuerdo para los próximos años para garantizar el futuro de Andalucía con la ayuda a domicilio.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Para concluir el debate, tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías.

Bueno, el señor Sánchez ha tenido que ausentarse, pero le comento algunas de las cuestiones que ha planteado, que también responde a algunas de las cuestiones que aquí han dicho sus señorías.

En principio, he apuntado algunas frases que me han resultado realmente, por decirlo de alguna manera, chocantes, sobre todo la última que ha dicho la señora Pérez.

¿Usted sabe el dolor de las trabajadoras? Precisamente por ese dolor, por lo que también se comentaba aquí la señora Insúa. Por el trabajo, de verdad, impagable que hacen, que además han estado durante la pandemia en la primera línea. Han sido servicios esenciales, señora Gil, porque se ha mantenido el cien por cien de los pagos, aunque haya habido menos ayudas, menos atención, porque no se haya podido. El cien por cien de los pagos, siempre con la condición inquebrantable del mantenimiento de todo el empleo. Se ha pagado en la última nómina el cien por cien. Era la única condición. Eran servicios esenciales. Ninguna persona gran dependiente que no tuviera apoyo social familiar ha estado nunca sin cuidarse. Eso lo hemos garantizado desde la Junta.

Y precisamente porque sí conozco el dolor de las trabajadoras, porque las conozco en primera persona, porque sé lo que hacen, desde hace muchos años que las conozco. Y sé que han estado cobrando esos cinco euros la hora o cuatro. Que se ha mercadeado, efectivamente, señora García, que se ha mercadeado.

Que era una situación además que correspondía con algo que tenemos mucho que celebrar ahora, que reivindicar, el Día de las Mujeres. Porque, como bien ha dicho la señora Insúa, pues la mayoría son mujeres. Y la situación de precariedad y temporalidad del trabajo feminizado en este caso de las trabajadoras es otra reivindicación, que las mujeres que estamos aquí, si creemos realmente en esa igualdad real, teníamos que reivindicar.

Y he vuelto a insistir una y mil veces, y lo vuelvo a decir, primer paso, señora Pérez, primer paso. ¿Qué quiere decir el primer paso? Que por supuesto que va a ser lo primero, pero es que era absolutamente necesario dar un primer paso. Primer paso, sé que es evidentemente insuficiente. Pero les voy a hacer una cuenta muy simple a todas sus señorías, una cuenta muy simple, porque lo primero que escuché cuando nosotros sacamos de nuestro presupuesto de dependencia de 1.609 millones, 61,5 para esta subida, quiero que sepan la cifra, que saquemos, que saqué peleándolo, esta consejera. Y lo tengo que decir, para esto, este primer paso, lo primero que escuché fue la palabra «cicatero». Y me indignó. Y lo tengo que decir, me indignó, porque cicatero, según la Real Academia de la Lengua, significa ruín y miserable. Y ruín y miserable es tener a estas trabajadoras 13 años en el silencio y en el olvido. Eso es lo cicatero y eso lo tengo que decir así. Y ese es el primer paso.

Y le digo que es el primer paso, porque además, si solamente en la ruindad, en lo miserable de esta subida. Si hubiera subido durante 13 años, y hagan la cuenta, 25 cicateros céntimos, solamente 25 cicateros céntimos, hoy en día yo estaría partiendo, fíjense la cuenta, de 16,25. Les hubiera subido el 1,60, y estaríamos en 17,85. Los casi 18 euros que, efectivamente, se merecen estas trabajadoras para cumplir el convenio y para cumplir con lo que tenemos que cumplir. Pero como estuvo en el silencio y en el olvido, pues lo hemos tenido que sacar con gran esfuerzo, en plena crisis social y sanitaria, que quiero recordar que estamos en pandemia, que tenemos una crisis y que es no la única necesidad. Son miles de necesidades. Y los presupuestos son los que son, son 1.609 millones, que ha habido un incremento importantísimo. Pero, evidentemente, tenemos muchísimas otras necesidades.

Y yo le quiero decir a la señora Pérez que yo no hago trampas. Y les quiero decir a todas sus señorías y les voy a explicar lo de la trampa de la señora Pérez. Miren ustedes, ha hablado de una trampa muy curiosa,

que es el Plan de Choque del Estado. Y yo quiero dejar muy claro que el Plan de Choque el Estado son 122 millones, 122 millones, ni uno más ni uno menos. No es el 50% que corresponde. No es un Pacto de Estado, también con una cronología, como la que usted me solicita en el servicio de ayuda a domicilio a medio plazo, que es lo que corresponde para solucionar la dependencia. Son 122 millones, que no están en las cuentas de la Junta de Andalucía, y lo puede usted comprobar, no están. Ya quisiera yo que estuvieran, no tengo ningún problema. Pero que van dedicadas, como usted bien ha dicho, no a la ayuda a domicilio, va a subida [...], a las listas de espera, al coste-plaza, un montón de medidas que tenemos que resolver en dependencia, por supuesto, pero son 122. Imagínese, 122, un total de 400 millones, comparado con 1.600. Hombre, yo creo que no soluciona el problema de la dependencia, de verdad. Que es un primer paso. Cuidado, señora Pérez, que le digo lo mismo que usted me dice a mí, es insuficiente, claro que es insuficiente. ¿Es un primer paso? Muy bien, lo acogemos, pero es un Plan de Choque, y hace falta el Pacto de Estado y vuelvo a incidir en ello. Hace falta un Pacto de Estado, porque cuando usted me habla, la señora Pérez, de las competencias, no olvide las competencias, competencias de la comunidad autónoma y competencias del Estado. Es que somos los dos un modo igual que en el Plan Concertado somos los tres, los ayuntamientos, el Estado y la Comunidad Autónoma, al 33. Y en el Plan Concertado para regular esa ayuda a domicilio, que no está regulada en dependencia, es el 3% el que sigue abonando el Estado, desde 1988. Es que eso también hay que actualizar.

Entonces, en este esfuerzo, que es el quiero que valoren, y no voy a entrar en polémica, realmente yo tomo la mano de todas sus señorías, tomo la mano de todos los partidos políticos, porque lo que estamos hablando es, primero, de mujeres en situación de precariedad y temporalidad. Estamos hablando de que es un avance, y no es admisible de todas maneras, no es admisible, que hablen ahora de, por fin otra vez, otra vez ya quisiera yo que en estos 13 años hubiera habido debate, hubiera salido en las comisiones. Hubiera salido en el Parlamento. Es que no se hablaba. Afortunadamente, se habla, y yo voy a hablar de todo lo que tenga que hablar.

Y hablando de diálogo, no sé si usted sabrá, señora Pérez, que ya hemos constituido una mesa de diálogo, con todo el sector, con los sindicatos, donde está la FAMP, donde están los ayuntamientos, donde están diputaciones, todos representados, donde ya se ha planteado esa cronología a medio plazo de una primera subida. De hecho, además que me he reunido con la FAMP, evidentemente con el Consejo de Gobierno de los alcaldes, con los sindicatos. Ya se planteó que íbamos a plantear un cronograma, por supuesto. Y que, en esa mesa de diálogo, se va a plantear esto, más el coste-plaza, más un montón de medidas en las que tenemos que avanzar, con nuestra apuesta de la subida de dependencia de nuestro Gobierno y, evidentemente, con esos 122 millones, donde se van a plantear todas estas cuestiones, insuficientes y bien recibidos, como espero que sea bien recibida.

Y después, por otra parte, a mí me gustaría por supuesto aclarar que no queremos confundir a las trabajadoras, no queremos engañarlas. Yo sé perfectamente que depende de una orden regulada, y de esos convenios de los que hablaba la señora García, para llegar a acuerdos y para llegar a mejoras. Y eso es lo que yo he solicitado en cada una de las reuniones. Vamos a llegar a convenios, vamos a uniformar, vamos a poner todo de nuestra parte. Porque no solamente estamos hablando de un presupuesto -perdón, señora Pérez, estoy hablando, escúcheme por favor, y yo creo que esta parte es importante- no solamente estamos hablando de una subida salarial, estamos hablando de condiciones de trabajo. Y en ese mercadeo, en la anterior orden, que además creó esa situación tan inestable de mercadeo y de falta de uniformidad, se plantean precisamente mejoras laborales, porque ya al 90% no va al mercadeo, el 90% de la baremación en el pliego

marco no va al mercadeo, solo el 45. Con lo cual, te da un margen inmenso para que las empresas que quieran realmente participar en esa licitación, planteen mejoras y medidas. Y estamos hablando de conciliación, estamos hablando de jornadas laborales, de aumento de jornadas, que sean conciliadoras. Estábamos hablando de cláusulas sociales. Estamos hablando de la figura de la coordinadora entre empresa y entidades locales, que es fundamental para que el trabajo tenga mucha más calidad. Formación, estamos hablando de formación, además de sistemas técnicos, que puedan ayudar a las trabajadoras, que también nos lo plantearon sindicatos y que hemos incluido. Ese es el esfuerzo.

Y yo lo que quisiera es que valoraran es el esfuerzo. Porque nosotros no estamos pensando de verdad en un debate estéril, de a ver quién puso más, quién puso menos. Es el primer paso, desgraciadamente, de algo que llega muy tarde, que llega mucho tiempo atrás, y eso es una realidad, es un hecho que no podemos... Pero que es el primer paso de un esfuerzo importante, en plena crisis, de 61,5 millones. Que junto con, efectivamente, con todos estos esfuerzos que hemos hecho de nuestra subida y la del Gobierno, vamos a seguir dando pasos adelante.

A mí me gustaría que trabajáramos todas y todos conjuntamente en este sentido. Yo creo que la actitud de diálogo, tanto con los ayuntamientos, diputaciones y sindicatos, es muy favorable, que vamos a llegar a acuerdos, a consensos en esta mesa de diálogo. Por supuesto, vamos a recoger las propuestas de todos los grupos parlamentarios. Porque, a fin de cuentas, estamos hablando de las trabajadoras que cuidan a las personas más vulnerables, a nuestros mayores, a nuestras personas dependientes, con discapacidad. Que tenemos que cuidar a los que cuidan, que es nuestra obligación y nuestro deber legal y moral. Estamos haciendo realmente un gran esfuerzo, y yo creo que entre todas lo podemos conseguir. Pero tampoco demos mensajes a las trabajadoras, que lo están pasando muy mal, pues, yo creo que confusos, de división, de este tipo de mensajes negativos, porque al final lo que tenemos que darles es ese mensaje de que estamos todas con ellas.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/APC-001875, 11-20/APC-000022, 11-20/APC-000110, 11-20/APC-001168 y 11-20/APC-001854. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las medidas para la atención de los menores extranjeros no acompañados una vez alcanzan la mayoría de edad

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo debate agrupado.

Tenemos cuatro grupos proponentes. Y el Grupo Parlamentario Vox es no proponente.

Tiene la palabra, para defender esta comparecencia, la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Bien, comparezco en esta ocasión a petición de los grupos parlamentarios Ciudadanos, Adelante Andalucía, Popular, Socialista, con el fin de informarles sobre las medidas para atención de los menores extranjeros no acompañados.

Como ya he tenido ocasión de exponer con anterioridad ante esta Cámara, en 2019 realmente marcó un punto de inflexión en la atención que se presta a estos menores migrantes en nuestra comunidad.

No en vano, hasta 2017 su acogida vino llevándose a través de una red normalizada de recursos residenciales y la adaptación de determinados recursos del sistema de protección de menores.

Ante el número de llegadas de 2018, se pusieron en marcha una serie de dispositivos de emergencia para atender efectivamente las necesidades más básicas de estos menores. Pero, ante esa presión migratoria, que no cedía, y la incapacidad de los recursos normalizados para absorber este incremento de menores extranjeros, a principios de 2019, el actual Gobierno puso en marcha una serie de nuevos recursos de atención a este colectivo, adaptados a sus necesidades y expectativas; unos recursos que fueron diseñados tras una exhaustiva evaluación de la gestión desarrollada, de los flujos migratorios y de los perfiles de los menores. Se trata de un nuevo modelo de atención integral a menores extranjeros, especializada, que termina con la provisionalidad de los recursos de emergencia de 2018 y el hacinamiento en los albergues de estos menores; un modelo que, además de cubrir las necesidades básicas de manutención y alojamiento, define un itinerario para atender necesidades emocionales, educativas y de preparación para la vida independiente, cuya implantación ha supuesto una atención de mayor calidad, así como una racionalización del gasto, eficacia y eficiencia que también está funcionando de manera favorable durante esta actual crisis sanitaria. De hecho, este modelo pionero de atención a la infancia, adolescencia migrante, se ha validado en la práctica, con resultados contrastados y reconocidos por organizaciones e instituciones, como una buena práctica —referente también para otras comunidades autónomas—, posibilitando la atención de su modelo de enfoque de derechos de infancia e inclusión social y laboral en la sociedad de acogida. Como dato, aportarles la importante reducción de abandonos voluntarios que se ha producido desde 2018, al pasar esta tasa de casi el 60% al 18% en 2020.

Como saben, este modelo se articula en base a tres programas:

El programa de recepción, donde se verifica su condición de menor y se realizan todas las gestiones necesarias para la reubicación familiar dentro de nuestro país, en el caso de que sea posible.

El programa de estudio y diagnóstico, que evalúa la situación del menor en nuestra comunidad, su proyecto migratorio, para su tránsito y derivación a recursos especializados.

Y el programa de inserción social y laboral, que, además de atender las necesidades básicas, desarrolla actuaciones de capacitación de competencias laborales y formación profesional, para la adquisición de habilidades para la vida independiente.

Sin duda, la creación e implantación de este nuevo modelo ha supuesto un esfuerzo, realmente indispensable, para la red de recursos residenciales de protección, que había hasta ahora, hasta 2018; todo ello, a pesar de que en 2020 —y eso sí lo tengo que decir—, la situación en lo referido al número de los nuevos ingresos, plazas ocupadas, centros y número de atenciones, ha supuesto un escenario bastante diferente, como consecuencia del COVID-19, pues hemos recibido en 2020 a 954 menores migrantes no acompañados, una cifra que contrasta con los 3.394 de 2019. No obstante, se trata de una cifra elevada, sin lugar a dudas, que indica que muchos menores, desgraciadamente, han dejado atrás sus hogares para iniciar un largo trayecto, con múltiples riegos, con la esperanza de un futuro mejor.

Junto a ello, indicarles que, a finales de 2020, el sistema de protección de infancia en Andalucía contabilizaba 1.274 chicos y chicas extranjeros —en su mayoría, hombres—; el 38,8 entre 16 y 17 años y el 18% con menos de 15 años.

Destacar además que, en 2020, el trabajo desarrollado en la estrecha colaboración y coordinación con la Consejería de Salud y Familias para la aplicación de todas las recomendaciones preventivas e higiénicas dictadas por las autoridades sanitarias ha llevado a un diseño y desarrollo de un protocolo COVID, en cumplimiento de todas estas normas. Y gracias a este esfuerzo, les tengo que decir que, afortunadamente, en los centros de protección de menores adaptados a la pandemia no se han producido situaciones reseñables.

Junto a ello, me gustaría valorar muy positivamente el comportamiento mostrado por estos menores durante la crisis. Se han involucrado ayudando a la comunidad mediante tareas de compra y reparto de comida a las personas mayores, elaborando mascarillas, mandando mensajes en redes sociales, para mitigar esa sensación de soledad de sus convecinos, así como concienciando en la necesidad de cumplir las normas, mediante campañas y redes sociales que hemos desarrollado con ellos. Pero la atención que prestamos desde la Administración autonómica a este colectivo no solo se centra en la protección hasta los 18 años. Como han visto, hay una llegada de 16 y 17 años y, además, estos niños en situación de abandono se han reducido considerablemente. Por lo tanto, tenemos que atenderlos, una vez cumplida su mayoría de edad legal, ya que el mandato legal prevé la obligación de desarrollar programas de seguimiento socioeducativo, alojamiento, inserción social y laboral, apoyo psicológico y ayudas económicas. Digo, insisto, que es un mandato legal.

Esta acción se lleva a cabo con un programa denominado Programa de Mayoría de Edad —o también conocido como «Programa +18»—, que asegura que estos jóvenes no se queden sin el apoyo del sistema de protección de menores. Estamos hablando de un programa de carácter voluntario y para cuya realización estos jóvenes han sido previamente tutelados por la Junta de Andalucía. Han de manifestar también expresamente su disposición voluntaria a cumplir con los recursos y los programas a aplicar.

El programa que se desarrolla abarca dos recursos: el de alta intensidad, que son pisos de autonomía para jóvenes procedentes del sistema de protección, una vez que cumplen los 18 años; o el recurso de media intensidad, compuesto por centros de día, destinados a la atención de menores y jóvenes desde los 16 hasta los 25.

A este respecto, me gustaría destacar la apuesta realizada por el Gobierno andaluz, incrementando estos recursos destinado a la inserción social y laboral de jóvenes extutelados. Los de alta intensidad han pasado de 215 plazas, a más de 800 plazas previstas para 2021; es un aumento del 270%. Asimismo, los recursos de media intensidad han pasado de los 37 en 2018 a 46, un 24% más; un esfuerzo que ha potenciado los recursos dirigidos precisamente a la atención de los más vulnerables también, ya que tenemos recursos especializados, pisos para jóvenes con discapacidad leve o moderada, recursos para jóvenes refugiados, así como atención a mujeres jóvenes procedentes del sistema de protección a víctimas de violencia de género, de trata, o susceptibles de serlo. Asimismo, hemos elevado la edad de los jóvenes que pueden ser atendidos en alta y media intensidad, pasando los recursos de atender a jóvenes de 18 a 21, hasta los 25 años.

Junto a ello, en su reunión del pasado 1 de febrero, el Consejo de Gobierno aprobó la elaboración de un protocolo de actuación del procedimiento de acceso a los recursos de programas de adquisición de competencias sociolaborales —los PACS—, con la finalidad de regular todo un procedimiento, que estaba disperso, para acceder a estos distintos discursos, homogeneizar toda la metodología del programa en todas las delegaciones, incrementar la coordinación también interadministrativa, interinstitucional y, de esa manera, conseguir más eficacia en las intervenciones profesionales, garantizando la adecuada utilización y el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles. A estos recursos se suman también, el programa Incorpora Jóvenes, que es fruto de un convenio con La Caixa, que tiene como objeto, precisamente, impulsar también la inserción laboral de jóvenes de 18 hasta 30 años, que tienen que ser procedentes del sistema de protección.

Nuestro compromiso es que ningún chico o chica que cumpla mayoría de edad se quede en la calle, y lo hemos conseguido. Como muestra de ello, solo en 2019 se realizaron 5.485 atenciones a estos jóvenes tutelados; se realizaron 2.267 itinerarios de inserción sociolaboral. El resultado es que uno de cada tres jóvenes consigue un contrato de trabajo.

Y toda esta labor, sustentada sobre un modelo de calidez y calidad, lo estamos asumiendo a pulmón. A pesar de que el Gobierno de la nación reconoce en muchos de sus informes que Andalucía asume el flujo migratorio, y que es la mayor comunidad con este tipo de migraciones —el 37% del total—, sin embargo, no colabora, dejando a su suerte a Andalucía, en un problema que, evidentemente, es un problema global, en un problema de Estado y es un problema también de la Unión Europea.

Ante esta realidad, que trasciende a las propias comunidades autónomas y nuestras competencias, y afecta a todo el país en su conjunto, es imprescindible seguir contando y demandando la implicación del Estado español; por un lado, en la financiación de los recursos residenciales, necesarios para estos menores, así como la creación de recursos de jóvenes extutelados. Pero también resulta indispensable la coordinación del Gobierno nacional en las actuaciones, en la planificación y en el reparto solidario entre todas las comunidades autónomas, no solamente Andalucía.

No podemos tampoco perder la perspectiva de que Andalucía es la frontera sur también de Europa. Y que la Unión Europea, como he dicho antes, tiene también que implicarse más para abordar soluciones y una adecuada gestión de las consecuencias derivadas de la inmigración infantil.

De ahí que desde este Gobierno vamos a continuar reclamando al Gobierno de la nación ese mayor compromiso, esa mayor implicación, ante un fenómeno global que es de todos, como es el de la inmigración infantil, cuya solución no puede recaer de manera exclusiva bajo el ámbito de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Ahora pasamos al turno de palabra de los diferentes grupos.

Empezamos por el grupo no proponente. Tiene tres minutos la portavoz del Grupo Vox.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Buenos días, señora consejera. Muchas gracias por su comparecencia.

Señora consejera, entendemos que para declarar el desamparo de un menor extranjero no acompañado, en primer lugar, necesitamos que ante todo sea efectivamente menor. Y en segundo lugar que efectivamente esté en una situación de desamparo, como no puede ser de otra manera.

Sin embargo, en Andalucía alrededor de la mitad de los supuestos menores son realmente mayores de edad. A veces falta la información sobre la edad, porque las ONG se niegan a facilitar ese dato a la Policía Nacional. En este ámbito, conviene destacar las mafias, que se aprovechan de la vulnerabilidad de estos menores, y eso es indiscutible.

A estas fórmulas pues podemos ver otras como, por ejemplo, lo que relata la Fiscalía de Alicante, donde algunos extranjeros alegan ser menores, van a un centro de protección y allí solicitan el asilo. Cuando ya se lo han otorgado, manifiestan entonces que son mayores de edad. Y como allí tienen asesoría y se les concede o se les consigue los pasaportes con más agilidad, pues vuelven a sus países.

De mayor gravedad es el supuesto, por ejemplo, de la Fiscalía de Las Palmas. Se ha observado que personas mayores de edad, que incluso estuvieron condenadas a penas privativas de libertad en España, que se sustituyó por la expulsión, tras ser expulsados regresan a España en pateras y manifiestan ser menores de edad. La reseña no se hace de una manera inmediata, porque la policía científica no tiene suficiente personal para ello, y entonces se les ingresa en un centro de menores, se les interna. Son estas personas que se fugan al poco tiempo de dichos establecimientos, pero que una vez localizados, de nuevo deben seguir siendo tratados como menores, volviendo a residir en estos centros en los que coinciden con algunos que sí son menores de edad. Y esto acarrea bastantes dificultades.

Señora consejera, no existe informe alguno que avale su integración en nuestra sociedad. Tres de cada cuatro menores detenidos en Madrid son extranjeros no acompañados, según ha informado el Sindicato Unificado de la Policía Nacional, que ha asegurado que el incremento de la delincuencia en la capital está protagonizado por menas. Entre el 15 y el 20% de estos menores han sido condenados por diferentes delitos. Estos datos coinciden con los datos de los Mossos de Escuadra en Cataluña, el 18% de los menas han sido

condenados por delitos. Eso dicho por el Sindicato de los Mossos de Escuadra. ¿Se imaginan que nuestros jóvenes fuesen delincuentes en un 20%? Es que yo además..., miedo nos puede dar.

La Junta de Andalucía debe actuar en coordinación con el Gobierno de la nación en este sentido. Y la pregunta es: señora consejera, ¿qué gestiones ha realizado o está realizando el Gobierno andaluz, en coordinación con el Gobierno de la nación, para que los menores extranjeros que residen en nuestra región contacten por lo menos y se relacionen con sus familias de origen, puedan volver a sus países y sus padres recuperen la custodia?, ¿qué gestiones está haciendo?

Señora consejera, es que además a esto habrá que añadir también el gasto mensual medio que tiene una plaza de un menor en un centro concertado. En un centro concertado asciende a 2.000 euros, pero es que en un centro público asciende a 9.813 euros, según el informe de la Cámara de Cuentas del mes de abril del año pasado.

En fin, señora consejera, la declaración de desamparo nunca puede ser automática y esto es una cosa muy importante, sino que se tiene que acreditar. Los menores extranjeros que se encuentran en Andalucía se ponen deliberadamente en esta situación. Todo lo más, es un desamparo voluntario, que es un fraude de ley total.

Estos supuestos menores son jóvenes que se escapan de su casa o que vivían en la calle en sus países, y que han venido a España en busca de un sueño europeo. Pero han venido de una forma ilegal, que se convertirá en una pesadilla incumplida para ellos y lamentablemente para nuestra sociedad, que deberá sufrir sus frustraciones.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mulas, vaya concluyendo.

La señora MULAS BELIZÓN

—Cinco segundos.

Lo hacen ayudados por las mafias, y esto hay que reconocerlo, señora consejera, que están detrás de todo esto, a los que les pagan para sus traslados y el Gobierno de la nación se pone de perfil.

En definitiva, señorías, el bienestar del menor no siempre coincide con su voluntad. Y entendemos que debe volver a su entorno familiar, social y cultural. Y se le debe reconocer recuperar esa custodia y esa patria potestad a esos padres que la han perdido en sus países. Iniciar los procedimientos de reagrupación familiar es nuestra obligación como gobernantes de nuestra región. Y reintegrarlos en su medio familiar, social y cultural o, en su defecto, entregarlos a los servicios sociales de su país de origen.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Tiene el turno de palabra la señora Mora, portavoz del grupo en Adelante Andalucía.

La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, muchas gracias por esta comparecencia, por venir a explicarnos cuáles son las novedades en cuanto a la gestión de los menores tutelados que cumplen la mayoría de edad.

Voy a empezar dándole la razón, como siempre, en cuanto a la cuestión, de que obviamente desde el Estado se deberían de implicar en la coordinación, al menos, del reparto de menores más equitativo entre comunidades autónomas. O, al menos, realizarse un cambio legal que lo posibilite, porque tenemos ahí un impedimento legal.

Quizás desde este Parlamento podríamos impulsar esa reforma legal, que es de competencia estatal, pero que nos afecta en primera persona, obviamente, por ser la frontera sur. Y quizás en esa cuestión podríamos estar todas de acuerdo. Eso sería una buena idea. Y efectivamente, comunidades autónomas de frontera sur pues tienen más necesidades para la atención de los menores no acompañados que llegan a nuestro territorio.

Ha empezado hablando de la menor tasa de abandono, que la verdad me ha alegrado mucho el número, el 18%. Venimos de tasas de abandono enormes, como bien sabe. En el 2019, del 41%, una barbaridad. Y en 2018 superaba el 50%. Pero hechos así rápidamente los cálculos, de 1.274 niños actualmente, pues si hacemos la cuenta al 18%, me salen 230 niños que saldrían del sistema por abandono. Son muchos niños de todas formas. Aunque ahora mismo el número de niños extranjeros que estamos atendiendo en el sistema sea mucho menos que antes, pero son muchos niños. En teoría, esto niños están abandonando el sistema porque los recursos a los que acceden pues no se adecuan a las necesidades. Quisiera preguntarle en qué forma han trabajado este tema, aparte de reducirse el número de abandonos, qué se está haciendo para averiguar aún esa tasa de abandonos... Que sí, es cierto, ha bajado bastante, pero que supone un número elevado de niños que abandonan el sistema. ¿Por qué lo están abandonando? Y, bueno, ¿qué medios se están tomando para evitarlo?

Suena también muy bien el aumento de plazas residenciales. Es cierto que es el mejor momento, entre comillas, debido a la pandemia han llegado muchos menos menores que los que han llegado en años anteriores, que teníamos unas cantidades realmente increíbles de menores. Pero, aunque hayan llegado muchos menos, precisamente porque han llegado muchos menos, quizás es el mejor momento para poder afianzar un sistema de cambios y reformas hacia ese nuevo modelo.

Nos está hablando de 800 nuevas plazas para el 2021, he anotado yo. En el 2018, solamente llegaban los recursos residenciales para el 25% de todos los menores que iban cumpliendo la mayoría de edad. Le pregunto, ¿entiendo que estas 800 plazas para 2021 no supondrán que se cierren plazas anteriores? Como todo se va subvencionando con entidades sociales, si no es que supone esto que estamos terminando con proyectos que ya estaban, para abrir otros nuevos. Imagino que es que estamos aumentando y que las que hay seguirán.

Bien, le pregunto, ¿este aumento de plazas a 800 más, supone que se podrán cubrir las necesidades de qué porcentaje de niños que van a cumplir 18 años? O bien, ¿a cuántos no vamos a llegar? Es lo que pregunto. Porque hasta 2018, es que no se llegaba al 75% de los que iban cumpliendo 18 años.

En cuanto a los recursos de alta intensidad, es muy interesante, obviamente, los de inserción sociolaboral, estos recursos. Nos ha comentado que llegan, de los chavales que hacen esta inserción, uno de cada tres sale con trabajo. Pero le pregunto, cuántos están accediendo, de la cantidad total, que no nos lo ha dicho, de

chavales mayores de 18 años que deberíamos atender o que pasan a los 18 años, ¿cuántos entran dentro de este proyecto de inserción laboral..., de este recurso, perdón?

Quisiera preguntarle también por el recurso específico para mayores de 18 años, que estén en recursos de alta o media intensidad, ¿qué recursos se están destinando para cuestiones de dependencia? Que se lo he preguntado alguna vez. Las situaciones son bastante dramáticas para algunos de ellos. Y, bueno, algunos tienen problemas de dependencia, ¿qué se está destinando a esto?

Quería preguntarle también por los recursos específicos para chicas víctimas de trata, se ha dicho que los hay, pero me gustaría que nos comentara algo más, si se han ampliado estos recursos, porque hasta hace poco había muy poco destinado para ello. Y sí, también, ¿qué tipo de recursos se están ampliando para conseguir identificar a todas las chicas víctimas de trata?

Y después una cuestión que le he planteado alguna vez. Hay un problema también con el tema de la documentación, de conseguir para los de antes de los 18 años, la documentación y regularización en España. Teníamos unos datos bastante tristes, de no conseguir a un número bastante elevado de chavales al cumplir los 18 años la documentación, ¿cómo sigue esto?, ¿se ha mejorado en algún sentido? En el 2018, que son los últimos datos que tengo de su consejería, bueno, era un número que llegaba incluso al 70% de más de 18 años, que no conseguían la documentación. Y esto es un problema de las administraciones, no de los chavales, obviamente. Entonces, bueno, ¿cómo sigue esto? Además, esto está relacionado con el recurso de inserción laboral, porque no su puede acceder a ese recurso de inserción laboral si no se tiene la documentación y la regularización en España. Sería una pescadilla que se muerde la cola, en un problema, además, que es específico de las administraciones, el no conseguirse eso.

También quisiera preguntarle, en cuanto que durante mucho tiempo ha habido un problema en cuanto a la asunción de las tutelas de chavales que llegan a 18 años, sin que la Junta de Andalucía hubiera asumido la tutela aún. ¿Cómo sigue eso?, ¿cuántos chavales llegan a los 18 años sin la asunción de tutela por parte de la Junta?

Y creo que nada más.

Estoy muy interesada en que nos pueda ampliar esta información y que nos pueda pasar todo el material que tenga sobre estos nuevos proyectos.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mora.

El turno de palabra para el grupo Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, el señor Fernández Asensio.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en primer lugar, agradecer la intervención. Y por supuesto el ingente trabajo que está haciendo usted y toda su consejería, en materia de igualdad y de políticas sociales.

Y sobre todo también en este tema, que consideramos que es un problema muy importante. Es un problema de integración social, de menores extutelados y sobre todo de los MENA, de los menores extranjeros no acompañados, porque se produce un problema social grave cuando estos menores cumplen la mayoría de edad y tienen que acceder al mundo, a la sociedad, sin tener recursos, sin tener a veces formación, a veces, sin conocer bien el idioma. Y sobre todo, sin tener una red social que les acompañe, sin tener familia, sin tener amigos, etcétera. Esto supone no un solo un problema personal para estos menores, sino también para estos mayores ya de edad, sino también para toda la sociedad. Y es por ello por lo que hay que buscar soluciones. Y creo que el programa integral, que esta consejería ha sacado, es un programa muy importante en este sentido. Porque sus problemas no solo son de formación, también son problemas residenciales y, también por supuesto, de inserción sociolaboral.

Aquí hasta ahora lo que se hacía eran programas de emergencia, programas de emergencia, que por supuesto no solucionaban el tema de una manera global. Y creo que con este programa sí se ha dado un paso adelante y un paso muy importante, aunque no definitivo, porque es un problema que, como se ha dicho muy bien, pues tiene que afrontar todo el Estado español, y no solo el Estado español, incluso la Comunidad Europea. Porque cuando estos menores llegan, pues sí, a veces existen problemas de identificación y problemas de cronología, pero claro, es que la solución no es una solución fácil. Una vez que los tenemos en nuestros centros, que les estamos dando ya una formación, pues luego hay que continuar con ellos, hasta que pueden integrarse en la sociedad, porque si no, se produce un problema individual. Al fin y al cabo, somos todas personas, como decía Fernando Savater, todos en nuestra vida alguna vez hemos sido extranjeros, si no nuestros padres, nuestros abuelos, o si no lo serán nuestros hijos. Y nos gustaría a todos que nos trataran, como se ha tratado o como se debe tratar a una persona cuando llega a un país y se encuentran en situaciones de indefensión. A veces, esto luego provoca problemas sociales, pues claro que puede provocar problemas sociales, pero como nos ocurriría a todos. Somos personas humanas. Eso es lo primero que hay que decir.

Y creo que este programa es un avance importante, sobre todo por el carácter integral de que se acompaña a estos niños, porque en el fondo con 18 años siguen siendo niños, y se les acompaña, se les tutoriza y se les da una residencia o se les busca una residencia. Y además, se les intenta integrar, con la formación en prácticas en empresas. Y se han conseguido importantes resultados con este programa. Por un lado, el tema del abandono de las ayudas que se tenían antes de que llegara esta consejería, que estábamos hablando de casi un 70%, y ahora se ha reducido en el año 2020 a un 18%. Lo cual es un indicativo muy importante de este tema. Y demuestra el compromiso que tiene esta consejería con este tema y con el tema de las políticas sociales.

También, el otro dato importante es que se gestionaron, en 2019, 2.267 itinerarios de inserción sociolaboral, y sobre todo que se consiguió que uno de cada tres jóvenes obtuviera un puesto de trabajo. Y eso es fundamental para que ellos puedan integrarse y, sobre todo, para evitar ese problema social del que se habla, aunque hay que ir a más, por supuesto. Y creo que todos los medios de los que dispongamos nunca son suficientes, pero hay que intentar ahondar en esto, a pesar de que, como ha dicho muy bien, que estamos en una situación de pandemia, pero cuantos más recursos se destinen a esto, pues, mejor les irá a ellos y mejor nos irá a todos como sociedad.

Y yo, simplemente, pues felicitarles por el trabajo, sobre todo, porque creo que es una buena medida, es un buen plan, es un buen proyecto, se les acompaña hasta los 25 años de edad. Y a veces, a lo mejor, no es suficiente. Pero creo que es fundamental esta labor, sobre todo porque les da tiempo también a integrarse

mejor en la sociedad, a conocer mejor el idioma y a que todos podamos tener una sociedad mucho más justa y mucho más feliz.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández Asensio.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días. Consejera, nuestra intención, al pedir esta comparecencia, era precisamente tratar sobre los jóvenes extutelados, porque creo que se ha dado un paso muy importante en ese hueco que había. Es verdad que existía ese programa+18, el programa de la mayoría de edad, pero, como usted bien ha dicho, era la provisionalidad y muchas veces y el salto de mata, vaya, vamos a decir cómo se estaban atendiendo a estos jóvenes.

Y por eso creo que es muy importante, y la felicito por ello, y por eso queríamos esa información sobre el protocolo de actuación que se ha aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, como usted nos ha dicho, a propuesta de su consejería. Porque yo creo que con este protocolo se garantiza no solo el uso adecuado de los recursos, que ya se ha hablado aquí. Porque los recursos, se van a garantizar sin dependencia del Estado, a pulmón, usted lo ha dicho muy bien, a pulmón. Y precisamente eso, con independencia de la fuente de financiación, que el Gobierno central, ya sabemos que nos ha negado sistemáticamente a la Junta de Andalucía. Se alega por su parte que solo están para las situaciones y en circunstancias de emergencia, pero en esas tampoco ni están ni se les espera. Precisamente, creo que usted y su consejería es lo que ha querido evitar con este protocolo, no solo estar a la emergencia y despejar precisamente esa provisionalidad, que era la que presidía el desarrollo de todos estos programas. Creo, por eso, que es un programa pionero, porque es importantísimo —como usted ha dicho— la identificación y atención de las necesidades de estos extutelados también. Y se establece, por tanto —creo que usted nos lo ha dicho—, un modelo integral de atención, integral, que creo que es importantísima esa atención, acogida, inserción social y, sobre todo, laboral para estos jóvenes, con, precisamente, ese asesoramiento y acompañamiento hasta los 25 años, que ya se ha dicho por parte de otros intervinientes. El objetivo: conseguir que estos jóvenes tengan una vida autónoma y plena en nuestra comunidad, o donde la quieran desarrollar. Creo que es un esfuerzo importante, que —otra vez lo repito—, como usted ha dicho, es un esfuerzo a pulmón, pero se han triplicado el número de plazas, y esa es la realidad. Y no solamente eso: con calidad y calidez, como usted ha dicho. Creo que es una frase muy importante, porque no solo es la calidad, sino la calidez, precisamente cuando estamos hablando de personas.

A través de esta especialización, que creo que se va a hacer con el protocolo, es importantísima esa especialización en función de los recursos y de los proyectos. Creo —como ya le he dicho— que es un giro muy importante en la política que hasta ahora se estaba llevando por parte de anteriores Gobiernos; un cambio muy positivo en, precisamente, el enfoque, el enfoque, porque creo que no es solo asistencial, sino que se da

muchísima más importancia a la integración, a la formación, y creo que esto es importante para ese proyecto de vida que muchas de estas personas vienen, estos menores vienen buscando.

Ya nos lo ha dicho usted, esa evaluación, ese análisis que se va a hacer y, con ello, realizar esos itinerarios individualizados. Creo que también es una característica muy importante, porque estamos hablando de colectivos, pero cada persona es un mundo, cada persona es un proyecto y esos itinerarios individualizados para la integración creo que es lo más importante de este proyecto.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Tiene el turno de palabra el Partido Socialista. Su portavoz, la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer que se produzca este debate sobre un tema que yo creo que tenemos que trabajar y que debatir, y no para utilizarlo políticamente, porque, al final, en los intentos de utilizar a estos niños, a estos menores o mayores de edad, estigmatizarlos nos perjudica no solamente a quienes creemos en la justicia de estas políticas, sino que perjudica a la sociedad en su conjunto, a nuestra convivencia y a la justicia que queremos para todos nosotros y para nuestros mayores, nuestros niños y para nuestro entorno.

Es verdad que el crecimiento del fenómeno migratorio ha tenido un avance en los últimos años, sobre todo en los..., hace tres años tuvo un aumento importantísimo, que tiene como consecuencia cifras que fueron muy elevadas, que fue difícil atender de esa forma tan importante a todo ese volumen de menores que llegaron a nuestras costas porque, como todos han puesto de manifiesto, Andalucía somos frontera de Europa y somos la puerta de entrada. Y, efectivamente, necesitamos la colaboración de todas las Administraciones superiores, tanto Gobierno de España como Unión Europea. Y yo creo que el Gobierno de España nos demostró, precisamente en el momento más duro, que por primera vez en la historia puso en marcha una colaboración con el Gobierno andaluz que jamás en la historia se había llevado a cabo. Y yo creo que eso hay que ponerlo de manifiesto, que estuvieron ahí; desgraciadamente no así con otros Gobiernos, pero sí con un Gobierno socialista.

El sistema andaluz de protección de menores recoge también esta mayoría de edad. En los últimos años ha tenido un incremento importante de menores, con lo cual ahora nos encontramos con que esos menores van cumpliendo la mayoría de edad y un volumen importante de niños y niñas, que llegaron a nuestra tierra y que van cumpliendo la mayoría de edad y a los que hay que hacer frente. Es evidente que lo que supuso un esfuerzo para atender a aquellos menores, llegaría el momento en el que supondría un esfuerzo para atender a esos menores cuando cumplieran la mayoría de edad; por tanto, no es algo sorprendente ni extraordinario, era lo predecible desde hace tiempo. Pero es importante que tengamos en cuenta también que esto no son tornillos, que son personas; es un fenómeno complejo de prever, pero que sabemos que, probablemente, en los próximos tiempos pueda producirse un nuevo aumento. Y nos preocupa que, desde la Junta

de Andalucía, lejos de haber aprendido de aquello que vivimos hace dos, tres años —tres años—, este haya dedicado el último año al cierre de muchos de los centros, de esa red de centros que acogieron y que de forma urgente hubo que poner en marcha para atender a esos menores; esos menores que hoy se hacen mayores de edad, pero que no por ello hacen que termine el proceso. Ellos terminarán y probablemente otros vendrán, a los que habrá que atender. Y yo creo que debemos aprender de aquello que sucedió, de aquello que vivimos, y esa red que se construyó, que se puso en marcha, fortalecerla, darle estabilidad, estabilidad. Hablamos de la calidad y la calidez; eso no se consigue de un día para otro; necesitamos a aquella gente que está trabajando en esos centros, a esas entidades darles una estabilidad, para que puedan estar ahí, porque cuando nos hacen falta, les pedimos que estén y, por tanto, no podemos —como pasó durante la pandemia, durante el estado de alarma— pues —permítanme la expresión— maltratarlos de la forma que se hizo, dejándolos, cerrando muchos de los centros y avisándoles con quince días de antelación, con una carta en la que les decían que les quitaban las plazas o que les cerraban los centros.

Creo que tenemos que ser responsables, porque es verdad que se ha utilizado mucho la palabra hacinamiento, pero lo que se han destruido han sido muchos centros, pequeños centros acogedores, donde existe la calidad y la calidez. Y no sabemos qué va a pasar; si llegara de nuevo una crisis migratoria, nos hemos cargado esa red de centros pequeños, que estaban ahí, que dieron la cara, que dieron la calidad y la calidez a esa atención.

Es importantísimo que tengamos esto en cuenta, y quiero ponerlo sobre la mesa en positivo porque, si no aprendemos del pasado, probablemente los errores que vengan futuros sean predecibles. Tenemos que apostar por esa calidad. Y la calidad también es el precio, el precio de las plazas. Los centros necesitan tener cubierto y, sobre todo, cuando ha aparecido un nuevo convenio en el que se prevé una subida de entre el 10% y el 15%, estas entidades necesitan tener cubierta esa subida también. Por tanto, subir, al menos en lo que refleja la subida del convenio, subir el precio de la plaza. También necesitan que el personal que atiende estos centros sea un personal con una mínima estabilidad, en los centros propios, una estabilidad que haga que los referentes de estos niños sigan siendo referentes y, con ello, que no les estemos cambiando, que bastantes cambios llevan ya ellos en sus vidas y bastante difícil es su vida como para también estar cambiándoles al personal. Por delante hay un proceso de estabilización en los centros propios; tendremos ocasión de hablar de esto en otra iniciativa, pero creo que tenemos que poner también ahí la mirada. Aunque sé que no es competencia propia de la consejería, pero, al final, aunque sea función pública, ese personal trabaja con nuestros niños en nuestros centros; entonces quiero ponerlo sobre la mesa. Subida del precio/plaza, estabilizar y mantener esos centros que dieron esa acogida en un momento difícil para nuestra tierra, y prever que posiblemente puedan venir otros años en los que los picos, se sabe, viendo cómo está sucediendo en otros territorios con la crisis migratoria que están teniendo, pues es posible que en Andalucía volvamos a tener picos, y para ello tenemos que estar preparados. Porque el lamento de que las otras administraciones no nos ayudan nos puede servir para un rato; pero cuando nos llegue una nueva crisis migratoria, con el lamento no habremos arreglado nada.

Por tanto, necesitamos, aparte de lamentarnos, aparte de reivindicar colaboración —a lo que nos sumamos—, necesitamos que usted también se ponga las pilas y ejerza lo que es su responsabilidad. Le acompañaremos a pedir responsabilidad a otras administraciones, pero también tenga seguro que vamos a estar ojo avizor reivindicándole que, esos centros que se han cerrado, considere o reconsidere esas decisiones. Porque creemos que la

red de centros es la que da la garantía de poder hacer frente a nuevas situaciones que no se consideran o no se caracterizan por avisar, sino que nos llegan y hay que estar preparados para ello.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Para terminar de cerrar este debate, tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señorita, por sus aportaciones.

Quiero hacer primero unas aclaraciones a la señora Mulas, que está recogido en la Ley de Infancia y Adolescencia, en el artículo 122, la preparación para la vida independiente —de obligado cumplimiento—. Además, las pruebas de determinación de edad es competencia de la Fiscalía, por lo tanto está usted poniendo en duda el trabajo de Fiscalía, no de entidades privadas ni nada de eso. A nosotros nos llega con el decreto de minoría emitido por Fiscalía, y la reseña es competencia policial.

Por otra parte, la Ley de Extranjería establece el ingreso en los centros. Nosotros cumplimos con la ley, evidentemente, es nuestro deber legal y también moral, como también se ha dicho, ¿no? Son personas humanas, como bien decía la señorita de Ciudadanos, y todos somos o seremos —no lo sabemos— inmigrantes, ¿no?

La reintegración con su familia en su país es también competencia estatal. Nosotros también lo procuramos, en conjunto con todas las comunidades autónomas: si tienen familia en su país lo intentamos, como con cualquier otro menor en los programas de reunificación familiar. Lo hacemos con nuestros menores también tutelados, igual que con los menores extranjeros, siempre que sea posible y que cumplan con las condiciones. Igual que velamos aquí para que los menores estén en las mejores condiciones. Si las familias con que se van a reunir no son, evidentemente, familias convenientes para ellos, en muchas cuestiones, nosotros, nuestra competencia y nuestra obligación es que estén en las mejores condiciones, como cualquier menor. Porque, insisto, es que aquí no distinguimos entre menores extranjeros o menores andaluces, es que no los vamos a distinguir. ¿Y son en desamparo? Hombre, evidentemente son en desamparo. Vienen a un país extranjero donde no tienen apoyo social, familiar, donde no tienen ingresos, por supuesto que son menores en desamparo, es algo absolutamente obvio. Y la ley recoge que los tenemos que, por supuesto, amparar y darles los recursos.

Sí es verdad que luego habla de una serie de datos que, evidentemente, no ocurren en nuestra comunidad andaluza, aunque lo intentaron, que dijeron que ocurría, ¿no? Yo recuerdo esa concentración o esas declaraciones, en un centro además que nosotros hemos visitado aquí desde el Parlamento, esta comisión, la Comisión de Infancia, creo que fue del centro Macarena. Pues el centro Macarena, yo les tengo que decir con mucha satisfacción que con este modelo, desde ese momento que lo visitamos, ni son delincuentes ni ha habido ningún problema de delincuencia —como se anunció en ese momento por una compañera suya—, que además están estudiando en el instituto, están haciendo formación profesional, tienen unos programas de in-

serción. Cuando fuimos a visitarlos estaban participando en las actividades de la vida de la comunidad, en las actividades de teatro, en el equipo de rugby.

Pero es que ese centro Macarena es todo lo que está ocurriendo con este nuevo modelo de integración social. Porque lo que queremos es la integración social, la inclusión laboral y familiar para que precisamente, evidentemente, no esos menores sino cualquier otro menor que está situación de desamparo, al final no acabe en un proceso evidentemente de exclusión social. Que puede acabar pues como todos sabemos en lo que puede acabar un menor en una situación de exclusión, evidentemente, en manos de mafias, de drogadicción, de delincuencia. Y es que eso no lo queremos ni para estos menores ni para ninguno, evidentemente. Y se consigue con un modelo de integración, con un modelo de inclusión social y laboral, y con un modelo de integración en la comunidad.

Les recordaba antes, en la intervención, cómo estos niños durante la pandemia han tenido un comportamiento ejemplar: han colaborado con la comunidad, con los mayores, de voluntariado, en las redes, haciendo mascarillas. Es que esa es la educación que nosotros hemos querido darles a ellos. Y por eso que se equilibre con esos grados de delincuencia ni es la realidad ni son los datos reales. Y, evidentemente, eso es lo que nosotros hemos querido que jamás pase en Andalucía. Y no está pasando, afortunadamente no está pasando.

Bien, a la señora Mora sí le quería comentar que ha hecho muchas cuestiones, le voy a intentar responder a todas. Pero no hay ningún problema, tenemos aquí a nuestra directora de Infancia, que algunos de los datos que ha solicitado se los vamos a dar con total gusto, por supuesto.

Yo sé que la señora y yo compartimos esta preocupación por los menores —hemos hablado en muchas ocasiones—, que sí, efectivamente, nos apoya en esa necesidad de coordinación y planificación. Y que estoy completamente segura de que la va también a demandar al Gobierno central por parte de su partido. Porque, además, yo creo que ese es el único camino que tenemos, no existe otro. Porque cuando hablaba de eso, afortunadamente, que han disminuido los abandonos, pero sí es verdad que los niños continúan con su proyecto migratorio —en algunos de esos tipos que no son abandonos reales—, continúan con su proyecto migratorio cuando cumplen 18 años. Pero a nosotros nos gustaría también el acompañamiento; necesitamos esa coordinación con el Gobierno central en ese sentido. Puede, incluso, ese proyecto migratorio estar en algún país Europa, como usted bien, sabe que también lo intentan. Y ahí es esa parte también fundamental de coordinación y de planificación, de acompañamiento en su proyecto migratorio, que tenemos que hacerlo con el resto del Gobierno central y las comunidades autónomas, y también con la Unión Europea.

Y le agradezco también ese impulso que tenemos que dar en los cambios legales. Porque los cambios legales es que ya no son nuestra competencia. Desgraciadamente hay que gestionar a nivel estatal europeo esos flujos migratorios, y ya supone parte del ministro del Interior, de la Ley de Extranjería... Y yo creo que sí hay que hacer esos cambios que son fundamentales, por lo tanto agradezco su colaboración y creo que en esa línea vamos a trabajar. Nosotros estamos trabajando con el ministerio, en ese sentido, ¿eh?, de Asuntos Sociales. Y están en la labor, porque es necesario impulsar esos cambios, como bien ha dicho.

También en la creación de plazas de alta intensidad, que me preguntaba, se planifican siempre en función de los menores que cumplen 18 años. A medida que ya se está planificando el cumplimiento de esa edad se van ya previendo todos los recursos. Ese es el sistema, como lo hacemos, de tal manera que efectivamente van aumentando, incrementando, a partir que esos niños cumplen 18 años.

El tema de la documentación es también fundamental, pero es competencia estatal. Y la verdad es que sí tenemos el compromiso del ministro de que se va a modificar el Reglamento de Extranjería en ese sentido. Son ya cuestiones que también dependen de la colaboración de los países de origen, como bien sabe, y eso ya es una competencia estatal del ministro.

Las plazas de discapacidad, que me preguntaba, de alta intensidad, son 33 plazas. También las hacemos en situación de los niños que van necesitando este recurso. Y también, como usted hablaba, de niñas que están en una situación de riesgo, o bien porque han sido efectivamente víctimas ya de las mafias y ya se les ha hecho una evaluación psicológica realmente, que son susceptibles. Han estado expuestas a la violencia de género, a las mafias, ya cuando han llegado a nuestro país, o son susceptibles de ello, por el camino, digamos, ese difícil camino migratorio que han realizado hasta nuestra comunidad... Con la evaluación psicológica se consideran susceptibles, y entonces entran en ese recurso especializado. Y tenemos 130 plazas, si no me falla la memoria. De todas maneras, les doy los datos, como digo, posteriormente.

Por lo tanto, sí es cierto que tenemos que trabajar conjuntamente. Yo creo que ahí no hay ninguna duda, nosotros lo tenemos muy claro, como lo he comentado. Sí favorece muchísimo ese protocolo que hablaba la señora Céspedes, que quería señalar, que hemos aprobado recientemente en el Gobierno. Porque los recursos son los que son. Es decir, ha habido un presupuesto de 25 millones, lo tengo que decir, 25 millones. Y que yo entiendo el esfuerzo del Gobierno central, que en el año 2018 —que fueron traspasados a 2019—, pero es que los niños que llegaron, que fueron más de casi 3.400 en 2019, se quedan porque estamos hablando de que la tasa de abandono desaparece, y que los niños de 2018 tampoco se esfumaron. Es decir... Y, como bien ha dicho también la señora Cruz, cumplen la mayoría de edad. Es decir, tanto para los recursos, cuando son menores, como de mayoría de edad, al final es que hacen falta, van cumpliendo. Entonces, al final..., más o menos llegado el mismo presupuesto, y necesitamos, evidentemente, la participación. Porque, sobre todo, por lo que estamos viendo en otras comunidades, a las que hemos ofrecido también la colaboración, en Canarias, en muchas comunidades, esa situación es insostenible. Esto..., hay que sentarse, hay que hacer política de Estado, con todas las comunidades, con el Gobierno central y con la Unión Europea. No podemos actuar cuando ya el problema es de esa envergadura, de esa emergencia, no podemos actuar. Y yo entiendo que en 2018 hubo recursos de emergencia, pero teníamos que tener una planificación. Y esa planificación sí existe en 2021.

Y por eso, le puedo decir a la señora Cruz —que también se ha ausentado— que no es cierto que se cerraron centros, nosotros hicimos una disponibilidad de plazas, se redujo un mínimo, un mínimo, y que... Si se refiere a los centros cerrados, no sé si se referirá al Cobre, exactamente. Como saben, allí había solamente cuatro niños, que se llevaron a otro recurso, y que el Cobre tuvo que cerrarse por unas cuestiones de infraestructuras gravísimas. Y afortunadamente estamos buscando ya una solución, que creo que va a salir muy bien, para ese..., ya para ese solar, porque realmente no se va a poder reconstruir.

Pero no se cerraron centros, todo lo contrario, se han creado, como digo, muchísimas más plazas, con modelos de unidades de convivencia más pequeños, no grandes centros donde esa situación de hacinamiento, de macrocentros, no funciona. Son centros unidades de convivencia, como vimos en Macarena, con 15 o 20 niños, donde se puede realmente hacer ese trato de calidez y calidad, que nosotros creemos que se merecen. Es otro enfoque.

Estamos, además, ya derivando, no a temas de subvenciones, sino de conciertos, con lo cual las plazas se van incrementando. Y tenemos una planificación a medida que vayan llegando. No va a haber ningún problema de emergencia, porque eso está asegurado con una excelente planificación.

Y, en ese sentido, yo creo que vamos avanzando favorablemente, estamos satisfechos del trabajo. Como digo, es un modelo que nos han reconocido en otras comunidades, que estamos realmente consultando y haciendo jornadas con otras comunidades, porque yo creo que se puede extrapolar, porque si algo funciona se puede extrapolar. Pero nos hace falta, insisto, colaboración, cambios legales en las diferentes políticas que exceden de nuestras competencias, y también pues planificación y coordinación con el Gobierno central y la comunidad. Y creo que así conseguiremos, como decía el señor Fernández, esa sociedad más justa, más igualitaria, donde todos cabemos, donde todos somos personas y donde todos tenemos derechos.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-000181. Pregunta oral relativa a estrategia ética de los servicios sociales de Andalucía 2021-2024

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto número cuatro, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Empezamos con la primera pregunta, relativa a la estrategia ética de los servicios sociales de Andalucía 2021-2024.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos, la señora Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, todos conocemos, porque así lo ha manifestado usted en numerosas ocasiones, del compromiso y del propósito de impulsar además, el propósito personal suyo, de impulsar una cultura ética en el sistema público de servicios sociales.

Y si algo nos ha demostrado la pandemia es que, evidentemente, los servicios sociales de Andalucía, aparte de ser un modelo asistencial, requería también un reconocimiento de esos derechos, pero sobre todo poner en el centro a las personas, y que los profesionales incidiesen sobre todo en las personas y en las circunstancias de cada una de las personas. Aquí se puede aplicar esa frase que usted ha dicho antes, y que creo que se puede aplicar a todos los servicios públicos, porque usted la lleva por bandera, ¿no?, la calidez y la calidad de los servicios sociales.

Y, además, todo esto se debe hacer desde una reflexión ética, porque, al fin y al cabo, señora consejera, lo que se está haciendo aquí, pese a que el Partido Socialista se reitere en que no, aquí..., le sonará extraño, pero aquí se cumple la ley. Y la Ley 9/2016, de Servicios Sociales de Andalucía, dispone, en la definición de una estrategia ética para los servicios sociales andaluces, que contempla, además, la creación de un código de ética y de un comité de ética para los servicios sociales, así de todas las acciones que sean necesarias, oportunas y convenientes para impulsar esta cultura ética, basada en los valores.

Por ello, señora consejera, mi pregunta es: ¿desde su consejería, desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, que usted dirige, cuáles son las medidas que se están llevando a cabo, precisamente, para esta estrategia de los servicios sociales en Andalucía? ¿Y cuáles son los objetivos que usted se ha establecido como prioritarios para ello?

Muchísimas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pardo.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Efectivamente, señora Pardo, el compromiso de este Gobierno en el fomento de esa cultura ética en el sistema de servicios públicos sociales es inquebrantable y, además, con el desarrollo de lo que usted ha dicho, de lo establecido en la Ley 9/2016, de Servicios Sociales. Por lo tanto, es un cumplimiento legal, es un compromiso.

Y con ello, pues hemos impulsado ya la elaboración de esa primera estrategia ética de servicios sociales. Es un documento que ha contado con la participación de más de un centenar de profesionales de los servicios sociales andaluces y, además, colectivos vinculados a..., de atención directa a las personas.

Se ha celebrado también un grupo de discusión ciudadana, ha sido un proceso, como digo, muy participativo, compuesto por muchísimas personas que están ahí, a pie de línea. Se ha inspirado también una secuencia de objetivos y actividades contempladas, escuchando a todas estas personas, y la importancia de trabajar en los servicios sociales desde una perspectiva ética.

Y este proceso participativo ha durado un año y medio, y ha permitido definir esos valores, esos principios éticos relacionados. Me refiero a la dignidad, a la justicia social, a la autonomía, al bienestar, a la igualdad, a la participación, que es lo que tienen que regir los valores, sobre todo cuando estamos tratando con personas. Y aquí, con estos modelos centrados en las personas, en esta consejería, cuya prioridad son las personas, por supuesto, no podíamos olvidar la ética y estos valores.

Además, la experiencia de la pandemia nos ha demostrado esa experiencia y la que estamos padeciendo, que ha habido un incremento de necesidades sociales, personas realmente que lo están pasando muy mal, muy mal, que hay muchísimas necesidades, y que es necesario que tengan esa atención también con respecto a estos valores éticos. No en vano, cada vez son mayores los dilemas éticos a los que se enfrentan los profesionales de los servicios sociales.

No olvidemos a los profesionales, lo que genera la necesidad de apoyar su toma de decisiones y otras actuaciones que garanticen el efectivo derecho de las personas usuarias. Ese es realmente el objetivo clave de esta estrategia.

Con este objetivo, la estrategia ética articulará todas las medidas precisas para garantizar e impulsar una cultura ética basada en esos valores, reforzar la protección de la intimidad y privacidad, desarrollar una conciencia y capacidad de reflexión para afrontar estos conflictos éticos y orientar a esos profesionales. Los vamos a acompañar, a asesorar, a orientar, a formar, para afrontar situaciones especialmente comprometidas y de difícil manejo. Esos son los principales objetivos.

Queremos ofrecer servicios sociales transparentes, comprometidos, éticamente responsables, donde el centro, como digo, sean las personas.

Tendrá una vigencia de cuatro años, dos objetivos, a través de cuatro ejes, 58 actuaciones. Hemos creado también un comité de ética de los servicios sociales y la creación de un código de ética profesional en este sentido. Yo creo que es un importante avance. Y, además, esta estrategia va a elaborar la carta de los derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios sociales, que creo que es un gran avance, precisamente para garantizar los derechos tanto de los profesionales como de los usuarios.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-000423. Pregunta oral relativa a denuncias de violencia de género sin éxito

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta relativa a denuncias de violencia de género sin éxito.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox, señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Señora consejera, en el informe de violencia de género del año 2019 indicaban que el número de denuncias había aumentado progresivamente desde el año 2004 hasta ahora, y que en 2019 las denuncias por violencia de género ascendieron a 34.629, pero que solo se condenó a 4.753 hombres. O sea, el 13,72% de las denuncias tuvieron éxito.

Señora consejera, no hay ningún tipo delictivo en nuestro Código Penal que se acerque, ni de lejos, a este porcentaje, en el que se inicie una investigación penal que termine con un porcentaje tan alto de casos archivados sin condena. Por eso, nos preguntamos, señora consejera, de esas 34.629 denuncias, ¿cuántas se ratificaron a presencia judicial por parte de la mujer?, ¿cuántas se han puesto mediando un procedimiento judicial en el que se discutía el reparto del patrimonio familiar, la pensión de alimentos de los niños, el régimen de visitas, etcétera? Porque es un dato importante a tener en cuenta.

En su informe exponen estadísticas de mujeres que renuncian a la acción penal una vez formulada la denuncia contra su presunto agresor, que da lugar, como usted sabe, a absolverlo y a archivarlo o sobreseer el procedimiento. Pero puede ser que en ese procedimiento ya se hayan adoptado medidas civiles en la instrucción, con lo cual es más rápido así obtener esas medidas civiles en esos procedimientos penales que se archivan, que en un procedimiento de divorcio. Esa denuncia da lugar a que se obtengan esas medidas civiles, que no se tenga que celebrar un procedimiento de divorcio, pero es que, además, que no se tenga que celebrar un procedimiento penal de este tipo. Entonces, ¿piensan ustedes que esta es una buena manera de atender a la mujer maltratada? Porque una mujer que pone una denuncia falsa, a quien más perjudica es al colectivo de las mujeres, y eso es innegable, de las mujeres maltratadas, porque aprovecha una normativa muy dura para proteger del maltrato existente, pero pervierte, denigra y desprestigia al propio sistema.

Yo me pregunto, señora consejera, por otro lado: ¿cuál es el criterio que ustedes utilizan para subvencionar a las asociaciones feministas y de género: el número de denuncias interpuestas o el número de agresores condenados? Porque si el IAM tiene una dotación presupuestaria de 44 millones de euros para atender a la mujer —fundamentalmente, entendemos que a la mujer que tiene problemas, la maltratada—, ¿no le parece desproporcionada esa cifra, cuando el número de condenas por maltrato femenino asciende a 4.753, a pesar de que son 34.600 las denuncias interpuestas? ¿Y no les parece escaso el porcentaje de ayudas directas que llegan a la mujer maltratada, de esos 44 millones, el 2,8%? ¿No es poco dinero?

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mulas, vaya concluyendo, por favor.

La señora MULAS BELIZÓN

—Y por último, señora consejera, indican en su informe que en 2019 se les concedió a las mujeres 153 ayudas económicas. No nos cuadra mucho esa cifra —ya se lo he dicho alguna vez—, porque han sido..., pues eso, fueron condenados 4.753 agresores. ¿Qué pasa con el resto del dinero, no se lo dan a las mujeres? ¿Esas 4.600 denuncias no necesitan ayuda?

Muchas gracias, señora presidente.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Bueno, yo voy a... Antes que nada, quiero condenar la última muerte, ayer. Mil ochenta y una, mil ochenta y un motivos para seguir avanzando y luchando contra la violencia machista; eso no son invenciones.

Las leyes contra la violencia de género no conculcan derechos civiles ni discriminan a los hombres, lo que sí hacen es proteger a las mujeres y salvar vidas, para que no hubiera habido estos 1.081 asesinatos; en ningún momento conculcan nada.

Y hay un porcentaje muy claro. Es que usted relaciona denuncias falsas con archivadas por otros motivos; es que está confundiendo mucho los datos. Mire usted, el porcentaje de denuncias falsas por violencia de género en nuestro país es del 0,0069%, del total de denuncias. Y no lo digo yo, lo dice la Memoria Anual de la Fiscalía General del Estado, lo dice la Memoria Anual de la Fiscalía General del Estado. Ese es el porcentaje de denuncias falsas. ¿Que no deberían existir? Por supuesto que no, pero es tan ínfimo que es realmente irrelevante. Lo que sí existen, como digo, son 1.081 mujeres asesinadas. Y yo creo que esos..., esos bulos, esas confusiones, realmente es muy peligroso, es muy perjudicial para las mujeres, es muy irresponsable. No tenemos que confundir una denuncia falsa con una ausencia de condena, porque una denuncia falsa es una invención, efectivamente, pero lo otro es una resolución absolutoria porque no se han podido probar los hechos, porque hay muchas mujeres —y lo he explicado en muchas ocasiones— que, porque están en una situación de dependencia emocional, retiran las denuncias. Es un proceso de victimización terrible, que nosotros queremos también facilitar, minorizar esa victimización secundaria, es una situación muy dura. Es un acompañamiento que hay que hacerles, que también lo hace el IAM con su servicio. No es fácil para una mujer establecer la denuncia y mantenerla. Eso no quiere decir que sean falsas bajo ningún concepto, es que no lo es. Y ahí están los datos de la Fiscalía.

Como digo, yo creo que esa..., la forma de formular la pregunta ya lleva implícito, evidentemente, el negacionismo que ustedes apoyan, que nosotros, por supuesto, no vamos a apoyar jamás. Y nosotros, lo que queremos inculcar aquí es la necesidad de denunciar, no solamente a la víctima, que ya hemos dicho que está en una situación de vulnerabilidad, sino de todo el entorno. No le podemos dejar solamente la responsabilidad, que desde el Instituto Andaluz de la Mujer, con esos 44,2 millones que usted dice que solamente utilizamos, no sé en qué... Es que el Instituto Andaluz es de la mujer, es de las mujeres, para atención a víctimas, pero también para educar en igualdad, para coeducación, para fomento del empleo, para la promoción de la igualdad, la prevención de la violencia, también para la participación de la mujer, para el empoderamiento. Todo un sistema, evidentemente, de apoyo a las mujeres para una sociedad que, en vísperas del Día Internacional de la Mujer..., y sin ninguna duda, porque los hechos están ahí y lo constatan; nada más que tenemos que ver los datos del paro, de los contratos parciales, del abandono y de las excedencias y de la brecha salarial, pues es un mundo injusto, injusto, que aún no es igualitario para las mujeres y que queda mucho por recorrer. Y la cara más extrema de la injusticia total y de la vulneración de los derechos humanos es el asesinato de las mujeres por el hecho de ser mujer.

Así que, fomentar, por supuesto, las denuncias de las víctimas, de todo el entorno, y saber que las denuncias falsas existen en un ínfimo porcentaje, irrelevante.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-000439. Pregunta oral relativa al balance de la renta mínima de inserción social de Andalucía en el año 2020

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, pregunta relativa al balance de renta mínima de inserción social de Andalucía en el año 2020.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, este grupo parlamentario quiere preguntarle por el balance que hace esta consejería sobre la renta mínima de inserción social en el año 2020.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Pues el balance que hacemos es realmente positivo, es positivo..., bueno, pues que, afortunadamente, durante esta pandemia también y ante la crisis sanitaria hemos tomado también medidas extraordinarias para la agilización del acceso a este a los colectivos más vulnerables. Se han paliado muchas situaciones de urgencia, de emergencia; se han ampliado también este tipo de rentas, y hemos alcanzado, pues, nómina mensual elevada, bastante elevada con respecto a otros años. La llegada del ingreso mínimo vital, que por parte de la Administración central supuso realmente un nuevo incremento también en la gestión de la renta mínima, puesto que tuvimos que hacer numerosas revisiones para hacerla..., como digo, tener ese carácter subsidiario. Asimismo, hubo muy baja cuantía conseguida por el ingreso mínimo, que realmente no ha solventado las necesidades sociales que tenemos en Andalucía. Por eso garantizamos que, hasta que no fuera efectivo el ingreso mínimo, realmente a las personas seguiríamos tramitándolo, a pesar del carácter subsidiario que contemplaba.

Pues bien, le puedo decir que hemos tenido una ejecución presupuestaria de 135,7 millones de euros, que han beneficiado a más de 79.000 personas y que, bueno, comparativamente con 2018, ahí están los datos: fueron 57 millones y beneficiaron a 40.979. Así que creemos que es un balance satisfactorio. Siempre hay que mejorar, pero ya sabemos que la renta mínima fallaba en su parte procedimental: eran procedimien-

tos muy engorrosos, con muchísimos requerimientos, con muy poca interoperabilidad, que hacía muy largo realmente el procedimiento, como digo. Faltaban también recursos humanos. Hemos puesto una inversión..., bueno, un refuerzo de más de mil personas para el refuerzo de la renta mínima y la atención en las delegaciones y en los servicios sociales y también, sobre todo, de una transformación digital. Tenemos que llegar a esa agilización del procedimiento, que se consigue, por supuesto, procurando la interoperabilidad del sistema, para que realmente lleguen esas ayudas, esa renta que es absolutamente necesaria a las personas en el mínimo tiempo posible, porque realmente están en una situación de vulnerabilidad y de emergencia. Así que seguiremos trabajando en esa línea y esperemos aumentar esta partida.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Nada. Simplemente agradecerle la respuesta y animar a que sigan trabajando para mejorar el sistema, para agilizar, para simplificar el procedimiento y, al final, esa ayuda les llegue a las personas que la necesitan con la mayor rapidez posible, que sabemos que es lo que está trabajando ese Gobierno.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

11-21/POC-000440. Pregunta oral relativa a líneas generales en la estrategia de atención a personas sin hogar de Andalucía

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, pregunta relativa a líneas generales en la estrategia de atención a personas sin hogar en Andalucía.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor García de León.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchísimas gracias, presidenta.

Señora consejera, 1.731 personas, 1.731 personas era el número, como digo, de personas que en el *Estudio sobre personas sin hogar: conocer para actuar*, estimaba que vivían en las mayores ciudades de Andalucía. Una persona es mucho, señora consejera, porque, como ustedes saben, son personas que sufren, son vidas rotas, a las que nosotros, aquí también, desde el Parlamento, tenemos que hacer frente.

Y como usted sabe, en Andalucía hay muchas asociaciones, entidades que hacen un trabajo fundamental. Yo conozco el caso de la ciudad de Cádiz, que me toca muy de cerca, y conozco muchas personas que hacen una labor fundamental. Los ayuntamientos también obviamente hacen un trabajo importantísimo. Algunos hacen más, otros hacen menos; pero no cabe duda de que es fundamental. Y la comunidad autónoma pues también tiene que hacerlo, ¿no? Y, sobre todo, en este contexto siempre hay que hacerlo, ¿no? Es verdad que este contexto en el que vivimos ahora de pandemia, de crisis económica, pero sobre todo también social, pues es obvio que el esfuerzo de la comunidad autónoma, de la Junta de Andalucía, pues también tiene que ser importante.

Y este último mes de febrero hemos tenido una buena noticia, la Junta de Andalucía ha anunciado y ha aprobado una estrategia para las personas sin hogar. Desde luego, consideramos que es algo muy importante, muy relevante y, desde luego, es un paso que da su gobierno, el Gobierno de la Junta de Andalucía, el Gobierno de Juanma Moreno, para estas personas que también necesitan de la ayuda de los servicios sociales. Por eso hoy queríamos preguntarle, señora consejera, qué valoración hace de este paso tan importante que ha dado el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de León.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Señoría, pues efectivamente en ese modelo centrado en la persona, esa prioridad que son las personas, ¿cómo podíamos olvidarnos en el Gobierno de la escala más extrema de la exclusión social, una persona sin hogar, que vive en la calle? Y le puedo decir además que he tenido la experiencia de visitar un centro de personas sin hogar, donde, además, estaban viviendo las personas que estaban con una enfermedad grave, terminal incluso. No puede haber algo más triste que una persona muera sola, en la calle, eso es terrible. Una sociedad digna no puede permitir eso. Y en esa tarea de devolver la dignidad y la justicia a estas personas fuimos más allá del sistema asistencial, del asistencialismo. Nosotros hemos establecido una estrategia que —como bien dice— es una estrategia integral, donde van a colaborar todas las consejerías y todo el tercer sector, de mano de todas esas entidades y asociaciones que han trabajado con ellas, porque queremos ir más allá.

Además, no solamente una responsabilidad de los servicios sociales en un carácter asistencial, sino que tenemos que darles a esas personas, dentro de sus posibilidades cada una, que sabemos que hay situaciones muy extremas, un proyecto de vida. Se va a trabajar en itinerarios sociales de integración, al menos social; procuraremos también, por supuesto, la laboral, familiar, la... Al final, tener dignidad, tener un proyecto, un recurso habitacional y verse integrado en la sociedad, que es lo que queremos. Porque se puede, se puede hacer. Efectivamente, con una estrategia que va a abarcar el empleo, la salud, la participación, la educación, lo social. Todo engrasado de la mano del tercer sector, de las entidades, que necesitaban ese impulso de tres millones de euros. Para comenzar con recursos habitacionales, van a ser 298 recursos, casi trescientos recursos nuevos entre pisos compartidos y entre centros de día, para atender a estas personas. Pero —como digo— acompañados con ese itinerario personalizado, para que puedan al final tener una vida digna y un proyecto de vida. Ese es nuestro enfoque.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor García de León.

11-21/POC-000441. Pregunta oral relativa a inversión en infraestructuras en centros de servicios sociales autonómicos 2021

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, pregunta relativa a la inversión en infraestructuras en centros de servicios sociales autonómicos 2021. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en esta misma línea que estamos hablando de la importancia de la dignidad de la persona, también es importante pues qué valor se les da a las infraestructuras que prestan servicios a estas personas, sobre todo a los más desfavorecidos. Por eso desde el Grupo Parlamentario Popular queremos preguntarle cuál va a ser la inversión, ¿eh?, la inversión en centros de servicios sociales para el año 2021.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bien. Muchas gracias, señorita.

Efectivamente, señorita, tenemos, contamos con una red de servicios, de entidades, residencial pública, centros de día y CPA. Y le puedo decir que todos sabemos realmente que no es tan numerosa como quisiéramos, que algunos pregonan al final del servicio público, ¿no? Sabemos que de residencias de mayores solamente son 14 de titularidad pública, de personas con discapacidad solo dos, y también faltarían muchos centros de participación activa. Bueno, pues de toda esa red de atención hemos hecho una incorporación de un presupuesto de 14,2 millones, porque muchas de ellas, además, estaban construidas en los años setenta, ochenta, no habían tenido una reforma, una remodelación y una actuación realmente de mantenimiento en todos estos años, durante décadas. Y nosotros sí velamos por la dignidad de nuestros mayores, de nuestras personas con discapacidad, tienen que estar en las mejores condiciones, con los mejores recursos. Pero aún íbamos más allá, estamos en un mundo donde uno de los objetivos de desarrollo es velar por el medioambiente, la sostenibilidad de nuestro entorno. Era necesario ya hacer esa reforma de eficiencia energética. Y con estos cambios y remodelaciones —los sistemas eléctricos, la utilización de energías renovables— estamos haciendo un ahorro energético que en muchos de estos centros va a ser realmente espectacular, de más

del 40% al 60%, porque he tenido ocasión de visitar muchas de estas obras. Por lo tanto, qué mejor ver, como pude tener realmente el honor y el privilegio de ver un centro de participación activa, como estuve el otro día en Los Palacios, completamente nuevo, reformado, preparado para que entren nuestros mayores a hacer todos esos talleres, esos programas de envejecimiento activo por los que vamos a luchar, para que tengan realmente la mejores condiciones de vida en su edad, en esas edades. Mejorar la accesibilidad y la seguridad. No olvidemos la accesibilidad, la seguridad, en casos contra incendios que no cumplían las normativas vigentes. Por lo tanto, seguridad, accesibilidad, eficiencia energética, mejoras y modernización de las infraestructuras, con 14,2 millones a lo largo de todos los centros de titularidad pública de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-000474. Pregunta oral relativa al copago en los centros de día de dependencia

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, pregunta relativa al copago de los centros de día de dependencia. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejera.

La pandemia ha mostrado claramente las enormes deficiencias de financiación que tienen nuestros servicios sociales, nuestros servicios de dependencia, nuestras residencias de mayores, etcétera. Esta, su financiación, consejera, explica en gran parte la enorme crisis de nuestro sistema de servicios sociales y de dependencia durante la pandemia, el cual —como todo hemos podido comprobar— se ha visto desbordado y ha contribuido, entre otras situaciones, a una elevada mortalidad. El Gobierno andaluz mantuvo cerrados los centros de día de personas mayores y discapacidad durante meses. Ustedes venden como un éxito que se ha garantizado la financiación del 80% de estos centros, pero la Agencia de Dependencia no lo calcula sobre la capacidad total de los centros sino teniendo en cuenta las plazas realmente ocupadas. Y este trampantojo, consejera, supone que centros con capacidad para treinta personas usuarias, por ejemplo, que algunas de ellas han fallecido, que otras se han dado de baja por distintos motivos, y donde finalmente acaban ocupadas veinte plazas o menos solo cobran el 80% de estas plazas que están cubiertas.

En esta pandemia, consejera, la situación de falta de cobertura de estas plazas se ha convertido en algo habitual ya en los centros, especialmente en los de personas mayores, que la cobertura no supera el 65% de la capacidad y en alzhéimer que ha llegado a ser del 50%, lo que se ha convertido en algo inaudito. Pero para percibir las retribuciones tienen que tener la plantilla contratada, y lógicamente el 80% no es real, por lo que no se están cubriendo los costes que son mayoritariamente costes sociales.

Por otra parte, también quería trasladarle, en cuanto al copago, que al inicio de la pandemia las personas mayores y con discapacidad no tenían que realizar sus aportaciones —como bien sabe—, cosa que cambió el Gobierno andaluz y ahora deben pagar su aportación, aunque los centros estén cerrados o se hayan limitado los días que se asiste o las horas. Esto supone que personas que no reciben de forma presencial atención, o que lo hacen con menor intensidad, tengan que pagar su aportación al centro. Por otra parte, también hay muchas familias que tampoco pueden pagar los centros. Y los centros pues terminan perdiendo esa aportación de la que nadie se hace cargo. Todo esto, en definitiva, ha supuesto que tras la apertura de los centros su capacidad se ha visto reducida para garantizar la estancia, lo que ha ocasionado en multitud de ocasiones la reducción de los días de asistencia. Y también se están produciendo cierres temporales por casos positivos y, sin embargo, se ha mantenido el copago...

[Intervención no registrada.]

Voy terminando, presidente.

Y, sin embargo, se ha mantenido el copago a personas usuarias que no acuden a los centros o no lo hacen con la misma asiduidad. También los centros están siendo perjudicados, pues tienen que resolver las quejas de las familias, y tampoco les alcanza el copago de los conciertos.

Usted yo creo que nos puede contar que ha bajado el copago a los centros de mayores, llevamos dos años reivindicándolo, llegó también a aprobarse en mociones. Pero eso, consejera, usted sabe que no es bastante, todos sabemos que no es bastante.

Usted sabe que los centros siguen sin vida, sin personas atendidas, porque la dependencia está bloqueada, tienen menos plazas que cuando llegó al Gobierno. Dirá que amplió las plazas, pero, consejera, plaza no ocupada es una plaza no pagada.

Y sí me gustaría conocer, en la tarde de hoy, cuándo y cómo se va a financiar el cien por cien del coste de los centros de día de dependencia, por parte de la Junta de Andalucía, sin que se produzca perjuicio para las personas usuarias ni para los centros de día.

Gracias.

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Haro.

Le ruego, por favor, se ciñan al tiempo.

Señora consejera, suya es la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

La situación de la pandemia, creo que todos lo conocemos, y ha sido muy complicado guardar ese equilibrio realmente entre cumplir las normativas sanitarias, evidentemente, y garantizar los servicios.

Evidentemente, cuando las medidas sanitarias cierran un centro de día porque existen casos positivos, pues, evidentemente, nosotros aseguramos, como le digo, la garantía de que pueden permanecer las vacantes tanto en las residencias al cien por cien del pago de las vacantes, hemos hecho varias prórrogas, el 80% en los centros de día.

Además, hemos dado también prioridad, porque también ha habido esa casuística, estamos ahora mismo en un escenario absolutamente diferente de todo lo que hemos podido conocer. La prioridad para la revisión del programa individual de atención, de hecho, muchas han solicitado también otros recursos, y se le ha dado con carácter de urgencia, de forma inmediata, a otro tipo de servicio o prestación ante el cierre de estos centros de día en algunos casos. Se le ha garantizado el derecho de reserva de plazas siempre que resulte imposible incorporarse de forma presencial. Tenemos que tener en cuenta que tiene que haber también unas personas que están esperando unas listas de espera y que esperan ese recurso. Por lo tanto, ahí se le ha garantizado un derecho de reserva y disponían también de un plan personalizado en sus casas y también de ayuda domiciliaria en caso de necesidad.

Mientras que la persona no podía incorporarse al centro de día se le aplicaba una reducción del 60% en la aportación del servicio y la Agencia de Servicio Sociales también abona todas las plazas ocupadas, la diferencia entre el costo de cada plaza y las cantidades que tenía que abonar esa persona, garantizando siempre la prestación de los servicios.

Por lo tanto, se han garantizado bastante todos los recursos. Se ha hecho un esfuerzo importante presupuestario. Hemos dado también 13,5 millones de ayudas a estas entidades, que sabemos que están en una situación difícil. Y tenemos que ir..., ya se están incorporando los nuevos ingresos, para lo cual hemos tenido que hacer un protocolo, cuando ha llegado la vacunación, como usted bien sabe, muy estricto porque, afortunadamente, ya con nuestros mayores vacunados en las residencias se ha garantizado esa inmunidad. Se está realmente evidenciando, pero los nuevos ingresos tienen un protocolo de vacunación, de cuarentena de quince días, y se está haciendo de una forma muy lenta, no como a nosotros nos gustaría. Claro que nos gustaría que fueran mucho más rápido los nuevos ingresos, pero aquí las condiciones sanitarias mandan.

Y en cuanto al copago, sí le tengo que decir, el copago del 40 al 25% de los centros de día de mayores era una demanda histórica del sector, y así nos lo hicieron llegar. No solamente de estos dos años, sino de muchísimos años, que yo creo que ha sido muy importante. No tenían realmente mucha demanda los centros de día, porque el copago realmente era insostenible para una familia, y preferían el recurso asistencial. Y, como bien sabe, nosotros preferimos ese modelo centrado en la persona, de modelos de proximidad, que esté el máximo tiempo en sus hogares. Y pensamos que era importante impulsar este recurso de los centros de día, y de ahí de esa reducción que ha sido muy bien recibida por todo el sector y por los usuarios.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-000475. Pregunta oral relativa a los datos de dependencia del mes de enero de 2021

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, pregunta relativa a datos de dependencia del mes de enero de 2021. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señala Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Señora consejera, usted sabe que la dependencia es algo que nos preocupa y nos ocupa mucho en esta comisión. Ya tenemos los datos del Imserso, del mes de enero del año 2021, y estos datos no son positivos.

En enero del 2021 ha vuelto a ocurrir un hecho que nos parece muy preocupante, ha vuelto a disminuir el número de solicitudes. Un mes más, y así llevamos más de un año, las solicitudes disminuyen, algo inédito, cuando lo normal, por el envejecimiento de la población, es que aumentaran las solicitudes de dependencia.

Nos encontramos, además, con menos personas valoradas y con derechos reconocidos, concretamente 1.576 personas con derechos menos en solo un mes, en el mes de enero.

Bajan también las personas atendidas, mil personas menos atendidas en solo un mes. Y este dato es escalofriante, porque las personas atendidas disminuyen porque no hay personas que entren, y sí, desgraciadamente, personas que faltan. Es un dato que nos conmueve a todo el mundo, pero al que hay que darle una respuesta. Además, los andaluces somos, desgraciadamente, los que más esperamos, frente a los 430 días de media del Estado, de toda España, los andaluces esperan 621 días a la dependencia.

Y otro dato que nos parece muy preocupante y que tiene mucho que ver con la pregunta anterior que realizaba mi compañero sobre los centros de día. Los centros están vacíos, los centros de día, especialmente los de mayores, están vacíos. Los de alzhéimer, un 50%, algo inédito, porque además era un recurso muy demandado siempre por las familias y que están vacíos, en este momento. Son 2.500 plazas menos que hace un año están ocupadas en Andalucía. Eso significa que esos anuncios que ustedes hacen de ampliación de conciertos de plaza realmente se quedan en nada, porque se concierta más, eso es cierto, pero se paga menos porque son plazas que no se llenan. Por lo tanto, menos personas atendidas y, además, los recursos más caros, curiosamente, los recursos más caros.

En enero baja todo, bajan las residencias, bajan los centros de día, baja hasta la teleasistencia. Únicamente ha aumentado muy brevemente la ayuda a domicilio, desgraciadamente, una ayuda a domicilio de los grados 1, de los que menos ayudas requieren, y con muy poquitas horas, solamente 10 horas al mes.

Por lo tanto, esto distorsiona todavía más la estadística y, por lo tanto, por ser propositivos, algo que nos preocupa, no solamente es importante, sino que nos tiene que ocupar.

Por lo tanto, la pregunta es clara, consejera, la dependencia en Andalucía retrocede. Los números dicen que las solicitudes cada día son menos, las personas valoradas menos y las personas atendida aún menos, y aún menos las plazas cubiertas.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya concluyendo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Por lo tanto, la dependencia necesita un pulmón, necesita un colchón. Usted tiene, afortunadamente por primera vez, ojalá lo hubiéramos tenido nosotros, la ayuda del Gobierno de España, va a tener 400 millones de euros, con un incremento muy importante, 122 millones. Dinero hay, lo que hace falta es dar soluciones. ¿Qué soluciones, consejera, va a dar usted para responder a esta necesidad de incrementar la atención a la dependencia en Andalucía?

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

El compromiso con la independencia de esta consejería, del Gobierno, la verdad es que es incuestionable, a pesar de todo lo que estamos viviendo. Y la verdad es que los datos están ahí, esas 765 plazas creadas en estos dos años, comparativamente con la legislatura anterior, que fueron de 240, es un hecho.

Si los centros de día, evidentemente, están vacíos, yo creo que todos sabemos por qué, o se están vaciando y está costando mucho incorporarse. Es que eran nuestros mayores, es que cerraban por cuestiones epidemiológicas, es que también tenían miedo. Estamos ahora haciendo ese nuevo impulso, afortunadamente con la reducción del copago lo que queremos hacer es ese impulso, porque creemos en esos recursos de proximidad, porque se están ampliando plazas. Y yo creo que cuando esta situación se normalice, evidentemente, llegarán ya los ingresos de forma más ágil a las residencias, que también tiene ese parón, evidentemente, con la vacunación por los protocolos de cuarentena que han explicado anteriormente, pero las plazas están ahí, nosotros no hemos quitado ninguna plaza. Es una situación excepcional en este momento terrible de pandemia.

Sí es cierto y, bueno, ha sido ahí..., ya le puedo decir que, a 31 de enero de 2021, son 227.551, lo que supone 15.585 personas más que en enero de 2019. Que en enero, es cierto, que se ha cerrado con una bajada de beneficiarios, ahora les explico por qué, con respecto al cierre de 2020, que tuvimos ese máximo, como ya le digo, a pesar de la crisis sanitaria, porque vuelvo a insistir, es que tuvimos que parar las valoraciones, hubo un parón también administrativo durante el confinamiento. En los servicios sociales fue complicado poner otra vez ese entramado de teletrabajo, de atención. Y ahora ya estamos dando, efectivamente, ese impulso y estamos agilizando todos los trámites.

Esta crisis nos ha obligado a tomar medidas excepcionales para la contención del contagio que, como todos saben, tanto los centros de día, de participación activa, ya quisiéramos que estuvieran llenos con nuestras personas mayores y dependientes, como digo.

Y le voy a hacer hincapié en un dato que me parece muy importante, que es que se ha procedido a la migración de SISAC, del Imsero de Andalucía, dentro del proceso que se está realizando para integrar los sistemas de gestión en Andalucía. Y este hecho ha afectado a la gestión durante este proceso, en este mes, y además de unos desajustes respecto a interoperabilidad. Así que le puedo decir que, afortunadamente, ya en el mes de febrero estamos recuperando otra vez el ritmo de ingresos por este tipo de proceso administrativo; ya estamos propiciando, como digo, esa recuperación en febrero, y lo demuestran los datos: a 28 de febrero, ya tenemos 228.540, es decir, supuesto que han ingresado ya 980 personas más, que es lo que nosotros queremos, indudablemente.

En cuanto al presupuesto, le vuelvo a insistir: no hay duda del compromiso andaluz con el presupuesto para la dependencia, eso no puede haber ninguna duda. Son 1.609 millones; han sido 200 millones, en estos dos años, de inversión, de incremento en dependencia. Que los 122 son bien recibidos, pero usted sabe que no es suficiente; 122, que es un total de 400. Seguimos teniendo realmente un peso muy importante —si ya no es el 82, es el 78—, pero es que el peso sigue ahí, y no vamos a recuperar realmente a las personas dependientes con 122 millones. Nosotros vamos a seguir incrementando, se lo puedo asegurar, se lo puedo asegurar.

Tenemos que ir consiguiendo el pacto; yo no digo ahora, de un año para otro; igual que hemos hablado de ayuda a domicilio, estamos hablando de sentarnos y hacer también un cronograma a tres, cuatro años, e ir recuperando progresivamente esos niveles que necesitamos para agilizar las listas de espera y tener todos los recursos que las personas dependientes necesitan.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-000476. Pregunta oral relativa al anuncio de la derogación de la renta mínima de inserción social

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, pregunta número 8, relativa al anuncio de derogación de la renta mínima en la inserción social.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Consejera, otra pregunta recurrente en esta comisión: la renta mínima de inserción social. Hemos hablado mucho de ella; usted lleva meses anunciando..., y este Grupo Socialista también se lo ha dicho, que había que hacer una modificación legislativa para adaptar la renta mínima de inserción social con la nueva figura del ingreso mínimo vital, sin parar la renta mínima de inserción social, porque es un derecho que tienen los andaluces y las andaluzas, y, además, un derecho que viene recogido en el propio Estatuto de Autonomía.

Nos sorprendimos, hace unos días, cuando usted anunciaba la derogación de la renta mínima de inserción, cosa que nos preocupó, consejera; nos preocupó el enfoque y nos preocupó también que lo anunciara en unas jornadas donde, bueno, ni siquiera nos habían convocado a los grupos políticos. Nos enteramos por la prensa, sinceramente, de que usted pensaba derogar esta renta mínima.

Inmediatamente, los teléfonos empezaron a sonar y los ayuntamientos se han empezado a alarmar, primero, porque tienen trámites y expedientes —y detrás de esos expedientes hay personas— pendientes de resolución desde hace meses —algunos, años—. Tienen preocupación, y lo que preguntan son varias cosas; yo le traslado las preguntas.

Primero. ¿Qué va a pasar con los expedientes que están pendientes de tramitación?, ¿qué va a pasar con los expedientes tramitados, pero..., por parte de los ayuntamientos, pero que están en la Junta de Andalucía, esperando una resolución favorable?, ¿qué va a pasar con este anuncio de derogación de la renta mínima?, ¿cuándo está previsto?, ¿qué va a pasar también con el refuerzo de trabajadores y trabajadoras sociales que están trabajando precisamente para reforzar esa renta mínima y esa puerta de entrada en los servicios sociales?, ¿y cómo se va a garantizar el derecho estatutario a una renta básica en Andalucía?

Este tema no es menor, consejera, y aquí sí le vamos hacer un ruego: no se puede derogar la renta mínima así, sin más; usted tiene que hacer una ley, tiene que hacer una ley para garantizar un derecho que es estatutario.

Lo que sí le decimos, consejera, es que en esa ley queremos estar, queremos opinar; no queremos enterarnos por el *BOJA*, no queremos enterarnos por un periódico; queremos estar en una mesa de diálogo con el Gobierno —y esperemos que usted nos llame— para hablar de esa futura ley, que sí, que derogará la renta mínima, pero que tiene que ser un derecho de ciudadanía, no puede ser una prestación sin más, económica, como puede ser una prestación de alimentos o una prestación de ayuda. Incluso hemos leído algunas cosas que nos han llamado la atención, cómo ustedes venden, a bombo y platillo, la coordinación con Educación.

Es que eso ha existido toda la vida, consejera, desde el salario social; desde el salario social, se sentaban las comisiones en las provincias, donde se sentaba Educación, Sanidad, políticas sociales, y claro que no se daban los salarios sociales a las familias que los niños eran absentistas en el colegio. Es que...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya concluyendo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... eso es algo que ya existía; por lo tanto, no es nada nuevo.

Pero, insisto, por ser propositiva: llámenos, constituyan una mesa de diálogo con los grupos políticos y parlamentarios, porque esto necesita una ley, no solamente un anuncio.

Muchísimas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Como ya saben, en el momento que llega el ingreso mínimo vital, sabemos que la renta mínima —lo dice claramente en el decreto— tiene un carácter subsidiario de un ingreso estatal.

Nos planteamos, evidentemente —no solamente en esta comunidad autónoma, sino en muchas otras comunidades autónomas, que han tenido, evidentemente, o bien hacer unas modificaciones, o haber hecho un nuevo ingreso—, nos planteamos que era necesario hacer un ingreso que contemplara, evidentemente, la inclusión social y laboral —que no la contempla el ingreso mínimo vital—, que estuvieran dentro también los colectivos, por ejemplo, de extutelados, de los que hemos hablado anteriormente, de 18 a 23 años, que no los contempla el ingreso mínimo vital, y, de hecho, de esa manera, además... —y otros muchos colectivos—, lo hemos conveniado incluso con el ministerio. Ellos saben que en el ingreso mínimo vital hay una parte, que no tiene, que es deficitaria, y nosotros lo vamos a subsanar. Y, en ese sentido, lo que estaba claro, y lo que quiero dejar muy claro es que la renta mínima nosotros la seguimos ejecutando, y la hemos seguido ejecutando. E incluso hicimos una instrucción para propiciar que, hasta que no hubiera un ingreso efectivo en la cuenta del usuario del ingreso mínimo vital, que no..., se seguiría..., se le tendría su prestación de renta mínima asegurada, a esa persona, la iba a tener. Y ya después se le haría, digamos, el complemento, la subsidiaridad, y se le haría las medidas legislativas. Por lo tanto, era necesaria la modificación legislativa.

Y en estas jornadas que usted habla..., que fueron unas jornadas a nivel técnico, evidentemente; unas jornadas participativas, de crear grupos de discusión, de reflexión, que fue, además, muy participativa y muy productiva, tengo que decir, y que todas las entidades que estaban allí representadas, la verdad que abordaron muchas cosas.

¿Por qué estamos haciendo estas jornadas? Precisamente para recoger aportaciones, ideas, para que, cuando este nuevo ingreso sea realmente algo que esté hecho, de forma participativa, con toda la sociedad y todos los agentes sociales; que, por supuesto, van a tener ustedes su espacio en el ámbito parlamentario, en un grupo, en un grupo de trabajo..., lo que ustedes requieran, hagan a la fórmula que requieran, porque ese ingreso mínimo, lo que va a contemplar es un avance más, que no sea un carácter asistencial.

Insisto, queremos superar el asistencialismo, queremos que haya un ingreso mínimo para el que no tiene absolutamente nada; que haya un complemento del ingreso mínimo vital —que son dos cosas diferentes, y ambas las abarca— para, sobre todo, para las familias con hijos, familias monoparentales; que haya inclusión social, laboral, educativa. No es, señora Pérez, que a una persona no se le dé la renta porque haya absentismo; no, no, no es ese el enfoque; el enfoque son convenios para hacer un ingreso que abarque políticas transversales de educación, ampliando una red de..., propiciando el abandono..., que no se produzca el abandono y la exclusión social de los niños, el abandono educativo, con convenios con Educación, con una red de escuelas de segundas oportunidades, donde podamos hacer esas pasarelas y recuperar a los niños y devolverlos al sistema educativo; con empleo... Es algo que va más allá a la inclusión, por se llama ingreso por la infancia y la inclusión. Queremos quitar el enfoque de pobreza, queremos dar el enfoque de inclusión, de integración; por supuesto, garantizando un ingreso, complementando también el ingreso mínimo vital, que hay ya muchos apartados que es más bajo, y queremos complementarlo, y con los colectivos que se han quedado fuera. Ese es el enfoque, que lo podemos seguir hablando, que por supuesto están invitadas a todas las jornadas; que seguiremos haciéndolo —esto se está hablando—. Y, evidentemente, las personas que se siguen tramitando, y seguirán teniendo sus derechos. Igual que, en su momento, ustedes, en 2018, tuvieron que compatibilizar dos ingresos diferentes, pues lo haremos de la forma más flexible y equilibrada posible.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-000477. Pregunta oral relativa a las medidas contra la discriminación salarial

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número 9, relativa a las medidas contra la discriminación salarial. Tiene la palabra, el turno de palabra, la señora Pérez, portavoz del Grupo Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Señora consejera, esta pregunta no teníamos previsto formularla. De hecho, lo que queríamos realmente realizar, desde el Grupo Socialista, era una proposición no de ley. Y conste en acta que la Mesa de la Cámara no ha considerado a bien que podamos hacer una proposición de impulso sobre medidas para combatir la desigualdad salarial en esta consejería, nos ha derivado a la Consejería de Empleo. Sin embargo, sí le puedo hacer esta pregunta, algo que es un auténtico contrasentido, que no se lo achaco a usted, es un problema de la Mesa de la Cámara, que creo que tiene una confusión entre brecha salarial, desigualdad salarial y lo que supone esto para las mujeres andaluzas.

Pero queríamos hacérsela y formularla porque el pasado 22 de febrero fue el día de la igualdad salarial y, pese a que la Mesa de la Cámara entiende que esta es una cuestión de empleo y que aquí tiene usted poco que decir, nosotros pensamos que no, el Grupo Socialista piensa que no. El Grupo Socialista piensa que la Consejería de Igualdad es transversal, y esa transversalidad no significa quitarle todas las competencias para que no hable de nada, significa todo lo contrario. Usted tiene que hacer, su consejería tiene que hacer un ejercicio, que sabemos que es complicado, que ustedes tienen que transversalizar y garantizar que todas las consejerías hagan las tareas y ustedes son los que tienen que vigilar.

Por lo tanto, queríamos mantener la pregunta, porque queremos reivindicar el papel de transversalidad de esta consejería. Y protestamos, e incluso hemos presentado una reconsideración, que no nos han contestado, para que la Mesa de la Cámara tenga en cuenta, precisamente, la transversalidad de esta consejería, porque es que si no, consejera, se va a quedar esta consejería sin ninguna competencia, no va a poder hablar de nada porque todo lo van a derivar al resto de órganos del Gobierno, que, insisto, usted no tiene que hacerlo directamente pero sí tiene que vigilar e impulsar que esas consejerías lo hagan.

El primer punto de esa proposición no de ley era, precisamente, que usted, en colaboración con la consejería competente en materia de empleo, impulsara un plan especial extraordinario para abordar la necesidad de la desigualdad salarial entre mujeres y hombres, algo que no es novedoso, está en la ley, tienen la obligación legal de hacerlo. La Consejería de Empleo no se manifiesta al respecto, llevan dos años sin decir nada, y ustedes acaban de publicar, además, desde el IAM, una publicación donde miden la brecha salarial en 6.000 euros de diferencia entre un hombre y una mujer andaluza y donde, efectivamente, reconocen los datos, que son efectivamente ciertos, desgraciadamente ciertos, de que el paro en Andalucía tiene rostro de mujer, del millón de desempleados andaluces el 60% son mujeres, y que, efectivamente, existen esos 6.000 euros de diferencia entre mujeres y hombres.

Pero, insisto, consejera, le agradezco de antemano su respuesta, que creo que la vamos a compartir, como no puede ser de otra manera. Insisto, este grupo siempre va a defender la transversalidad de esta consejería y siempre va a defender que la transversalidad consiste no solo en hacer sino en vigilar y en impulsar que se haga.

Así que en ese reconocimiento es por lo que queríamos formularle la pregunta sobre cuáles son las medidas que van a poner en marcha o impulsar, en su caso, a otras consejerías para combatir la discriminación salarial entre mujeres y hombres.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí. Gracias, presidenta.

Compartimos absolutamente, la brecha salarial de género es una de las mayores injusticias sociales que se producen en el mundo, es un hecho incuestionable. La feminización de la pobreza es un hecho incuestionable. Y, bueno, diversos organismos internacionales, como la ONU, lo contrastan, ¿no?

Efectivamente, desde el Instituto Andaluz de la Mujer nosotros hacemos políticas transversales en fomento, evidentemente, de la igualdad de la mujer, y una de estas desigualdades pues es esta situación del empleo, que los datos están ahí, son escalofriantes; que además nosotros hemos hecho este informe del Instituto Andaluz de la Mujer porque es una de nuestras obligaciones buscar la igualdad a través de la igualdad de oportunidades en el empleo y acabar con las desigualdades..., nuestro..., desde esta consejería también, desde el Instituto. Y en esa encuesta pues hemos visto los 6.040 euros de diferencia, evidentemente, de brecha salarial, que llega a los 8.500 cuando son mujeres mayores de 55 años, no nos olvidemos de este dato; cómo el doble de mujeres solicitan el contrato de jornada parcial; cómo el 90% de las mujeres piden la excedencia por el cuidado de hijos y familiares; y cómo, además, 56.600 mujeres —dato otra vez escalofriante— han abandonado sus trabajos para el cuidado de hijos o dependientes. Son unas cifras insostenibles, que quiere decir que nos queda mucho por hacer en igualdad en el trabajo y en conciliación.

Y ahí es donde nosotros estamos trabajando también, como ya lo sabrá, en la primera estrategia de conciliación, con una de las patas de mi consejería, que es transversal con todas las consejerías, evidentemente, como es... Nosotros impulsamos todo este tipo de políticas, es muy importante la Consejería de Empleo, evidentemente, pero las vamos a impulsar a nivel transversal con todas las consejerías con esta estrategia.

También hemos impulsado la red de empresas conciliadoras, que ya han firmado..., se han adherido más de doscientas empresas y entidades, y ayuntamientos y diputaciones, para realmente impulsar planes de igualdad y conciliación en todas estas entidades y empresas. También en el Instituto Andaluz de la Mujer, como bien sabe, tenemos el Programa Equipa, de asesores para formar y asesorar en planes de igualdad. También tenemos adheridas, que es un aspecto muy importante en el mundo laboral, una red de empresas

que están adheridas a nuestro protocolo de empresas libres de acoso laboral en las empresas, que es otra de las formas también de discriminación. Hemos elaborado muchas guías, ¿no?, campañas como «Ni un día más por menos», en 2019, o el de 50-50, en materia laboral 2020; o la guía informativa sobre brecha salarial y feminización, que hicimos ese 22 de febrero que usted ha recordado; o el manual práctico sobre brecha salarial entre mujeres y hombres. Es decir, tenemos una labor también de divulgación, de sensibilización a toda la sociedad y de promoción de esta igualdad. Y de asesoramiento a las empresas, como digo, de crear redes y de, por supuesto, trabajar con todas las consejerías, en este caso sobre todo Empleo y Educación, para tal... También lo estamos haciendo con el ministerio. Desde el área de igualdad de las empresas vamos a hacer también siete nuevos cursos, asistencia telefónica...

En fin, muchísimas actividades que ya no da tiempo de explicar, pero que, evidentemente, marcan ese carácter transversal de potenciación de impulso de las políticas de igualdad, en este caso también contra la discriminación laboral y salarial de las mujeres.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-000479. Pregunta oral relativa a cafeterías y peluquerías de los Centros de Participación Activa

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta relativa a cafeterías y peluquerías de los Centros de Participación Activa.

Tiene el turno de palabra la señora Pérez, portavoz del Grupo Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Consejera, de nuevo otra vez traemos esta pregunta sobre las cafeterías y peluquerías de los Centros de Participación Activa. Créame que yo estoy más cansada que usted de hacer la misma pregunta, pero es que me gustaría que usted le diera respuesta a este tema.

Primero, porque hubo un compromiso por su parte de darle una respuesta, hubo incluso una proposición no de ley, que votó a..., de mi grupo, que votó a favor el suyo, para hacer efectiva una solución jurídica a la indemnización necesaria a estos concesionarios de los Centros de Participación Activa que tienen cafeterías y peluquerías, que lo ganaron por un concurso y que siguen sin recibir ninguna ayuda, ninguna prestación, y los centros siguen estando o cerrados o vacíos: o cerrados porque hay algún positivo o vacíos porque las personas mayores no entran en los centros.

La última vez me decía usted que no existe en la ley una indemnización para estos centros, puesto que ustedes no financian estos recursos, sino que, bueno, corren a costa de las personas usuarias. Eso es verdad, pero también es verdad, consejera, que ustedes llevan la friolera de 30, 40 decretos leyes, donde cada día crean ley y cada día crean nuevas prestaciones. Y les han dado prestaciones, yo no sé si mucho ni poco, pero casi a todos los sectores, menos a estos, menos a estos. Le han dado prestaciones, muchas o pocas, a quien tenía comedores escolares, o a quien tenía transporte escolar, o a quien tenía servicios de todo tipo, a los centros de día, aunque nos parezca insuficiente, pero lo han hecho. Y, sin embargo, este caso, consejera, se ha quedado en el vacío, se ha quedado en el limbo, se han quedado fuera de todas las prestaciones. Se han quedado también fuera de las ayudas a autónomos, no tienen ayuda de ningún tipo.

Tienen los centros cerrados, algunos concursos han salido a licitación ya, como los Centros de Participación Activa de Córdoba. ¿Quién va a licitar una ruina, consejera? ¿O quién va a ir a un recurso que es ruinoso? Y es ruinoso porque no entran mayores, pero es que no es un bar en la calle, consejera, es un bar en un centro suyo, y no entran mayores. Y ustedes deben dar respuesta. Ustedes se preocupan mucho —cosa que compartimos— por la hostelería, pero es que esto no es una hostelería abierta a la calle, esta es una hostelería que ustedes administran con sus propias normas y con los reglamentos de los Centros de Participación Activa.

Por lo tanto, consejera, queremos ya una respuesta. Estos centros están ya desesperados, estos empresarios y empresarias están ya totalmente amargados, ya no saben qué creer ni en qué pensar. Usted llegó

hasta a reunirse con ellos a finales de año, todo eso lo sabemos, consejera, pero la respuesta no llega. Y hace un año que no ganan nada...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya concluyendo, por favor.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—...o han estado cerrado o no tienen ingresos. Todo el día trabajando para servir un café, en el mejor de los supuestos, consejera, pónganse en un momento en su piel. Usted me dirá que lo hace, pero dele ya la respuesta jurídica, han tenido casi 40 decretos leyes para hacerlo. A ver si conseguimos que ya vean una solución.

Y, lo último, perdón, presidenta. Lo último ya. Aprobaron una enmienda no a mi grupo desgraciadamente, pero sí al Grupo Adelante Andalucía, para financiar, precisamente, los servicios de comedor y reforzar los servicios de comedor de los centros de participación. Yo espero que Hacienda le haya dado esos 400.000 euros de esas enmiendas del Grupo Adelante Andalucía y utilice ese dinero para, precisamente, salvar a estas familias que, de verdad, están totalmente asfixiados.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya terminando.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchísimas gracias, y, perdón presidenta, pero no quería que se me pasara el último dato. Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.
Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Usted sabe, perfectamente, que compartimos esa preocupación, que he pedido informes jurídicos que, efectivamente, era muy difícil encontrar la fórmula, me la negaban porque hablaban de que de los contratos de prestación de servicios no contemplan indemnizaciones por pérdidas económicas a cargo de la administración. Hubiera sido fácil haber dado esa indemnización y ese era el camino más fácil. Hemos buscado diversas fórmulas, —sí es

cierto que se pudieron beneficiar algunos—, algunos de esos 1.000 euros de los 80 millones que sacamos. Pero es cierto que, otros no se beneficiaron, porque no cumplían las condiciones cuando era el impago, por ejemplo, de algún..., eran situaciones que había una casuística complicada como nos trasladaron en esa reunión. Visto lo visto que había esos factores en el procedimiento en los que estamos, y le puedo decir, estoy fehacientemente, intentado que, en el nuevo proyecto de fondos de ayudas de reconstrucción, —que van a salir unos fondos muy importantes por parte de empleo—, se contemple específicamente este tipo de situación y que, realmente, los requisitos sean menos exigentes, porque, es que algunos no pudieron hacer a esos 1.000 euros, que ya sabemos que es poco, pero no pudieron acceder porque no podían tener ningún impago de seguridad social o de otras cuestiones. Ese era uno de los requisitos. Entonces, estamos estudiándolo, efectivamente, se lo puedo asegurar. También estuvimos con ellos hablando en esa reunión que para que realmente esa ruina de ese negocio podamos darle un impulso, nosotros nos comprometimos a hacer esa plataforma de comidas a domicilios, de otro enfoque del negocio que fuera, realmente, más próspero y que pudieran impulsar esas iniciativas para que pudieran retomarlo, y pudieran acceder a ese recurso y a esa plataforma, como digo, de comida, todos los de las Tarjetas 65, muchísimas más personas, que yo creo que es un servicio que le podíamos dar a las personas que están en sus casas, que todavía tienen miedo muchos de salir.

Yo confío, plenamente, y, tengo la esperanza que con la vacunación y con esta situación de que ya nuestros mayores están realmente, afortunadamente, espero, fuera de peligro, se pueda realizar este impulso. Nosotros vamos a ayudarlos en estas nuevas iniciativas en el enfoque de sus negocios. Yo espero tener noticias muy pronto, estamos negociando con sindicatos y con los empresarios en estos fondos de ayudas de construcción. Y yo, personalmente, he enfocado algunas de esa parte de esas ayudas a este colectivo.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-000480. Pregunta oral relativa al servicio de podología en Centros de Participación Activa en la provincia de Sevilla

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente, y última pregunta, relativa al servicio de podología en Centros de Participación Activa, provincia de Sevilla. Tiene la palabra, la portavoz del Grupo Socialista, la señora Velasco.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tarde, consejera, mire, su gobierno mantuvo cerrado los Centros de Participación Activa, durante meses. Ahora, pese a que los centros se han abierto, sigue teniendo suspendido el servicio de podología en los Centros de Participación Activa de la provincia de Sevilla, concretamente, en más de 27 municipios sevillanos, incluida, la provincia, la capital, que han visto suspendido este servicio. Un servicio que se licitó y fue adjudicado a Eulen, servicio sociosanitario, y que fue prorrogado del 22 de mayo de 2019 al 21 de marzo de 2020. Un servicio, consejera, que es necesario, que es esencial para las personas usuarias de los centros de participación para las personas mayores. Porque mire, consejera, los Centros de Participación Activa son centros de promoción de las personas mayores que fomentan la convivencia, la integración, la participación y la solidaridad. Son centros que les da vida a nuestros mayores, que lo integran socialmente, y, por tanto, sus servicios son esenciales. Y, sobre todo, en un momento en el que las personas mayores están cada día perdiendo derechos. Tenemos que cuidar y velar por nuestros mayores.

Cuando llegan a esta última etapa de su vida, es cuando más nos necesitan. Después de haber luchado y trabajado tanto, tenemos que hacer la vida de ellos más fácil y más agradable. Son pequeñas cosas, servicios que al final son muy importantes y, absolutamente, necesario para ello. Por eso es muy importante, como digo, que usted hoy aquí se comprometa a reanudar el servicio de podología en los centros y que estén esperando ellos como agua de mayo, como digo, los usuarios y también los profesionales. Porque solo los meses de julio y también de septiembre, pudieron los profesionales de podología dar este servicio. Hoy la totalidad de esos podólogos y podólogas, pues, están en ERTE, esa es su realidad. Y no saben nada sobre su futuro. Tienen gran incertidumbre, ellos, y, también, su familia, que lo están pasando mal. Los cambios permanentes en la Delegación Provincial de Sevilla tampoco les ayudan, nadie les llama ni las direcciones de los centros, saben ni siquiera que decirles. Se sienten olvidados por su gobierno, consejera.

Por eso, le realizábamos hoy esta pregunta, por eso queremos que nos concrete, ¿cuándo y cómo se va a poner en marcha el servicio de podología de los Centros de Participación Activa de la provincia de Sevilla? ¿Cómo se va a garantizar los puestos de trabajo actuales? Y ¿Qué medidas se van a implantar para recuperar los meses de falta de asistencia y atención a las personas mayores? También queremos saber si se va a garantizar la continuidad de los contratos de las personas trabajadoras, hoy en ERTE, porque para ellos es vital conocer hoy su respuesta, la están escuchando.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Velasco.

Tiene la palabra, la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señora Velasco, compartimos por supuesto la preocupación y el interés por velar por nuestros mayores, como bien sabe. Y prueba de ello, son muchísimas de las políticas que estamos realizando, desde esta consejería. Quiero recordar solo una que es el plan estratégico de personas mayores que ya mandara la ley hace 20 años y que va a suponer, también, ese impulso a nivel transversal en todas estas políticas para el envejecimiento activo, la prevención de la dependencia y atender a nuestros mayores en ámbitos tan dispares como la soledad no deseada, uno de los grandes problemas que los Centros de Participación Activa, en este sentido, tienen un valor fundamental. También, el asociacionismo, el empleo, la salud, la educación, ese es nuestro enfoque y lo compartimos. Y los Centros de Participación Activa no han estado cerrados, como dice, los han cerrado. No lo hemos cerrado por gusto, desgraciadamente, ¿no?, esa es una realidad que ha sido realmente, bueno, que no podíamos hacer otra cosa porque primero era velar por la salud y la vida de nuestros mayores. En ese sentido, y vista esa situación, nosotros sí nos ponemos a trabajar manos a la obra y le puede decir, que actualmente se está iniciando un expediente de contratación por procedimiento abierto, por un importe de 252.954 euros, y una duración dos años, con posibilidad de prórroga para la prestación de 84.318 servicios. Es un procedimiento que, desgraciadamente es largo y complejo administrativamente, y por ello, ante la urgencia y la necesidad, como ya hemos comentado estas personas, para que tengan ese servicio esencial, de su salud, de salud, no es justo tampoco, se va a proceder de forma paralela a la apertura de expediente de contratación mediante el procedimiento abierto supersimplificado, para volver a poner en marcha el servicio cuanto antes. Y, además, el coste de la aportación de la administración va a subir, es decir, vamos a pasar de 2,15 euros a 3 euros.

Con relación a los puestos de trabajo del personal, que me preguntaba del anterior contrato, se estableció la subrogación del personal y, está prevista en el próximo contrato, la obligación por parte del adjudicatario de subrogar como empleador, a diez trabajadores y trabajadoras, conforme a la ley de contratos.

Por lo tanto, estamos en vías de solucionar esta puesta en marcha de este servicio tan importante para nuestros mayores.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Damos por concluido esta sesión en comisión, y muchísimas gracias, señora consejera.

[Se levanta la sesión.]

